

**CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS EVALUATIVAS EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO**

SOR MERY LONDOÑO VELÁSQUEZ
MAURICIO MARTINEZ
NORMAN AUGUSTO SALAZAR

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN ABIERTA Y
A DISTANCIA
MANIZALES
2011

**CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS EVALUATIVAS EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO**

Presentado por:

SOR MERY LONDOÑO VELÁSQUEZ

MAURICIO MARTINEZ

NORMAN AUGUSTO SALAZAR

Trabajo escrito para optar el título de especialista en
EVALUACIÓN PEDAGÓGICA

Asesora:

LUZ ESTELLA PULGARÍN PUERTA

PROFESORA U.C.M

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN ABIERTA Y
A DISTANCIA
MANIZALES
2011

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
GLOSARIO.....	9
1. INTRODUCCIÓN.....	122
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	144
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	144
2.2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO.....	¡Error! Marcador no definido.16
2.2.1 Contexto de la Institución.....	¡Error! Marcador no definido.6
2.2.2 Misión.....	18
2.2.3 Visión.....	18
2.2.4 Creencias.....	18
2.2.5. Valores.....	18
2.2.6. Objetivos de Calidad.....	18
2.2.7. Modelo Pedagógico.....	18
3. ANTECEDENTES.....	¡Error! Marcador no definido.5
4. JUSTIFICACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.51
5. OBJETIVOS.....	¡Error! Marcador no definido.53
5.1 OBJETIVO GENERAL.....	53
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	53
6. IMPACTO SOCIAL.....	55
7. REFERENTES TEÓRICOS.....	57
7.1. GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN.....	57
7.2. EVALUACIÓN Y DESARROLLO HUMANO.....	63
7.3. EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE.....	71
7.4. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA.....	79
7.5. MARCO LEGAL DE LA EVALUACIÓN.....	84
7.5.1 Decreto 1290 de 2009.....	84

7.5.2 Ley 115 de 1994.....	89
7.5.3 PEI de la institución (componente de evaluación)	103
8. <i>DISEÑO METODOLÓGICO</i>	109
8.1 DESCRIPCIÓN OBJETO DE ESTUDIO	109
8.2 PROCEDIMIENTO.....	109
8.3 POBLACIÓN	112
8.4 MUESTRA	114
8.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	115
8.5.1 Observación directa o participante	115
8.5.2 Encuesta escritas o Cuestionarios.....	116
8.5.3 Entrevistas.....	117
8.5.4 Revisión de documentos	117
8.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	118
8.6.1 Plan de análisis de la información	118
8.6.2 Conclusiones Encuestas	120
8.6.3 Análisis Final de Encuestas.....	126
9. <i>PROPUESTA O MODELO DE EVALUACIÓN</i>	133
9.1 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL S.I.E.E. INSTITUCIONAL.....	134
9.1.1 Unificación de Criterios de Evaluación	139
9.1.2 Contextualización Prácticas Evaluativas en la I.E. ¡Error! Marcador no definido.	43
9.1.3 Diseño Formato Registro de Procesos Evaluativos.....	144
9.1.4 Formato de Desempeño de Evaluación Docente.....	144
10. <i>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i>	¡Error! Marcador no definido.
11. <i>COMPONENTE ÉTICO</i>	151
13. <i>CRONOGRAMA</i>	153
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	157
<i>ANEXOS</i>	166

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Muestra Estudiantes	
.....	¡Error! Marcador no definido. 14
Tabla 2. Muestra Docentes.	114
Tabla 3. Muestra Padres de Familia	115
Tabla 4. Estrategias Metodológicas de Evaluación Acordes al Modelo Pedagógico.	140
Tabla 5. Capacitación Docente sobre Evaluación Pedagógica.	143
Tabla 6. Modelo de Formato para Registro de Procesos Evaluativos.	144
Tabla 7. Evaluación de Desempeño Docente.	145
Tabla 8. Cronograma de Actividades.	153

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Encuesta a Estudiantes.....	166
Anexo B. Encuesta a Docentes.....	169
Anexo C. Encuesta a Padres de Familia.....	172
Anexo D. Graficas y analisis de Encuesta a Estudiantes	16674
Anexo E. Gráficas y análisis de Encuesta a Padres de Familia	¡Error! Marcador no definido.81
Anexo F. Graficas y análisis de Encuesta a docentes	¡Error! Marcador no definido.87
Anexo G. Guión técnico.....	194

RAE

- A. DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA: Tipo de Documento: Proyecto de Grado.
- B. INSTITUCIÓN: Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro
- C. DISCIPLINA O ÁREA DEL CONOCIMIENTO: Evaluación Pedagógica.
- D. TÍTULO: Concepciones y Prácticas Evaluativas en la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro.
- E. LÍNEA DE ESTUDIO: Evaluación Pedagógica.
- F. AUTORES: Londoño Velásquez Sor Mery, Martínez Pulgarín Alexander Mauricio, Salazar Marulanda, Norman Augusto
- G. PALABRAS CLAVES: Aprendizaje, prácticas evaluativas, calidad educativa instrumentos de evaluación.
- H. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO: Este proyecto corresponde al enfoque cualitativo desde la investigación acción educativa. Los autores pretenden revisar las prácticas evaluativas de acuerdo al modelo pedagógico institucional y a las directrices definidas por el decreto 1290 de 2009, a partir de la observación directa, entrevistas y encuestas; y la revisión de documentos institucionales.
- I. CONTENIDO DEL DOCUMENTO: Este documento ha sido distribuido en capítulos, desde el área problemática, la presentación de marcos de referencia, la metodología empleada, el análisis de la información de

resultados, las conclusiones y recomendaciones, la presentación de una propuesta de mejoramiento, hasta la presentación de los referentes bibliográficos que apoyaron el desarrollo del mismo.

J. METODOLOGÍA: La investigación se desarrolló a partir de la recolección de información, utilizando instrumentos como la encuesta, entrevistas, la observación directa de casos, estudio de documentos. Estos datos se representan en tablas y figuras de gráficas de barras, los cuales ayudan a ilustrar el contenido.

K. CONCLUSIONES:

- ❖ La evaluación debe estar al servicio de la formación, no sólo del individuo en un contexto aislado, sino de éste como parte integral de una comunidad incluyente, equitativa, divergente, cambiante donde se comprende, se convive y se valora al sujeto desde un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo.
- ❖ La evaluación implica poner en marcha un proceso de valoración y apreciación de cada educando para alcanzar unos objetivos y lograr un comportamiento observable en todas las dimensiones del desarrollo humano, desde espacios como la auto evaluación y la coevaluación.
- ❖ La evaluación es una herramienta pedagógica en la cual el docente se puede apoyar para mejorar los procesos formativos del estudiante así como la pertinencia de sus metodologías.
- ❖ La evaluación debe ser de carácter formativo, en la cual se busque desarrollar las competencias de tipo cognitivo, procedimental, y actitudinal de los estudiantes.

- ❖ La institución debe garantizar la participación y construcción colectiva de los criterios y las estrategias evaluativas del Sistema de Evaluación Institucional de los estudiantes, haciendo claridad sobre el por qué, el para qué y el cómo evaluar.
- ❖ Las clases en cada área del plan de estudios deben hacer énfasis en los procesos, para que se puedan detectar las condiciones físicas, psicológicas y académicas de los estudiantes.
- ❖ Es necesario el cambio de actitud del educador frente a la evaluación y un adecuado replanteamiento de las estrategias metodológicas.

GLOSARIO

APRENDIZAJE: proceso el cual es proporcionado por la experiencia del individuo y mediante ella se van adquiriendo habilidades, destrezas y conocimientos que son de utilidad en todo desarrollo de la persona.

DESARROLLO HUMANO: consiste en la libertad de que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida.

EDUCABILIDAD: capacidad humana de recibir educación, una suerte de umbral a partir del cual la persona humana está en condiciones de aprender. Ese umbral puede ser fisiológico (un sistema nervioso apto); psicológico (capacidades intelectuales adecuadas); emocional (una vida psíquica equilibrada). Pero el uso que en los últimos años se hace de "educabilidad" se ha tornado social o cultural, ya que se argumenta que para que los niños pobres puedan ser educados en las escuelas además de ser educables en el sentido clásico, deben tener satisfechas sus necesidades de alimentación, vestimenta e higiene.

EDUCACIÓN: conjunto de conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se ayuda al individuo en el desarrollo y mejora de las facultades intelectuales, morales y físicas.

ENSEÑABILIDAD: condición de la ciencia que la hace susceptible de ser enseñada en condiciones de argumentabilidad universalidad no taxativa, interculturalidad, interdisciplinariedad e intersubjetividad, para hacer comunicable sus saberes en la mediación del sujeto en aprendizaje (condiciones e intereses) y el acto de enseñar (didácticas específicas).

ENSEÑANZA: proceso mediante el cual se comunican o transmiten conocimientos especiales o generales sobre una materia. Este concepto es más restringido que el de educación, ya que ésta tiene por objeto la formación

integral de la persona humana, mientras que la enseñanza se limita a transmitir, por medios diversos, determinados conocimientos.

EVALUACIÓN: operación sistemática, integrada en la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo, mediante el conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad, aportando una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden. Señala en que medida el proceso educativo logra sus objetivos fundamentales y confronta los fijados con los realmente alcanzados.

PRÁCTICAS EVALUATIVAS: son prácticas de aprendizaje y de enseñanza. Y tienen que ver con el lugar de la producción del conocimiento por parte del estudiante y con la posibilidad de que el educador intervenga en ese proceso.

1. INTRODUCCIÓN

La educación actual exige grandes desafíos debido al vertiginoso cambio que experimentan las nuevas generaciones. La disciplina de la pedagogía también ha experimentado cambios y ha evolucionado en sus concepciones y teorías epistemológicas, aportando nuevas maneras de concebir la formación del individuo desde una perspectiva holística e integradora que encaje en el ideal de formación de ciudadanos competentes, comprometidos con su propio desarrollo familiar, social, económico, cultural, y por supuesto académico.

Nuestra labor como educadores demanda estar actualizados e informados de los hallazgos y avances en materia pedagógica para desempeñar de la manera más asertiva posible nuestra práctica cotidiana y evolucionar a la par que los demás campos profesionales.

En Colombia, la evaluación ha empezado a ser concebida como un componente pedagógico esencial en el proceso de enseñanza - aprendizaje y las instituciones educativas responsables entienden que la evaluación pedagógica entraña elementos más formativos que académicos en dicho proceso.

Nuestro proyecto “Concepciones y Practicas Evaluativas en la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro Articuladas al Decreto 1290 de 2009”, busca redefinir, modificar y acoger las nuevas tendencias y directrices en materia de evaluación pedagógica, ya que nuestra institución adolece de un sistema de evaluación unificado, que esté acorde con el modelo pedagógico estipulado en el proyecto educativo institucional y que sea realmente asumido desde el enfoque cualitativo de la evaluación pedagógica actual.

Se considera que con este proyecto estamos contribuyendo a fortalecer dicho problema y tratamos además de crear conciencia entre nuestros colegas de la necesidad de renovar antiguos y anquilosados paradigmas de evaluación cuantitativa si se quiere transformar en forma eficaz nuestro quehacer

pedagógico y trascender más allá de la mera instrucción académica de nuestros estudiantes, por una formación integral, humana y socialmente acorde al contexto educativo institucional.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las prácticas evaluativas en la institución no corresponden a los ideales de formación integral y transformadora de la evaluación cualitativa ni al modelo pedagógico actual.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el nuevo sistema de evaluación institucional según el decreto 1290 de 2009, plantea unos criterios evaluativos en los que están inmersos los de carácter cualitativo y al parecer por respuestas dadas por los docentes hay claridad que se deben tener presentes en el proceso evaluativo elementos de carácter actitudinal, procedimental y cognitivos. Sin embargo, las practicas evaluativas apuntan a estar orientadas a determinar qué aprendizajes teóricos han adquirido los estudiantes y al ser calificados en su parte integral de acuerdo a los resultados dados en las evaluaciones que se le han aplicado. En pocas palabras, se evalúa aprendizajes teniendo generalmente presente el **cuanto o qué cantidad sabe** sobre determinado tema, simplemente se cuantifica la cognición del estudiante, dejando de lado factores de carácter cualitativo de este.

Cuando se abordan temas como el de la evaluación de los aprendizajes en los procesos de la enseñanza, se presenta un encuentro o cruce de conceptos sobre las prácticas evaluativas dependiendo del evaluador o docente, el

estudiante y padre de familia. Cada uno de estos agentes da una apreciación sobre las prácticas evaluativas institucionales que, sin duda alguna, está influenciada por las emociones y experiencias adquiridas al haber evaluado o haber sido evaluado y la aceptación o no del resultado de dichas evaluaciones.

Los estudiantes y padres de familia no tienen claridad sobre cuáles son los criterios evaluativos de la institución educativa. Sólo tienen claro que son evaluados, generalmente con pruebas teóricas estandarizadas, en donde únicamente tienen la posibilidad de aprobar o reprobar y, si se da el último caso, se verá sometido a una actividad evaluativa de recuperación de logros no alcanzados para que, finalmente, con una calificación numérica, se determine si aprueba o reprueba.

La aplicación del decreto 1290 de 2009 y la supuesta autonomía que tienen las instituciones educativas para aplicarlo, ha generado una serie de interpretaciones entre los actores del acto educativo. Se ha llegado al punto de escuchar expresiones de directivos docentes y funcionarios de la secretaria de educación, que evidencian el temor de que la evaluación de aprendizajes se convierta en un elemento de desquite de algunos docentes ante el comportamiento indisciplinado reiterado presentado por determinados estudiantes.

Si bien algunos decretos anteriores favorecieron la práctica valorativa en términos cualitativos con el fin de garantizar la permanencia de los estudiantes, evitar la deserción escolar y ampliar la cobertura en el sistema educativo. Estas políticas facilitaban el mayor número de estudiantes

promovidos al grado siguiente, lo cual obligaba a inclinar la balanza a favor de aquellos estudiantes que por sus actitudes y aptitudes (antes no reconocidas) ameritaban otra oportunidad según los docentes del grado. Ante esta situación, las secretarías de educación y el ministerio de educación nacional manifiestan temor que se comience erradamente una aplicación evaluativa en términos cuantificables sin tener presente aspectos cualitativos, un elemento que ya había ganado un espacio en los procesos evaluativos con los estudiantes y que no debe perderse, pues de hecho implicaría una involución en el sistema evaluativo estudiantil de nuestro país.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO

2.2.1. Contexto

La institución educativa Juvenil Nuevo futuro se encuentra situada en el barrio 12 de octubre nº 2, de la comuna número seis (zona noroccidental) de la ciudad de Medellín. La comuna está conformada por 12 comunidades barriales que son: Santander, Doce de octubre nº 1, Doce de octubre nº 2, Pedregal, La Esperanza, San Martín de Porres, Kennedy, Picacho, Picachito, Mirador del doce, El Progreso y El Triunfo.

En actualidad el barrio o urbanización 12 de octubre cuenta con cuatro instituciones de educación básica y media, el Triunfo, 12 de Octubre y el Juvenil Nuevo Futuro que son de carácter estatal y la Jesús Amigo de carácter privado. Además de otras cuatro instituciones educativas que por encontrarse en zona limítrofes del barrio la comunidad las identifica como propias, estas son Santa Juana de Lestonnac, Jesús María Valle, Progresar y el Santander.

La institución educativa Juvenil Nuevo Futuro es asistida en su mayoría por niños (as) y jóvenes de la comuna número 6 y un porcentaje menor pertenece al barrio Paris del municipio de Bello. Todos estos barrios pertenecen a los estratos sociales uno y dos.

Los estudiantes de la institución (en un 80% con matrícula subsidiada por pertenecer a niveles de SISBEN uno y dos) hacen parte de todo tipo de familia, siendo la nuclear la de mayor número, seguida por la monoparental materna.

La institución tiene gran acogida entre los padres de familia del barrio, debido a la calidad humana de la mayoría de los estudiantes que propician una convivencia poco conflictiva e índices muy bajos de consumo de sustancias psicoactivas.

Durante los años 2008 y 2009 la institución en su planta física es ampliada, ya que se requería de espacios óptimos como biblioteca, sala de sistemas (Medellín digital), unidades sanitarias, laboratorios para química y física, sala de audiovisuales y adición de aulas, espacios que posibilitan mejorar los procesos pedagógicos en las áreas y proyectos institucionales que están en desarrollo o que implementar.

En el año 2009 la institución inicia un proceso de mejoramiento académico institucional con acompañamiento de la secretaria de educación del municipio de Medellín, durante este proceso se reformula elementos básicos y fundamentos del proyecto educativo institucional.

2.2.2. Misión

La I.E. Juvenil Nuevo Futuro de carácter oficial, forma integralmente a niños, niñas y jóvenes de la comuna seis en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, para el ingreso a la educación superior y su participación en la construcción de ciudad y país; con estrategias pedagógicas, mediante la tolerancia, la responsabilidad, el compromiso y la solidaridad.

2.2.3. Visión

Para el 2015 la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro, será reconocida a nivel local y municipal, por sus logros académicos, con énfasis en programas técnicos. Favoreciendo la inclusión y permanencia de niños, niñas y jóvenes del sector.

2.2.4. Creencias

Creemos en una formación integral basada en los principios, valores y normas que rigen un adecuado comportamiento, dentro de una sociedad.

2.2.5. Valores de la Institución

Responsabilidad, tolerancia, compromiso, solidaridad, convivencia.

2.2.6. Objetivos de Calidad

Alcanzar el perfil del estudiante, establecido por la institución, que le permita como egresado ingresar al mercado laboral y/o continuar en la cadena de formación técnica, tecnológica y profesional.

Proporcionar la capacitación y actualización de los docentes para mantener y mejorar su competencia pedagógica.

Suministrar los insumos adecuados y necesarios para la ejecución de las actividades administrativas, pedagógicas y de mantenimiento a la infraestructura con el fin de facilitar una adecuada labor académica.

Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad, evaluándolo periódicamente y generando acciones que permitan su mejoramiento continuo.

2.2.7. Modelo Pedagógico Institucional

El modelo pedagógico social se caracteriza por proponer el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo a través de una enseñanza que puede organizarse de diferentes formas y estrategias didácticas dependiendo de los contenidos y el método que rige didácticamente la ciencia abordada. El desarrollo de este modelo está determinado por las características y necesidades de la sociedad, por la colectividad en la cual el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar el desarrollo individual del estudiante y el desarrollo social en el cual este se desenvuelve. Este modelo se propone intervenir al alumno en sus conceptos previos, influyéndolos y modificándolos a través de su experiencia en la escuela, de experiencias confrontadoras y prácticas contextualizadas socialmente. El alumno es quien construye sus conocimientos, asimila e interioriza los conceptos y reorganiza sus conocimientos previos partiendo de sus experiencias con la vida y su desempeño en el ámbito social.

¿Qué es educación?: La educación, es el proceso por el cual, el ser humano, aprende diversas materias inherentes a él. Por medio de la educación, es que sabemos, como actuar y comportarnos sociedad. Es un proceso de sociabilización del hombre, para poder insertarse de manera efectiva en ella. Sin la educación, nuestro comportamiento, no sería muy lejano a un animal salvaje.

La educación nos es impartida, desde la infancia. Ya en la lactancia, el niño comienza a crear vínculos sociales, con quienes lo rodean. El ser humano, está constantemente, en un proceso de educación. El hombre es una verdadera esponja, el cual va reteniendo información, con todo aquello con que interactúa.

¿Qué es aprendizaje?: El aprendizaje humano consiste adquirir, procesar, comprender y, finalmente, aplicar una información que nos ha sido «enseñada», es decir, cuando aprendemos nos adaptamos a las exigencias que los contextos nos demandan. El aprendizaje requiere un cambio relativamente estable de la conducta del individuo. Este cambio es producido tras asociaciones entre estímulo y respuesta.

El aprendizaje no es una capacidad exclusivamente humana. La especie humana comparte esta facultad con otros seres vivos que han sufrido un desarrollo evolutivo similar; en contraposición a la condición mayoritaria en el conjunto de las especies, que se basa en la imprimación de la conducta frente al ambiente mediante patrones genéticos.

En el ser humano, la capacidad de aprendizaje ha llegado a constituir un factor que sobrepasa a la habilidad común en las mismas ramas evolutivas,

consistente en el cambio conductual en función del entorno dado. De modo que, a través de la continua adquisición de conocimiento, la especie humana ha logrado hasta cierto punto el poder de independizarse de su contexto ecológico e incluso de modificarlo según sus necesidades.

Proceso de Aprendizaje:

El proceso de aprendizaje es una actividad individual que se desarrolla en un contexto social y cultural. Es el resultado de procesos cognitivos individuales mediante los cuales se asimilan e interiorizan nuevas informaciones (hechos, conceptos, procedimientos, valores), se construyen nuevas representaciones mentales significativas y funcionales (conocimientos), que luego se pueden aplicar en situaciones diferentes a los contextos donde se aprendieron. Aprender no solamente consiste en memorizar información, es necesario también otras operaciones cognitivas que implican: conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y valorar. En cualquier caso, el aprendizaje siempre conlleva un cambio en la estructura física del cerebro y con ello de su organización funcional.

Para aprender necesitamos de cuatro factores fundamentales: inteligencia, conocimientos previos, experiencia y motivación.

A pesar de que todos los factores son importantes, debemos señalar que sin **motivación** cualquier acción que realicemos no será completamente satisfactoria. Cuando se habla de aprendizaje la motivación es el «querer aprender», resulta fundamental que el estudiante tenga el deseo de aprender.

Aunque la motivación se encuentra limitada por la personalidad y fuerza de voluntad de cada persona.

Evaluación: Nuestro sistema de evaluación institucional estará sustentado en el modelo pedagógico social que rige la intencionalidad de los procesos de la enseñanza y el aprendizaje con los estudiantes.

La evaluación propuesta desde el modelo pedagógico social busca una valoración priorizada en elementos cualitativos, atendiendo lo conceptual, lo actitudinal y lo procedimental y el desarrollo de habilidades del pensamiento aplicados al entorno social vista desde el aporte productivo para contribución al desarrollo de esta, vista desde diversos enfoques disciplinarios.

Se tendrá presente la aplicación y análisis de elementos evaluativos como la autoevaluación, la heteroevaluación y la coevaluación, con el fin de establecer cambios y plantear estrategias para el mejoramiento en los procesos del desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Una evaluación continua que se retroalimente de las experiencias individuales y grupales en los procesos educativos seguidos con los estudiantes.

El proceso evaluativo debe ser ante todo formativo. Busca que el estudiante en compañía de profesores y compañeros analice los recursos utilizados, las estrategias y esfuerzos desplegados para el logro de sus metas, indicando sus debilidades y fortalezas y que procesos debe continuar para el mejoramiento si se hace necesario.

Los propósitos de la Evaluación de los Estudiantes son: (art 3- dto. 1290/09)

- La evaluación en un componente más en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. Por medio de esta se logra valorar y estimular al estudiante en su desempeño escolar, además proporciona al docente información fundamental de los alcances logrados por el estudiante, indicándole de esta forma si las estrategias seguidas en el proceso y prácticas pedagógicas si fueron o son eficientes o si al contrario se deben reformular en su práctica.
- La institución educativa debe garantizar que los procesos educativos y la evaluación de estos se caractericen por ser integrales, sistemáticos, continuos, flexibles y participativos. Si estas características se cumplen, se estaría garantizando al estudiante que la evaluación institucional sea más de carácter formativo que valorativo.
- Un elemento fundamental a tener presente los docentes como orientadores de los procesos pedagógicos y evaluativos con los estudiantes es el ritmo del aprendizaje de cada uno de los estos. La finalidad primordial de los procesos educativos es la promoción y el avance de los estudiantes a los grados superiores y no la obstaculizar en avance de estos con pruebas que solo medirían en forma cuantitativa los esfuerzos que los estudiantes hayan realizado para el alcance de sus logros.

- Dentro del proceso de mejoramiento pedagógico institucional se buscará permanentemente mejorar las estrategias pedagógicas y evaluativas que se aplican en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje con los estudiantes, con la finalidad de propiciar la promoción de estos al grado siguiente.

3. ANTECEDENTES

Desde el año 2009 la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro está en proceso de mejoramiento de calidad educativa sugerido por la secretaría de educación del municipio de Medellín, debido a los bajos resultados que se estuvo obteniendo en las pruebas del estado en los últimos años. Durante el desarrollo de este proceso el equipo gestor realiza un diagnóstico entre los docentes de la institución, el cual muestra que las practicas evaluativas que se han desarrollado en los últimos 16 años bajo los criterios evaluativos de los decretos 1860 de agosto de 1994 (decreto reglamentario de la ley 115 de 1994), el 0230 de febrero de 2002 y finalmente el 1290 de 2009, han pasado de una evaluación por contenidos y objetivos a la evaluación por logros e indicadores de logro, luego a una evaluación por competencias, y últimamente se habla de una práctica evaluativa que tiene como finalidad el cumplimiento de estándares por área (estos últimos tienen su origen en el mundo industrial y empresarial en los cuales solo se habla de estándares de calidad). Sin embargo, la mayoría de los docentes manifiestan que aunque los decretos hacen énfasis en que las valoraciones del acto evaluativo deben ser más de carácter cualitativo que cuantitativo, hay una alta tendencia a valorar solo el factor cognitivo o aprendizajes memorísticos de los estudiantes, calificando en forma cuantitativa.

Desde el año 2003, en los ambientes escolares se comienza a manifestar inconformidades con el sistema de promoción de los estudiantes propuesto en el decreto 0230 de 2002 el cual establece que el 95% de los estudiantes de un

curso debe ser promovido al grado siguiente aun aquellos estudiantes que presentan dificultades con algunas asignaturas o áreas. Dificultades que deben ser superadas en el desarrollo del grado al que fue promovido. Igualmente, el sistema de valoración por conceptos de los procesos pedagógicos es criticado, ya que se consideró que fue demasiado flexible o laxo, generando una actitud de despreocupación y falta de compromiso en estudiantes, padres de familia y algunos docentes.

Aplicación del Decreto 1290 de 2009 en la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro.

A finales del año 2009 llega a la institución educativa un documento guía para registro de avances del sistema institucional de evaluación escolar (SIEE) en la secretaria de Educación de Medellín, avances que deberían ser entregados en la última semana del calendario académico. Dicha tarea toma por sorpresa a docentes y administradores de la institución educativa, ya que implicaba que en menos de un mes se debería elaborar una propuesta evaluativa para los aprendizajes de los estudiantes, propuesta que durante el año 2010 podría tener las modificaciones que fuesen necesarias.

En cuanto a los criterios evaluativos para el aprendizaje que la institución propone en para su sistema de evaluación institucional están:

- Evaluar competencias en criterios conceptuales, actitudinales y procedimentales.
- Estándares nacionales establecidos para cada área.
- Lineamientos curriculares de las áreas.

- Aplicar la evaluación como una estrategia para el aprendizaje, caracterizada bajo los componentes de integralidad, continuidad, flexibilidad, lo sistemático y lo participativo.
- Contenidos propuestos para las asignaturas, cuya intencionalidad se deba al horizonte institucional y modelo pedagógico “social”.
- Evaluar los proyectos pedagógicos obligatorios mediante su asociación o integración a algunas de las áreas fundamentales, como una estrategia de integración conceptual y la interdisciplinariedad.
- Posibilitar que los estudiantes apliquen la autoevaluación a su desempeño y comportamiento en el proceso de enseñanza aprendizaje de los núcleos temáticos de las áreas o asignaturas abordadas en los períodos.
- Aplicar pruebas de período o acreditación (tipo SABER e ICFES) con carácter acumulativo de los contenidos vistos durante el periodo. Las evaluaciones del segundo y tercer período deberán contener preguntas de temas abordados en los períodos anteriores.
- El ministerio de educación nacional propone una escala valorativa cualitativa a nivel nacional para la calificación o valoración del desempeño de los estudiantes en sus procesos educativos.

Las estrategias de evaluación:

- Evaluaciones escritas y orales, valoración de trabajos, consultas, exposiciones, aplicación de conceptos, fórmulas y teorías, talleres de

los contenidos abordados en los núcleos temáticos, técnicas grupales de trabajo, producto de salidas pedagógicas.

- Plantear en cada unidad temática preguntas o situación problémica.
- Evaluar situaciones de problematización: planteamientos de problemas, análisis de problemas y solución de problemas.
- Evaluar la capacidad del estudiante para desarrollar experimentos guiados y la proposición de experimentos diseñados por sí mismo.
- Utilización de recursos físicos y tecnológicos.
- Implementación de las olimpiadas del saber a nivel institucional por lo menos dos veces al año y con reconocimientos académicos y otros a finalistas y ganadores.
- Evaluar la comprensión lectora y la producción de textos en todas las asignaturas y proyectos.
- Evaluar en todas las asignaturas la capacidad del estudiante para analizar y plantear ejercicios.
- Evaluar en todas las asignaturas la capacidad de elaborar resúmenes y síntesis en forma escrita y oral.

- Clase magistral
- Tener presente un concepto integral (cualitativo) del estudiante en el momento de asignar una valoración (nota) final de período o definitiva al finalizar el año. Se tendrá como criterios de integralidad del estudiante su responsabilidad, compromiso, cumplimiento y nivel de competencia en los procesos pedagógicos. Igualmente los criterios contemplados en el manual de convivencia que hacen referencia al factor disciplinario.
- El alumno que injustificadamente no asista al 20% o más de la totalidad del número de clases de una asignatura por periodo, la perderá por inasistencia. Teniendo la posibilidad de recuperarla en la primera semana del período siguiente en la que se efectuarán las recuperaciones de áreas perdidas.
- El consejo académico determinará qué porcentaje se le dará a las pruebas de período o acreditación de final de periodo para la nota definitiva de este.
- “Las unidades temáticas que contemplan los planes de área deben establecer criterios de evaluación representados en indicadores de desempeño y logro para cada grado y periodo que conlleven a definir una valoración que dará cuenta de los desempeños de los estudiantes, utilizando para ello la respectiva escala *valorativa cuantitativa* institucional. Estos indicadores le dan sentido a la evaluación. Solo con una clara visión de lo que se desea desarrollar en los estudiantes, se

puede emitir un juicio razonable al evaluar. Los Indicadores de desempeño, son entendidos como señales que marcan el punto de referencia para emitir un juicio o valoración sobre el nivel de desarrollo de la competencia”. (Sugerencia propuesta por la secretaria de educación municipal en la documento “Documento guía para registro de avances del sistema institucional de evaluación escolar (SIEE) en la Secretaria de Educación de Medellín”). Las palabras subrayadas no hacen parte del texto original.

- Los planes de área en sus unidades temáticas deben establecer criterios, estrategias e indicadores de evaluación para aquellos estudiantes que presenten dificultades en el alcance de los logros previstos. En estos planes se debe tener en cuenta las recomendaciones del personal competente para el caso específico. Así como el ritmo de aprendizaje del estudiante y otros aspectos de carácter escolar o extraescolar que afecte el rendimiento académico de estos.
- La institución educativa debe implementar estrategias pedagógicas para aquellos estudiantes que presenten condiciones excepcionales, posibilitándole a estos continuar con su ritmo de aprendizaje.

La secretaria de educación del municipio de Medellín, oriento a través de un grupo de asesores de la mismo ente municipal, en qué forma o bajo que

estrategias los colegios podrían orientar e implementar su sistema de evaluación institucional.

En cada núcleo educativo se desarrollaron charlas y talleres en los cuales se expusieron y debatieron las estrategias que cada institución educativa implementaría para la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes. Siendo común que al finalizar cada uno de estos encuentros se concluyera que la evaluación de los estudiantes no se debería hacer únicamente en forma cuantitativa, sino que la valoración de los saberes debería ser en forma cualitativa y de esta forma se realizaría una valoración con características de integralidad teniendo como referente los elementos conceptuales, actitudinales y procedimentales que el estudiante debe desarrollar en su proceso de aprendizaje.

En noviembre de 2010 en la ciudad de Medellín, la Asociación de Directores de Núcleo de Desarrollo de Antioquia (ADNEA) realiza el seminario de educación “EVALUAR POR COMPETENCIAS” (De la evaluación de contenidos a la evaluación de desempeños)” con los panelistas y especialistas en evaluación Wilmer Toro Rueda por Colombia y René Valera de universidad de la Habana “Cuba”.

La temática que se desarrolla en dicho congreso gira en torno a las diferentes formas de aprendizajes y la evaluación que se da en estos, teniendo siempre presente que las evaluaciones estandarizadas tienden a ser subjetivas y de muy poco aporte a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Igualmente consideran que la evaluación es un elemento facilitador para elaborar un

diagnósticos sobre las características y elementos que influyen directa o indirecta en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Conclusiones del Seminario ¿Qué Hacer con el Decreto 1290 de 2009?

realizado en Medellín por el Centro de Estudios e Investigaciones Docente CEID, de ADIDA en octubre de 2010. Se trataron entre otras, temáticas relacionadas con: Políticas públicas de educación, Profesión docente, currículo y movimiento pedagógico; Fundamentos Pedagógicos de la Evaluación; Propuesta a los sistemas Institucionales de Evaluación y Promoción: Transición entre el decreto 0230 de 2002 y el 1290 de 2009.

Últimamente hemos apelado a una metáfora para dar cuenta de eso que delatamos tras de lo evidente: Si la generación (o formación) de un sujeto se compara con el trazo y construcción de una carretera, podemos imaginar cómo y de qué manera la vía que representa a los muchachos y muchachas, niños y jóvenes colombianos damnificados por la vigencia de dos lustros del decreto 0230, está plena de puentes caídos, otros que nunca pudieron construirse, grandes rocas en mitad del camino, derrumbes, ausencia de señalizaciones y de barreras protectoras, desfiladeros y abismos, pantano, grandes huecos... sobre los cuales ellos han aprendido a hacer en contexto.

Entonces aparece en el horizonte el decreto 1290 como una jaula de hierro que, en la metáfora weberiana, implica la metamorfosis de un querer ser a un deber ser. Todos, supone este argumento, quieren superar este estercolero que sembró el 0230, pero la única manera de hacerlo es profundizando, como

un deber ser inexorable, las aristas que este decreto tenía: a) la expulsión de la evaluación —más allá de las fronteras del aula hacia la evaluación externa tipo saber, como evaluación de competencias; b) la formación de los sujetos en el individualismo y en el saber hacer en contexto como expresión unívoca de un currículo de acreditación único y sectario, que ahora ya no se debe asumir como impuesto sino como deseado, en la medida en que resuelve el problema de la inserción de los sujetos en formación al nuevo mercado laboral.

Pensamos necesario una etapa y un proceso de transición entre la promoción automática y un nuevo proceso de evaluación que, para nosotros no es el 1290. Este periodo tiene que plantearse para, por lo menos, cinco años. Allí debe hacerse una intervención sobre el currículo, de tal manera que se construyan los puentes bombardeados y los que no pudieron levantarse, se remuevan los derrumbes, se pongan las señales y las barreras adecuadas.

Para los grados superiores esos puentes podrán ser sólo apenas tablones provisorios; seguramente no podrán ser removidas las grandes rocas, pero podrá hacerse alguna vía alterna. Para los niños que inician el proceso habrá que edificar en firme; hacer de los alumnos, estudiantes. Si no se quiere sucumbir a la maniobra de corto vuelo que el estado intenta imponer, tendremos que conquistar una perspectiva: ninguna concesión al cálculo de porcentajes de promoción. Levantar el criterio de la promoción partiendo del concepto de Zona Próxima de Aprendizaje. Establecer que el conocimiento, los procesos psicológicos superiores, la internalización del movimiento humano, la apropiación de la práctica significativa y la dimensión ética del sujeto en

formación no son procesos lineales ni mecánicos, ni se generan por acumulación. Esto tiene que derivar en propuestas concretas, operativas que incidirán en lo que ahora quiere nombrarse como SIE.

Experiencia y Propuestas para la Evaluación de Aprendizajes de los Estudiantes a Nivel Nacional.

En la construcción de plan decenal de educación 2006 – 2016 el cual tuvo participación de toda comunidad en general a través de los medios virtuales, el sistema de evaluación propuesto por el decreto 0230 de 2002 fue altamente criticado y en términos generales la comunidad solicitó la modificación de éste.

Ante el alto inconformismo manifestado por la comunidad en los debates que anteceden el nuevo plan decenal de educación, el plan propone una revisión del decreto 0230 de 2002, tema que es abordado en forma amplia durante el año 2008 que fue declarado desde el 24 de abril de presente año como “el año de la evaluación educativa en Colombia”.

El ministerio de educación nacional a través del centro virtual de noticias sobre educación planteó las estrategias de trabajo que se desarrollaron durante este año: talleres, foros regionales y virtuales sobre evaluación que permitirán escoger experiencias significativas en la educación básica y superior.

*La movilización nacional orientada desde el ministerio de educación nacional atendiendo las políticas de calidad educativa que se plantearon en la elaboración del plan decenal de educación 2006 – 2016 respecto a la forma

en que se evalúa los aprendizajes de los estudiantes, revisa 907 propuestas en 19 talleres de discusión con la participación de padres de familia, docentes y directivos docente.

Se realizaron 78 foros nacionales con la participación de 31200 personas y 40 foros virtuales y un gran foro nacional durante el 21, 22 y el 23 de Octubre de 2008 que recopilando la información de los talleres, foros realizados, experiencias significativas y la invitación de 7 expertos sobre evaluación educativa, trabajaron sobre la importancia de la evaluación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Durante el foro se trabajaron tres grandes ejes temáticos:

En el primer eje temático se abordó el “propósito y usos de la evaluación”, en el cual se trata de comprender el objetivo de la evaluación de los aprendizajes, sus diferentes usos y la inclusión en la escuela.

El segundo eje temático trató el tema “actores y herramientas de la evaluación” teniendo presente el desarrollo de las competencias. Con presencia de estudiantes, padres de familia y docentes.

En el tercer eje se hace abordaje de las “políticas de evaluación y sus implicaciones”. Se hace análisis de la reglamentación existente y la coherencia de los procesos de evaluación, y se mira el tema de las evaluaciones externas analizando las ventajas y desventajas que se presentan en el desarrollo de la normatividad actual.

Igualmente se implementó las “aulas de discusión temática” en las cuales participaron los asistentes al foro nacional. En este espacio se discutió las

propuestas que la sociedad colombiana formulo con respecto a la evaluación. Durante el desarrollo del trabajo en las mesas se resalto la labor docente como dinamizador de los procesos educativos, además de reconocer la evaluación como un acto de valoración. Como elemento concluyente se determina conservar el espíritu de la norma evaluativa, modificando el puntaje de promoción de los estudiantes, la formación permanente de docentes en enfoques, estrategias y metodologías de evaluación educativa que responda a las demandas específicas y globales para que pueda ser implementadas en la realidad del aula.

El Foro Educativo Evaluación y Aprendizajes para Educación Preescolar, Básica y Media, se realizó entre el 21 y 23 de octubre, y el Foro de Evaluación del Aprendizaje en Educación Superior, el 5 y 6 de noviembre. Una vez se recogió y proceso todas las inquietudes sobre evaluación de la educación, el Ministerio promovió un nuevo decreto, el 1290 cual entró en vigencia en enero de 2010.

En el foro nacional se hace invitación a un grupo de Conferencistas especializados en evaluación educativa o que al menos han tenido experiencias significativas o desempeños en ámbitos educativos bien sea desde la práctica pedagógica o desde el área administrativa. Haremos referencia de algunas de las intervenciones de estos invitados.

En su ponencia, el profesor finlandés Jouni Välijärvi de la escuela inclusiva finlandesa da las siguientes apreciaciones sobre la evaluación educativa:

- “Los intereses propios del estudiante y sus preferencias son, igualmente, tenidos en cuenta en las escuelas cuando se planea el currículo y se seleccionan los contenidos, textos, estrategias de aprendizaje, métodos y mecanismos de evaluación. Todo esto demanda una escuela flexible, currículos planeados entre el profesor y estudiante, junto con instrucciones centradas en el estudiante, consejería y enseñanza remedial.”
- “La evaluación tiene un rol crucial en el soporte del proceso del aprendizaje”.
- “En Finlandia, nunca han existido exámenes nacionales o test estandarizados para ser aplicados durante o al final de la escuela inclusiva, para todos los estudiantes en un grado dado. Las evaluaciones por muestreo y las evaluaciones de los logros del estudiante han sido, sin embargo, diversas, inclusivas e intensivas desde la misma introducción de la escuela inclusiva. Los resultados nunca se publican al nivel escolar. Esto significa que Finlandia no tiene una tabla clasificatoria pública de las escuelas inclusivas individuales, que son familiares en la mayoría de los otros países”.
- “El Consejo de Evaluación Educativa (Finlandia) es una organización líder, especialista en evaluación educativa y en su desarrollo. Su tarea es evaluar la educación y el aprendizaje, contribuir al desarrollo de la evaluación y promover la investigación sobre el tema. La evaluación sirve a las necesidades del Ministerio de Educación, de los proveedores de educación y a los colegios. El Consejo trabaja como una red experta junto con las universidades y la Junta Nacional de Educación.”

- “En el modelo finlandés de evaluación la idea principal es el desarrollo y apoyo de los colegios, no controlarlos”.
- En Finlandia se invierte en la formación de docentes, se tiene una alta confianza en el papel que este desempeña en su labor educativa.
- En Finlandia, a menudo, los estándares se han visto como restrictivos del pensamiento innovador del profesor y de su libertad pedagógica. Establecer estándares para las prácticas educacionales y los resultados de los estudiantes es una tarea bastante diferente de la de fijar estándares para productos industriales o servicios. Hacia las metas educacionales hay muchas rutas paralelas que pueden ser igualmente efectivas, y la efectividad depende, en gran parte, del contexto en el que los maestros y los colegios hacen su trabajo.

- El papel y significación de los estándares en la educación finlandesa está determinado en gran parte en relación con el trabajo del profesor y el desarrollo pedagógico. Hay establecidos estándares nacionales de materias específicas para su buen dominio. Su propósito es, por encima de todo, ayudar a los colegios y a los profesores a planear su propio trabajo. Estos estándares no son ataduras, en el sentido de que su realización será específicamente controlada o evaluada

- Los estándares actuales describen el buen aprendizaje. Se espera que provean una especie de “perspectiva”, tanto para profesores como estudiantes, sobre lo que se considera un buen dominio al final de la educación obligatoria. En el verano de 2007, el Ministerio de Educación

estableció un grupo de expertos para definir unos estándares para una buena enseñanza. El trabajo apenas está comenzando, pero es evidente que los estándares definirán algunos requerimientos que deben poner los colegios como ambientes de aprendizaje y, también, para describir buenas prácticas de aprendizaje escolar. Otra vez, esto no será, de hecho, un criterio para evaluar las cualidades del trabajo docente, sino más bien descripciones de arreglos de la enseñanza que, muy probablemente, darán buenos resultados.

Jorge Fasce (Argentina) en su ponencia titulada “La evaluación: cuestión de sentimientos, poder y ética”, el docente Argentino hace los siguientes apuntes:

- Presentar evaluaciones atemorizan tanto a estudiantes como a docentes, esta situación hace que dicha práctica pueda ser considerado como un factor que genera diferentes sentimientos y manifestación de poder relacionados con el conocimiento o saber que se tenga sobre determinado tema o ciencia.
- “Creo que lo que habría que trabajar específica y profundamente en la formación de grado de los futuros docentes y en la capacitación de los que ya están ejerciendo, es sobre las cuestiones emocionales, de poder y de ética. En principio, mediante la autorreflexión y el diálogo que permitan reconocer la existencia de esos procesos afectivos en ellos

mismos (docentes y futuros docentes) y en segundo lugar sobre cuáles serían las formas de encauzarlos satisfactoriamente”.

➤ ¿Cuáles serían esos principios éticos que deberían regir los procesos de evaluación? Creo que no habría discusión al respecto, aunque, paradójicamente, poco aparecen en la bibliografía y en los documentos de apoyo y de orientación pedagógica destinados a los docentes:

1. El evaluado debe conocer sobre QUÉ se lo va a evaluar.
2. El evaluado debe saber CÓMO, CON QUÉ INSTRUMENTOS, se lo va a evaluar.
3. El evaluado debe saber con QUÉ PARÁMETROS se lo ha de evaluar.
4. El evaluado debe saber CUÁNDO se lo ha de evaluar.
5. El evaluado debe saber DE CUÁNTO TIEMPO DISPONDRÁ PARA REALIZAR SU TRABAJO DE EVALUACIÓN.
6. El evaluado debe RECIBIR LA DEVOLUCIÓN de la corrección, EN UN TIEMPO LO MÁS CERCANO POSIBLE a la realización de la evaluación.
7. El evaluado tiene derecho a COMPRENDER LAS RAZONES DE LA CALIFICACIÓN obtenida.
8. El evaluado debe COMPRENDER LAS CAUSAS DE SUS ERRORES.

9. El evaluado debe poder INTENTAR CORREGIR SUS ERRORES, con la orientación de su evaluador.

10. El evaluado debe poder REFLEXIONAR SOBRE TODO EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- De acuerdo con las distintas capacidades de los estudiantes según sus edades, docente y alumnos pueden acordar también la cantidad de ejercicios, el tiempo destinado, la fecha y el horario de la evaluación. Y más aún: se podría establecer en conjunto el valor de cada ejercicio. Por supuesto que esto requiere que todas las actividades de enseñanza (no sólo estas ligadas directamente con la evaluación) deberían estar encaradas dentro de un estilo y de una estrategia pedagógica y didáctica que incluyan la participación comprometida y activa de los estudiantes.

Margarita Rosa Poggi (Argentina) en su ponencia “Reflexiones sobre los propósitos y usos de la evaluación educativa”, la especialista en educación educativa manifiesta algunos apuntes:

- “no sólo es difícil sino peligroso interpretar las prácticas evaluativas si no se incluyen distintas perspectivas que permiten incorporar el contexto y los distintos niveles en los que la evaluación tiene lugar en el cuadro de análisis.”
- La evaluación puede constituirse en una herramienta valiosa para la comprensión de las prácticas pedagógicas.
- “no hay metodología pedagógica que no esté estrechamente vinculada con la evaluación.

- La evaluación se inscribe generalmente en dos marcos de decisión correspondiente a los criterios del evaluador y su intencionalidad sobre los elementos a evaluar y en segundo lugar a las políticas evaluativas que bien pueden ser de carácter general o institucional en el sistema educativo.

- En el nivel de **la evaluación de los alumnos**, pueden hallarse en términos generales dos grandes tipos de intenciones y los consecuentes usos de la evaluación, los cuales incluso pueden, a su vez, aparecer combinados en las prácticas evaluativas; regular y mejorar es un propósito de la evaluación dentro los procesos del aprendizaje. Generalmente en este campo se hace referencia a la evaluación diagnóstica y formativa debido a la recolección de información y correctivos que se toman en los procesos pedagógicos que se desarrollan en un ámbito determinado. La certificación es otra intencionalidad de la evaluación, permitiendo que un estudiante pase de un nivel educativo a otro con el objetivo de cumplir con ciertas necesidades sociales. Un problema en que se puede caer con la evaluación es pensar que solo sirva para certificar.

- “Sin duda, en este plano, los actores centrales –en términos de quienes tienen responsabilidades para definir las estrategias y los dispositivos de evaluación son los docentes (los cuales, a su vez, pueden estar orientados y supervisados por otros actores)”.

- “Mejorar procesos y resultados educativos: Toda evaluación debería contribuir a informar con evidencia sustentable sobre ciertos aspectos vinculados con la formación de los estudiantes, los cuales deben ser corregidos, así como otros desarrollados o profundizados”.

- Las evaluaciones estandarizadas para determinar el logro de los estudiantes no debe ser único medio de certificación, pues se debe tener en cuenta los elementos cualitativos del estudiante en el proceso pedagógico desarrollado.

- En cuanto a la evaluación de los sistemas educativos lo indicado sería lograr identificar tendencias en cuanto a procesos y logros en la población estudiantil en los diferentes niveles del sistema educativo, comparar subsistemas y sistemas educativos, identificar efectos y políticas educativas, tomar decisiones en materia de política educativa con base a las experiencias obtenidas.

- En el momento de implementar algunas prácticas evaluativas se debe tener en cuenta la consistencia entre los propósitos y los usos para que estos sean efectivas en la práctica pedagógica, la consistencia entre propósitos y usos, por un lado, y dispositivos de evaluación, por el otro y la clara distinción entre la evaluación y sus instrumentos.

La docente Beatriz Picaroni Cassoli (Uruguay) comparte los resultados que se han obtenido de una investigación sobre prácticas evaluativas en diferentes países de América. Al momento una de las principales conclusiones de la investigación es que los maestros siempre buscan un constante mejoramiento del rendimiento escolar de los estudiantes, sin embargo las prácticas evaluativas estandarizadas no tienen el impacto esperado en los procesos de enseñanza de los estudiantes.

En la investigación las preguntas que se hacen con relación a las prácticas evaluativas;

- ¿Cómo evalúan los maestros en el aula?
- ¿Cómo integran la evaluación, la planificación y la enseñanza?
- ¿Qué uso le dan a los resultados para ayudar a los alumnos a progresar y para acreditar sus aprendizajes?
- ¿Qué valor le asignan a las sugerencias oficiales?
- ¿Qué uso hacen de los resultados de las evaluaciones estandarizadas?
- ¿Qué relación existe entre las prácticas de evaluación en el aula y los resultados del país en el SERCE?

“Aunque en el discurso se discrimina entre fines formativos y sumativo, en general todas las evaluaciones inciden en la calificación del alumno”.

“Devoluciones de carácter valorativo sin el adecuado correlato en un referente conceptual explícito para los actores”.

“Poca variabilidad en la forma de relacionarse con las familias a partir de los resultados.

“Poca variabilidad en las estrategias de enseñanza a partir de los resultados de las evaluaciones”

Giovanni lafrancesco Vilegas de Colombia manifiesta en su ponencia, que actualmente en las mayorías de las instituciones educativas se continúa evaluando solo la adquisición de conocimientos específicos por parte de los estudiantes, haciendo de lado otros aspectos de gran relevancia y que pueden conllevar a que las practicas evaluativas sean más objetivas.

“La evaluación no sólo debe estar referida al aprendizaje de las asignaturas escolares y la promoción estudiantil. La evaluación, de forma integral, desde la perspectiva de una escuela transformadora, debe permitir tomar conciencia frente al desarrollo holístico de todos los procesos que implican: el desarrollo humano (currículo oculto), la educación por procesos (ejes transversales del currículo), la construcción del conocimiento (currículo académico, científico y por competencias), la transformación socio – cultural desde el liderazgo (currículo cultural, contextual y situacional) y, la innovación educativa y pedagógica (currículo prospectivo), que responden a una nueva propuesta de fundamentos filosóficos, psicológicos, epistemológicos, sociológicos y pedagógicos que contextualizan la educación en estos inicios del Siglo XXI y en este segundo Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 en Colombia.”

“El autor considera que la evaluación de los aprendizajes es un proceso que comprende: “la búsqueda y obtención de información, el diagnóstico acerca de

la realidad observada, la valoración de conformidad con las metas propuestas, la determinación de los factores que están incidiendo en los resultados obtenidos (parciales y finales) en relación con los esperados, durante el proceso y al final del mismo y la toma de decisiones que consecuentemente se derivan de dicho proceso”.

Igualmente considera que en la escuela transformadora hay dos enfoques en los que se puede fundamentar la evaluación de los aprendizajes: el enfoque normativo (normas establecidas en las políticas educativas) y un enfoque fundamentado en criterios, donde se busca el alcance de los objetivos o logros establecidos con anterioridad.

El autor manifiesta que la evaluación de los estudiantes debe ser integral, que no centre únicamente en el saber, saber hacer y en el pensar, sino que tenga presente las competencias de carácter polivalente.

Dice el G. Ianfrancesco: “Es necesario entonces, desde el enfoque de la evaluación por criterios, no solamente formular las preguntas de los estándares curriculares ¿Qué debe saber y qué debe saber hacer el educando?, dependiendo del ciclo educativo en el que está y del grado que cursa (saber y saber hacer), sino también hacerse las preguntas en relación con el ser, el sentir, el actuar, el vivir, el convivir, el pensar, el aprender y el emprender y, al encontrar las respuestas, proponer los procesos, procedimientos, técnicas, métodos y estrategias para alcanzarlos y los indicadores para evaluar si estamos logrando el perfil ideal planteado en las respuestas dadas a estas preguntas. Es decir, es necesario hacer el mismo ejercicio que venimos haciendo en Colombia con los logros académicos, las competencias cognitivas

y laborales y los desempeños ocupacionales con las demás competencias polivalentes”.

“Para poder evaluar de forma integral las competencias polivalentes (relacionadas con el ser, el sentir, el actuar, el vivir, el convivir, el saber, el saber hacer, el pensar, el aprender y el emprender) es de vital importancia tener en cuenta los diez principios evaluativos propuestos anteriormente, esto implica:

- Haber definido claramente los currículos oculto, académico, cognitivo, contextual, prospectivo y los ejes transversales y haber estructurado las estrategias pedagógicas, didácticas y administrativas para operacionalizarlos.
- Haber formulado claramente los objetivos educativos y haber verificado su pertinencia y coherencia.
- Haber integrado en el proceso formativo, de forma holística, todas las dimensiones del desarrollo humano relacionadas con el ser, todos los conocimientos relacionados con el saber y todas las habilidades, destrezas y competencias relacionadas con el saber hacer que propende desarrollar la institución.
- Haber establecido los fundamentos evaluativos y los criterios e indicadores para evaluar la evaluación y poder interpretar datos de la información recolectada desde la misma y analizar procesos y resultados, a la luz de estos criterios e indicadores meta-evaluativos.
- Haber definido los procesos, procedimientos y protocolos necesarios para poder hacer retroalimentación al sistema educativo de la escuela, a

través de la evaluación de los subsistemas pedagógico y curricular, pero también del subsistema evaluativo.

- Haber definido el tipo de enfoque evaluativo a emplear (por normas o criterios), dependiendo si la educación brindada en la institución es masificadora o personalizadora e individualizada.
- Haber establecido criterios y estrategias para evaluar las técnicas, procedimientos e instrumentos evaluativos y poder analizar los resultados de la evaluación de una forma más objetiva y científica.
- Haber definido los roles evaluativos de cada uno de los agentes educativos: rol evaluativo del educando, rol evaluativo del educador, rol evaluativo de los directivos docentes, rol evaluativo de los padres de familia, rol evaluativo de los demás miembros de la comunidad educativa, rol evaluativo del gobierno escolar, rol evaluativo del Estado y de sus representantes, rol evaluativo de los expertos asesores o consultores, entre otros.
- Haber definido y estructurado los instrumentos de evaluación y la forma técnica de aplicarlos, como también las unidades de análisis para valorar las informaciones recolectadas, los datos obtenidos y hacer del proceso evaluativo un proceso objetivo y no subjetivo.
- Haber definido qué hacer con los resultados de la evaluación y asegurarse que ésta permita el mejoramiento continuo institucional, el de sus educandos y educadores, el de los procesos y, por ende, el de la comunidad.

La evaluación integral de los aprendizajes desde la perspectiva de una escuela

transformadora se inscribe entonces dentro de un proceso holístico de formación integral que debe permitir valorar, a grandes rasgos, entre otros:

- El conocimiento adquirido.
- Los procesos intelectivos desarrollados.
- Los aprendizajes significativos alcanzados.
- Los procesos de construcción cognitiva y conceptual empleados.
- Los métodos y estrategias utilizados para alcanzar los conocimientos, los aprendizajes y los niveles intelectivos esperados.
- Los talentos.
- Las capacidades y potencialidades.
- Las actitudes y comportamientos.
- Las competencias polivalentes
- Los principios y valores.
- Las dimensiones espiritual, intelectual, socio – afectiva. psico – motriz y comunicativa.
- El desarrollo evolutivo bio – psico – social y afectivo.
- El carácter, la personalidad, la autonomía, la responsabilidad, la voluntad.
- La vocacionalidad y el proyecto de vida de quien aprende.
- Las expectativas, el interés y la motivación por el aprendizaje.
- El nivel de participación en las tareas formativas como educando, sujeto agente activo de su propio desarrollo (autoevaluación).
- La formación en relación con el compromiso social y la práctica comunitaria y sus valores sociales y culturales.

Los procesos y estructuras pedagógicas, didácticas, administrativas, investigativas, curriculares y evaluativas que permiten operacionalizar la misión, visión y propósitos institucionales expresados intencionalmente en los PEI.

4. JUSTIFICACIÓN

Dentro de la dinámica que mueve las instituciones educativas que rodean nuestro entorno, es necesario hacer algunas consideraciones acerca de la manera, como los educadores asumen las prácticas evaluativas.

En este contexto se reconoce que hay una necesidad de plantear alternativas a los métodos evaluativos tradicionales donde la prioridad es medir y cuantificar el conocimiento de manera “objetiva”. A la luz de este razonamiento, una de las pretensiones es revisar y replantear el proceso evaluativo, dentro de las prácticas evaluativas que se pueden encontrar en la I.E. Nuevo Futuro.

El interés primordial del proyecto de investigación es el de aportar una nueva visión acerca de estas prácticas, para generar espacios curriculares donde el proceso de construcción de conocimiento sea importante, para que haya congruencia entre el estilo pedagógico del docente y el modelo pedagógico de la Institución, a través de la participación de la comunidad educativa, desde una perspectiva transversal, que se refleje en el PEI de la institución.

Articular la evaluación al modelo pedagógico adoptado por la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro, despojando a la evaluación de su carácter de medición, es un punto de interés que nos motiva a llevar a cabo un análisis de los criterios que permiten analizar los factores que inciden sobre las prácticas evaluativas que hasta el momento se llevan a cabo en la institución. Esto con el

fin de replantear los paradigmas evaluativos que se puedan identificar en la relación pedagógica que se da allí.

A la hora de pensar las prácticas evaluativas, surge una primera reflexión sobre la epistemología del proceso evaluativo que nos lleva a asumir tanto a docentes y a estudiantes como sujetos cognoscentes, en función del objeto de conocimiento, a partir del cual se hace posible establecer una estrecha relación entre modelo pedagógico, diseño curricular y práctica evaluativa de tipo procesual dentro de la dinámica del proceso educativo. Entonces cabe preguntarse en primera instancia, ¿cómo se dan éstas prácticas dentro de la institución?

Con estas premisas, el proyecto permitirá reconocer la importancia del papel que cumple la evaluación en el aprendizaje de los estudiantes, articulada al modelo pedagógico, con el fin de propiciar unas prácticas evaluativas que miren al estudiante como un ser integral, desde lo emocional, lo afectivo, lo académico, lo ético y social, para potenciar lo mejor posible sus posibilidades de formación de acuerdo sus capacidades.

Para ello, se hace necesario incluir a todos los que hacen parte de la comunidad educativa para analizar los principios que rigen los enfoques pedagógicos del aprendizaje y crear las condiciones idóneas para la capacitación humanista, crítica y transformadora que impulse un cambio en las actitudes evaluativas de los educadores.

En este contexto, es urgente reformular las prácticas evaluativas dentro de la institución, así como buscar coherencia entre el deber ser y el hacer, es decir,

proponer desde el trabajo a nivel del aula y fuera de ella, para que las nuevas aproximaciones a la evaluación sean analizadas e incorporadas por la institución en correlación con su contexto y realidad.

Por ello, cuando en el PEI de la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro se propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo a través de una enseñanza que puede organizarse de diferentes formas y estrategias didácticas, dependiendo de los contenidos y el método que rige didácticamente la ciencia abordada, se apunta a darle coherencia a estas afirmaciones a través de una reflexión sobre las prácticas evaluativas.

Aunque la implementación del decreto 1290 de 2009, ha llevado a reflexionar sobre la práctica pedagógica, es en la parte del proceso de la enseñanza y del aprendizaje donde se encuentran las mayores fracturas.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Reconocer las concepciones y prácticas evaluativas actuales de la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro para construir una propuesta de evaluación pedagógica que fortalezca los procesos de la enseñanza y del aprendizaje.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar el estado de la evaluación pedagógica desde los procesos de la enseñanza y el aprendizaje.
- Diseñar una propuesta de evaluación que contribuya a la formación integral de los educandos a la luz de la realidad y la teoría.
- Socializar la propuesta con la comunidad educativa.

6. IMPACTO SOCIAL

Los docentes de la Institución Educativa Nuevo Futuro utilizan prácticas pedagógicas donde se implementan estrategias de aprendizaje que pretenden ser innovadoras desde la misma concepción del P.E.I y el sistema de evaluación implementado por la institución. Sin embargo, no dejan de estar presentes en todos los momentos del proceso, los paradigmas de evaluación tradicionales, y la concepción de los alumnos y docentes de que la evaluación sirve para pasar de un período lectivo al siguiente, demostrando que aún es válido el paradigma cuantitativo de medición extrema.

Nuestra propuesta de investigación impactará en la concepciones que se tienen de la evaluación y como se utiliza en el contexto de la institución educativa, para que se tengan en cuenta dentro del proceso otros factores como el respeto por las diferencias individuales, dentro de las dimensiones afectivas y axiológicas estimulando las capacidades intelectuales del educando de acuerdo con las particularidades que cada uno presenta dentro del proceso formativo, enfatizando en los procesos mentales que genera el aprendizaje, como aprende el alumno y como éste integrará lo aprendido dentro de su entorno social, contribuyendo de manera significativa a la comunidad y al tejido social que le rodea.

Desde esta perspectiva, los estudiantes serán protagonistas activos del proceso de evaluación, teniendo voz y voto en la manera como serán evaluados, asumiendo responsabilidades, favoreciendo su autonomía y su

autoconciencia respecto a la manera como asumen los procesos de aprendizaje, pensamiento y cómo desarrollan sentido crítico frente al conocimiento, así los estudiantes de la I:E: Nuevo Futuro estarán mejor preparados para tomar conciencia sobre su propio proceso de aprendizaje para controlarlo, regularlo y reformularlo, desarrollando cada vez su autonomía mediante la autoevaluación y la coevaluación.

La propuesta de evaluación que se propone es integral porque involucra las dimensiones ,intelectuales ,afectivas, axiológicas y motrices del alumno teniendo correspondencia con el modelo pedagógico de la institución puesto que su objeto son las capacidades, los valores ,actitudes e interacciones que se dan en el aula y fuera de ella adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizajes.

También se busca que haya una participación más activa de los distintos actores que intervienen en el sistema de evaluación de la institución, porque de este proceso hacen parte directivos docentes, docentes, educandos, padres de familia y la comunidad en general. Todos, finalmente, constituyen los pilares que jalonan los procesos de mejoramiento, de ahí la necesidad de empezar a adoptar criterios evaluativos tales como la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación en aras de desarrollar un proceso democrático y legalmente constituido según el gobierno escolar.

7. REFERENTES TEÓRICOS

7.1. Generalidades de la Evaluación

La palabra *educación* (procedente del latín *educere* "guiar, conducir" o *educare* "formar, instruir") es el proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra: está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes; Es el proceso de vinculación y concientización cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos.

La educación es universalmente proclamada como un derecho elemental y fundamental en toda sociedad que busque mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, por ello es indispensable tener presente que la educación es un proceso continuo, que se hace necesario evaluar y revisar la pertinencia de lo que se enseña para estar acorde con las exigencias actuales.

Las instituciones educativas colombianas tienen el reto de mejorar la calidad de la educación que brindan, para ofrecer estudiantes competentes y seguros, para que el país tenga un recurso humano preparado que nos permita progresar y desempeñarnos bien en un mundo cada vez más exigente y

globalizado. Lograr esto no es fácil si se consideran las múltiples limitaciones de las instituciones educativas públicas.

De acuerdo con las evaluaciones nacionales e internacionales el logro académico de los estudiantes colombianos es bajo; por eso se han adoptado medidas de carácter gubernamental tales como los planes de mejoramiento de la educación; la expedición de decretos de evaluación y promoción como el 0230 de 2002 ó decreto de promoción automática; el decreto 1290 de 2009 que entró en vigencia en el 2010 y que es el que actualmente rige las instituciones educativas públicas.

La Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro del barrio Doce de Octubre debe tener la convicción de que el acto de educar conlleva un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa y que el proceso de evaluación demanda el análisis de cada uno de sus componentes orientados a la misión y visión Institucionales estipulados en el Proyecto Educativo Institucional o P.E.I.

Como educadores, debemos ser conscientes de la enorme importancia que tiene la evaluación en cuanto a su función reguladora del proceso de la enseñanza-aprendizaje. No se puede seguir concibiendo la evaluación como algo aislado o como la culminación de un proceso de enseñanza en donde solamente el estudiante es participe activo y único responsable de los yerros o aciertos de su formación. La evaluación debe concebirse como parte inseparable del proceso educativo que nos sirve para retroalimentar y mejorar nuestro quehacer pedagógico. La evaluación nos facilita la información

necesaria para iniciar procesos de reflexión, análisis y toma de decisiones que repercutirán en todos los ámbitos educativos: educadores, coordinadores, directivos, etc.

Cuando las instituciones públicas son evaluadas y certificadas únicamente en función de los resultados de las pruebas objetivas de índole nacional y/o internacional, dejan de lado las particularidades de cada institución, de cada grupo humano de estudiantes que hacen parte de un determinado grupo social. Ese tipo de pruebas dejan de lado el carácter social y formativo de la evaluación educativa.

Como dice Stenhouse (1984), " para evaluar hay que comprender. Cabe afirmar que las evaluaciones convencionales del tipo objetivo no van destinadas a comprender el proceso educativo. Lo tratan en términos de éxito y de fracaso ". En su opinión, " el profesor debería ser un crítico, y no un simple calificador ".

Consideramos que la evaluación debe entenderse entonces, como un proceso continuo y dinámico que trata de diagnosticar los cambios que se producen en el educando, la eficacia de la metodología, los recursos empleados, la adecuación de los proyectos curriculares y todos los demás factores que inciden en la calidad educativa. Todos estos componentes hacen posible adoptar decisiones oportunas que permitan retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje en pos de los fines propuestos.

"La evaluación es una operación sistemática, integrada en la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo, mediante el conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad, aportando una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden. Señala en qué medida el proceso educativo logra sus objetivos fundamentales y confronta los fijados con los realmente alcanzados." (A. Pila Teleña)

Como lógica consecuencia de lo anterior, la propuesta evaluativa de la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro tendrá sus raíces en el modelo pedagógico social que rige la intencionalidad de los procesos de la enseñanza y el aprendizaje con los estudiantes.

Dicha propuesta debe repensarse para hallar su validez y confiabilidad al momento de articularse con el decreto 1290 emanado del M.E.N; pero debe además tratar de responder a dos interrogantes que encierran los componentes clave de todo acto educativo: el porqué y el para qué evaluar, dos criterios que marcan la coherencia y la significatividad de la intención pedagógica.

El porqué permite configurar el campo desde el cual se ejecuta la acción evaluativa y por ende, determina las relaciones de poder o de autoridad que encierra la evaluación; mientras que el para qué se ocupa de los efectos que la evaluación tiene sobre los sujetos evaluados. En otras palabras, el porqué respondería a la pregunta ¿qué función cumple la evaluación? , mientras el

para qué respondería al interrogante ¿cuáles son los usos que se le dan a la evaluación?

La evaluación propuesta desde el modelo pedagógico social busca una valoración priorizada en elementos cualitativos, atendiendo lo conceptual, lo actitudinal y lo procedimental y el desarrollo de habilidades del pensamiento aplicados al entorno social vista desde el aporte productivo para la contribución al desarrollo de ésta, y contemplada desde diversos enfoques disciplinarios.

La evaluación fundamentada en el paradigma cualitativo considera la evaluación como no convencional y subjetiva (asume la subjetividad); sus formulaciones son flexibles y acentúan la diversidad y la singularidad, razón por la cual en una evaluación que atiende el continuo del estudiante con relativa independencia del proceso seguido por la colectividad. El estudiante debe ser considerado como singular y debe ser evaluado no por áreas sino desde la integralidad del ser. Una evaluación así daría una significación proactiva al aprendizaje en tanto que se ocupa de encontrar el potencial disponible, o la zona de desarrollo potencial y próxima; permite conocer las limitaciones bien sea para transformarlas en posibilidades o para reducirlas. La evaluación en el paradigma cualitativo no solo obtiene y dispone de información sino que indaga las causas de las diferencias, los conflictos cognitivos, afectivos, valorables a que se enfrenta el estudiante en su proceso de aprender y de ser.

El desarrollo de la evaluación en el marco del paradigma cualitativo transcurre en el ambiente natural en que suceden los hechos y en el que se considera como componente fundamental el contexto en el que se sitúa el estudiante. Por lo tanto, es una evaluación sobre los hechos, paralela al proceso de aprender y necesariamente continua. Esta se desarrolla mediante un diseño abierto que flexibiliza ampliamente los métodos y estrategias evaluativas dando la posibilidad de valorar lo esperado o no, la diversidad y la regularidad. Ello demanda que como evaluadores estemos atentos a la realidad de nuestros educandos, que interpretemos sus desempeños, que propiciemos su participación y que orientemos su reflexión; esta evaluación se convierte en un continuo que se enraíza en la dinámica de aprender y conocer del estudiante y del grupo.

Es necesario tener presente la aplicación y análisis de elementos evaluativos como la autoevaluación, la heteroevaluación y la coevaluación, con el fin de establecer cambios y plantear estrategias para el mejoramiento en los procesos del desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Una evaluación continua que se retroalimente de las experiencias individuales y grupales en los procesos educativos seguidos con los estudiantes.

El proceso evaluativo debe ser ante todo formativo. Debe procurar que el estudiante en compañía de profesores y compañeros analice los recursos utilizados, las estrategias y esfuerzos desplegados para el logro de sus metas, indicando sus debilidades y fortalezas, qué procesos debe continuar para el mejoramiento y qué aspectos debe eliminar de ser necesario.

7.2. EVALUACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

En pleno siglo XXI no creemos encontrar a alguien que se atreva a negar o disentir sobre la influencia bien sea en términos directos o indirectos que tiene la educación de los ciudadanos de una nación sobre su desarrollo tecnológico, económico, político, socio-cultural y políticas de sostenibilidad en todos los campos del desarrollo de esta.

En el año 2010, el sistema de evaluación de los procesos educativos básicos en Colombia sufre una transformación de la llamada promoción automática de estudiantes, a un sistema de evaluación regido por el decreto 1290 de 2009 que da a las instituciones educativas cierto grado de autonomía para implementar su sistema de evaluación escolar de acuerdo al modelo o intencionalidad pedagógica que se aplica en cada institución educativa. La propuesta de cambio en el sistema evaluativo tiene su origen en la forma en que los estudiantes estaban finalizando sus estudios básicos. Las comunidades universitarias, los centros de formación técnica y el gremio empresarial y económico del país, manifestaban con alta preocupación el nivel académico con el que los estudiantes llegaban a iniciar sus estudios superiores, clamor de preocupación que no superaba el de los padres de familia de ver que sus hijos finalizaban estudios básicos con un grado de desconocimiento de saberes básicos muy por debajo a la de su época como estudiantes, en donde no contaban con los medios físicos y virtuales que posee la juventud actual para acceder a la información y al conocimiento.

Si la educación es un elemento vital para el desarrollo de una nación en todas sus esferas, esto daría a entender que las políticas educativas que se planteen desde ámbitos dirigentes deben de estar proyectadas a formar académicamente sin ningún tipo de exclusión a todos sus ciudadanos entendiéndose que estos son el capital humano de dicha nación. Estas políticas educativas deben de estar contextualizadas a los requerimientos y exigencias que estén establecidas por la comunidad mundial, ya que la globalización de la economía impone estandartes de productividad que implicaría un alto retraso económico para la nación que se quede por fuera de las reglas de juego geopolíticas y económicas actuales. El crecimiento y desarrollo económico de una nación y el desarrollo humano de su población, son inversamente proporcionales teniendo presente que el desarrollo humano de un país esta relacionado directamente con el capital humano y este capital humano depende de las políticas y calidad de formación ética, académica, técnica y científica que hayan podido recibir sus ciudadanos.

En el modulo 2 de la Especialización en Evaluación Pedagógica* se plantea; “La educación se considera eje del desarrollo en múltiples dimensiones, pero su acción es claramente identificable cuando se manifiesta en las dimensiones humana, económica, social, política y cultural”. En otras palabras la educación es el eje determinante del desarrollo de todas las esferas un país. Lo cual implica que las políticas educativas que se implementen deben ser coherentes con la realidad nacional y los requerimientos económicos internacionales. Sin embargo, se hace necesaria la aplicación de medidas de verificación y control que permita evaluar en forma objetiva si las estrategias educativas que se

desarrollan si estén permitiendo el alcance de los objetivos trazados para el desarrollo colectivo de un país.

En el caso de Colombia, se podría decir que la educación básica que se impartió en las últimas décadas del siglo XX, estuvo orientada al desarrollo y aprendizaje de contenidos, los cuales fueron evaluados en forma cuantitativa, desarrollando en los jóvenes estudiantes habilidades memorísticas que les permitía en algunos casos acceder a instituciones de educación superior o técnica donde aprendían oficios o se profesionalizaban en busca de mejorar sus condiciones de vida.

A finales del siglo XX y en la primera década del siglo XXI, las políticas neoliberales, el acelerado desarrollo tecnológico y científico, la globalización de la economía y los tratados de libre comercio entre las naciones de diferentes continentes, obliga a las naciones que se encuentran en vía de desarrollo como la nuestra, a tener que reevaluar sus políticas educativas que le permita generar estrategias de corto, mediano y largo plazo para poder competir con economías de países que tienen mejor desarrollo tecnológico y científico. El hecho de no ponernos en condiciones de competitividad con otros mercados y economías, implicaría una afectación en la calidad de vida de los habitantes, como producto de la fragilidad en el desarrollo técnico científico y por ende en la economía. Evaluar en forma constante las políticas educativas es un factor indispensable que garantiza el desarrollo humano y económico de una nación. Sustentado en su capital humano o reservas demográficas calificadas que permitan tener un desarrollo sostenible estable.

Según, Natalia Ospina Plaza ⁽¹⁾ en su ensayo “UNA NUEVA VISIÓN DEL CAPITAL HUMANO: EVIDENCIA PARA COLOMBIA”, hace apuntes sobre la

visión que se tiene en Colombia a cerca de la relación capital humano y desarrollo económico : *“El capital humano es un tema que ha adquirido trascendencia desde la segunda mitad del siglo XX, en donde investigadores como Schultz y Becker le dieron una definición formal y mostraron la importancia que tiene al influir de manera significativa en el comportamiento de la economía de un país. Recientemente se presentó una investigación en donde el concepto y la medición del capital humano compromete a todos los factores relevantes que influyen en éste; su desarrollo conlleva al cálculo del índice para todos los países de América Latina y el Caribe en la cual, Colombia se encuentra en una situación de atraso relativo comparado con los demás países de esta región, ocupando el puesto quince entre una muestra de veintidós países para el año 2000 (Giménez). Esta posición manifiesta el bajo rendimiento que tiene Colombia en la formación de capital humano, que influye de manera significativa en el desarrollo y crecimiento económico del país.*¹

¹ Ospina Plaza, Natalia *Una nueva visión del capital humano: evidencia para Colombia* Universidad Autónoma de Occidente. Revista de economía & administración vol. 3, no.1 (ene.-jun. 2006); p. 197-210

Las políticas educativas en Colombia a las décadas de 1980, 1990 y primera década del siglo XXI fueron duramente criticadas desde los sectores productivos del país, ya que estas no satisfacían las necesidades de desarrollo científico, tecnológico y economía que aceleradamente se daba a raíz de neoliberalismo y la globalización económica y política del mundo. Esto obliga a que el sistema educativo sea reestructurado desde sus bases, dándole más importancia al aprendizaje por competencias y desempeños que al aprendizaje por contenidos, primando una evaluación de carácter cualitativo que permita dimensionar otras esferas del individuo desde se desarrollo humano.

Sin embargo, preocupa ver como persisten algunas prácticas o estrategias evaluativas docentes incoherentes con el espíritu (evaluación de carácter cualitativo) del sistema de evaluación nacional (decreto 1290 de 2009) que finalmente es mal interpretado en su esencia a través de la aplicación de evaluaciones cuantitativas o cuando se cede equivocadamente a las sugerencias ministeriales de “evitar al máximo la perdida escolar de los estudiantes”, promocionándolos de un grado a otro o graduándolos sin haber alcanzado los saberes y competencias básicas para continuar con una formación que le permita desarrollarse como ser social y cumplir un rol protagónico o al menos eficiente el campo que decida desempeñarse. Pues una buena educación es equivalente al capital humano que posea el individuo.

Cuando el individuo incrementa su capital humano, dígase de otra manera, mejora o incrementa sus saberes generales y desarrolla sus competencias comunicativas e interpretativas, sociales y específicas laborales que le posibilita desempeñarse efectivamente en su medio social y ser productivo para el beneficio propio y común; Se puede decir que este ciudadano está en

condiciones de gestar parte de su propio desarrollo individual y contribuir al desarrollo colectivo de una sociedad.

El capital humano de cada individuo hace parte del desarrollo humano que este ha adquirido, bien sea por esfuerzos propios o por haberse beneficiado de las políticas educativas estatales para el desarrollo nacional, que generalmente le dan prioridad al desarrollo económico y tecnológico sobre el bienestar de sus ciudadanos (desarrollo humano).

Si bien, la educación siempre es contemplada como un elemento estratégico para alcanzar metas de desarrollo científico, tecnológico, económico y social, se hace necesario tener una posición crítica que permita evaluar desde las clases populares obreras, grupos gremiales de base, docentes oficiales de toda la nación, directivas de las universidades públicas y privadas etc, Que tipo de educación es la que se quiere impartir y cuáles son las prioridades que el gobierno de turno este considerando. Pues bien se puede brindar una educación que genere capital humano en sus ciudadanos que le permita en parte un desarrollo humano óptimo, o al contrario se educa o se forma para desarrollar en los individuos habilidades manufactureras o técnicas que solo les permitiría un desempeño laboral en empresas de ensamble de productos de consumo tecnológico o alimenticio. Solo es darle una breve mirada a la entrevista que dio el director de planeación nacional Hernando José Gómez a la prensa económica "PORTAFOLIO" de 22 mayo de 2011, para evidenciar la política educativa con relación al desarrollo económico en el plan de desarrollo nacional Colombiano 2011 – 2014 cuando en forma textual

manifiesta; *“El crecimiento sostenible de la productividad de las empresas se multiplica en la medida en que exista, entre otros: un sistema financiero desarrollado, una regulación sencilla, un entorno de negocios que sea amigable y que facilite los procesos de internacionalización de las empresas, una infraestructura de transporte de calidad que cumpla con estándares internacionales, una población educada según las competencias laborales que demande el sector productivo, y un fácil y completo acceso a tecnologías locales y extranjeras. Un elemento prioritario para el Gobierno, que es crítico para la competitividad en el nivel micro, es la formalización laboral y empresarial.”*

Ante esta declaratoria se puede evidenciar que generalmente se coloca por encima el crecimiento económico de un país sobre el desarrollo humano de sus ciudadanos. El crecimiento económico debe ser un medio que favorezca el desarrollo humano de los ciudadanos permitiendo que estos puedan tener oportunidades y beneficios como producto del crecimiento económico colectivo, que en un estado óptimo, pueden revertirse en derechos sociales, económicos, culturales, ambientales y la satisfacción de las necesidades básicas que requiere un ser humano para poder vivir dignamente, donde el estado debe intervenir propiciando que estos se den a través de sus políticas sociales para el bienestar de sus ciudadanos.

El desarrollo de una nación está directamente relacionado a la calidad de su capital social que a su vez, depende del tipo de capital humano de sus ciudadanos. Los resultados que se puedan obtener de esta relación dependen de las políticas de estado con respecto a la educación que se brinde a sus

ciudadanos. Una nación debe priorizar el derecho a la educación teniendo presente que la educación es una estrategia fundamental para las políticas de sostenibilidad de su capital humano y por ende social. De aquí, que las políticas educativas y las estrategias planteadas por un gobierno deben de ser revisadas y evaluadas periódicamente para determinar que tan pertinentes son de acuerdo al momento histórico, social, ambiental, político y económico del país. Así, como a los requerimientos económicos internacionales sin dejar que nuestra identidad y recursos naturales perezcan ante las ambiciones económicas y políticas neoliberales de los inversionistas extranjeros.

De la calidad de capital humano surge la crítica y el control (evaluación) por parte de los ciudadanos sobre las políticas de desarrollo de un país dependiendo del impacto esperado por estas. Cuando se habla de capital humano, no nos podemos referir exclusivamente al nivel de conocimientos técnicos y científicos que puede poseer un individuo, se debe tener presente las actitudes y conductas de las personas, ya que con estas influyen y modifican su entorno.

La actitud de las personas forma parte de la cultura ciudadana y son reflejadas ampliamente en el entorno social a través de la materialización de sus actos, productividad o por su improductividad en su entorno colectivo.

El capital humano del individuo le permite determinar cuáles son las consecuencias de sus actos y su impacto a nivel personal y colectivo. Decisiones políticas en busca de un supuesto desarrollo económico de un país, que finalmente deja grandes ganancias económicas para un pequeño sector de la sociedad o compañías extranjeras, se convierten en detrimento

del capital social y ecológico de un país, con la grave benevolencia de sus dirigentes políticos. Políticas y actitudes que finalmente no son propicias para generar un desarrollo humano social y mucho menos sostenible.

Es necesario hacer de la evaluación, un elemento que trascienda las esferas pedagógicas, permitiendo que los individuos de una nación puedan razonar, evaluar actos sociales, decisiones políticas y económicas y la influencia que estas decisiones puedan tener sobre el desarrollo humano de los ciudadanos del país.

7.3. EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE

Dentro de las reflexiones de nuestro quehacer pedagógico surgen, a la luz de los contextos que rodean la realidad de nuestras instituciones, algunos cuestionamientos acerca de la naturaleza de la relación enseñanza-aprendizaje.

Hasta qué punto, los procesos de evaluación relacionados con el aprendizaje que logran evidenciar nuestro educandos son permeados por valoraciones que tienen en cuenta aspectos como: la crítica, el análisis, la proposición de nuevas soluciones a problemas cotidianos, la síntesis, la opinión y la creatividad; más difícil aún es evaluar actitudes, hábitos, disposiciones y motivaciones, a la luz de los modelos educativos tradicionales observables en nuestras instituciones.

Dentro de nuestra reflexión pedagógica concebimos el aprendizaje como un proceso que se da de manera no lineal y puede tomar muchas direcciones al mismo tiempo a un ritmo desigual. Es necesario que tengamos en cuenta que nuestra población objeto, es decir, el estudiantado, está formado por jóvenes

con dinámicas diferentes, desde el desarrollo humano, desde las realidades sociales que los permean, la realidad cultural de sus entornos, los factores psicológicos y neuropsicológicos. Este entramado de distintas realidades debe considerar otro tipo de variables que intervienen en el aprendizaje y no restringirse a un mero aprendizaje de conceptos, como se puede observar en el paradigma tradicional, que aún sigue imperando en nuestras instituciones.

Según este paradigma tradicionalista, que no tiene en cuenta que las personas evidencian distintos niveles de habilidades, y que, por el contrario, apunta a la retención y el almacenamiento de conceptos, el proceso de evaluación del aprendizaje se da desde la insistencia de que los estudiantes demuestren un cierto nivel de dominio conceptual antes de que se les permita usar creativamente el conocimiento para resolver situaciones en su propio entorno, es decir, mostrar efectivamente que han aprendido.

Tal aprendizaje fuera de contexto hace más difícil organizar y recordar la información que se presenta. Posponer la aplicación de las habilidades aprendidas a la solución de problemas del mundo real, hace que el aprendizaje de estas habilidades sea más difícil. Las convierte en un proceso meramente anecdótico, para concedernos, en palabras de Carlos Vasco, *“dos tipos de estudiantes, los que olvidan los conocimientos antes del examen y los que los olvidan después.”*

Los estudiantes que presentan dificultades para resolver “hechos básicos” en forma descontextualizada son a menudo puestos en clases o grupos aparte y

no se les da la oportunidad de enfrentar tareas más complejas y significativas. Entonces, esto hace más complejo aún el proceso de evaluación, si el proceso de aprendizaje no es adecuado, ¿cómo podrá serlo el proceso de evaluación?

Los paradigmas cognitivos anteriores asumían que las habilidades complejas eran adquiridas de manera secuencial articulando objetivos precisos de conocimiento.

Se asumía que se debía partir del aprendizaje de habilidades básicas para que después aparecieran en el contexto habilidades que requerían un nivel de complejidad mayor. La evidencia proporcionada por la psicología cognoscitiva contemporánea, sin embargo, indica que el aprendizaje no es lineal y no se adquiere ensamblando pequeños pedazos de información. Además, la forma en que son estimulados los dos hemisferios del cerebro hacen que la forma de interpretar la información sea diferente en aquellos que muestran habilidades para desarrollar su parte artística o su parte racional. El aprendizaje es un proceso continuo de recepción, interpretación, y relación de información, que se conecta y concatena con el acervo de conocimientos previos para reestructurar el propio imaginario o lo que se denomina “modelos mentales”, “estructuras de conocimiento” o “esquemas mentales”.

El aprendizaje significativo es reflexivo, constructivo y autorregulado, sólo en tanto tiene un uso práctico en la vida de quien adquiere determinada información y la pone al servicio de sus propias necesidades. Registramos y recolectamos información, para crear y recrear una nueva manera de entender el mundo que nos rodea, para revisar nuestros propios paradigmas y nuestras propias estructuras de conocimiento. Aprender algo no es sólo recibir

pasivamente información, sino interpretarla e incorporarla al conocimiento previo que uno tiene.

Además, ahora se reconoce la importancia de conocer no sólo cómo desempeñarse, sino también cuándo hacerlo y cómo adaptarlo a nuevas situaciones. Desde el Ministerio de Educación Nacional, a la luz del decreto 1290, esta es la reflexión, lograr que nuestros educandos puedan utilizar la información que reciben en nuestras instituciones para poder desarrollar competencias para la vida, es decir, que aprendan efectivamente. En cambio, el modelo tradicional que quiere ir en contravía con esta pretensión se preocupa más por si los estudiantes organizan, estructuran y usan la información contextualmente, para resolver problemas en el aula sin sacarlos de allí. Entonces, ¿evaluamos conocimientos o evaluamos la forma cómo estos conocimientos permean la vida de un estudiante en su propio contexto? Enseñar es estimular los procesos de reflexión de los estudiantes acerca de sus procesos de aprendizaje, para el docente, enseñar es incluir la diversidad en términos de estilos de aprendizaje, reconocer la propia y particular forma de aprender, según las propias motivaciones.

Los paradigmas modernos del estudio de la inteligencia humana apuntan a la existencia de una variedad de inteligencias reflejadas en talentos y capacidades humanas. Gardner² sostiene que mientras el modelo tradicional ha privilegiado sólo dos habilidades, la verbal-lingüística y la lógica matemática, existen otras inteligencias como la espacial-visual, la motriz, la musical, la intrapersonal e interpersonal. Un aspecto importante dentro del proceso de

²GARDNER, Howard. Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica. España: Paidós, 2001.

enseñanza consistiría de esta forma, en valorar las maneras preferidas de los estudiantes para aprender, para poder asegurar así variedad de métodos, procedimientos de enseñanza y aprendizaje, medios, formas de organizar el espacio, y de evaluar, que propicien el interés, la participación e implicación personal de los estudiantes en las tareas de aprendizaje, y el desarrollo de sus potencialidades.

El conocimiento es un constructo colectivo sin límites de espacio y tiempo, y la forma como evaluamos deben incluir la posibilidad de espacios de encuentro entre estudiantes, profesores e incluso padres de familia sobre los criterios y estándares de excelencia del desempeño. Como la evaluación es una parte integral de la instrucción, la elaboración de objetivos de aprendizaje es un primer paso crucial en el diseño de tareas significativas de evaluación y procedimientos de asignación de puntajes.

La evaluación no sólo se ocupa de cuánto se ha aprendido en una unidad de instrucción particular, sino que también da información útil a estudiantes y docentes sobre el progreso de los alumnos y alumnas, y sobre las maneras de mejorar.

La evaluación debería evaluar tanto el proceso de enseñanza como de aprendizaje, debería retroalimentar ambos procesos así como el sistema educativo en general, si se evalúa por el simple hecho de evaluar, será un instrumento de dominio y un ejercicio de poder. La finalidad es el mejoramiento de la práctica educativa y la calidad de los aprendizajes.

La verdadera evaluación implica retroalimentación e intervención. La retroalimentación puede construir o destruir la autoestima y así mismo, inhibir o facilitar el aprendizaje, puede incrementar la motivación.

La evaluación concebida como verificación de logros tiende a situarse en la culminación de un proceso y como tal, adquiere una relevancia tan destacada que se convierte en un fin en sí misma, conformándose como entidad independiente y autónoma del aprendizaje.

El lugar que ocupa la evaluación en la escuela llega a ser determinante, a tal punto que invierte el sentido natural de los procesos. Es decir, no se evalúa para obtener indicios que permitan generar mejoras en el aprendizaje, sino que se *aprende para la evaluación*. Simultáneamente, la enseñanza se alinea en esta perspectiva; el profesor selecciona para el trabajo cotidiano aquellos contenidos que serán evaluados, desechando en consecuencia un universo de problemáticas, intereses y preocupaciones que quedan fuera de lo previsto, de lo evaluable.

La evaluación no se interpreta como subproceso del aprendizaje, no se entiende como herramienta al servicio de éste; se percibe, en cambio, como un acto final y decisivo por medio del cual el docente evaluador tiene la potestad de absolver o condenar el futuro de cada estudiante, fundamentales para el logro del aprendizaje.

La evaluación pasa a convertirse en el foco de orientación de los procesos instruccionales en la escuela, es decir, tiene un peso mayor que el currículo en

el proceso pedagógico del aula. Los estudiantes estudian para aprobar y los profesores enseñan para que estos aprueben la evaluación.

La información recogida durante la evaluación debe ayudar a mejorar las estrategias didácticas, se evalúa para mejorar prácticas en el aula, las concepciones sobre las prácticas evaluativas. La pregunta es ¿Qué prácticas se han promovido? No se pueden esperar cambios solo en los estudiantes. La metaevaluación exige una reflexión sobre la finalidad que se le atribuye, las aplicaciones que se desprenden y los posibles abusos.

El cómo estudia el alumno depende no solo de su estilo cognitivo de aprendizaje, sino de la forma como se le enseña y como se evalúa. Así un alumno estudiará memorizando o analizando, procurando entender y relacionando, haciendo resúmenes significativos, resolviendo casos etc., según sea el tipo de actividades didácticas y evaluativas que el docente proponga.

No se puede exigir que un estudiante sea reflexivo cuando nuestra didáctica hace énfasis en la memoria, hay que crear la estructura del aprendizaje que permita alcanzar objetivos superiores y complejos. El estudiante debe tener la oportunidad de pensar, opinar, interpretar, no basta con evaluar a los estudiantes, hay que evaluar las prácticas docentes y el sistema educativo en general. De ahí la importancia de retomar la evaluación para retroalimentar las estrategias didácticas y el aprendizaje.

La evaluación y la didáctica deben pasar del énfasis en los resultados del aprendizaje al interés por evaluar los procesos de respuestas pasivas y reproductivas a la construcción activa de los conocimientos y al desarrollo

personal de las competencias. La contextualización de la evaluación requiere una práctica y un enfoque más constructivista y de atención a la diversidad, por eso las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales cierran la puerta a la diversidad, inhiben la creatividad y la construcción personal del conocimiento.

Desde estas perspectivas, la I.E. Nuevo Futuro pretende aproximarse a un modelo pedagógico integrado, que brinde las bases de un enfoque holístico que permita desarrollar la educación del individuo que permita potenciar las habilidades de los estudiantes, asumiendo el desarrollo humano de la persona como expresión de la unidad de lo cognitivo y lo afectivo; y enfatizar en los procesos de autoconocimiento y autovaloración personal, como vías para la autoeducación, para la participación plena de los sujetos en su aprendizaje. Aquella que se propone conocer de manera integral al alumno, incluidas sus fortalezas y debilidades en términos de sus estilos de aprendizaje, a fin de determinar cómo proceder, cómo promover y potenciar aprendizajes desarrolladores.

En sentido general, consideramos que el proceso actual de reforma evaluativa a través de los cuales pretendemos transformar la realidad de nuestras instituciones escolares no sería del todo posible sin un cambio de mentalidad en los propios sujetos involucrados en el proceso de enseñanza- aprendizaje: profesores y alumnos, un cambio en su papel tradicional como transmisores de conocimientos y receptores de información, un cambio en la forma de enseñar y de aprender, de evaluar a los demás y evaluarse a sí mismo, un cambio que

conduzca a adoptar una perspectiva educativa más flexible, más respetuosa y tolerante hacia la diversidad de formas de ser y de aprender, más variada en métodos, contenidos, tipos de evaluación, más motivante y personalizada, y por tanto potenciadora del desarrollo personal. Para ello, en nuestra opinión, resulta necesario e imprescindible tomar en cuenta los estilos de aprendizaje, preocuparnos no solo por su diagnóstico, sino también por su tratamiento didáctico en aras de contribuir a la formación y desarrollo armónico de nuestros estudiantes, al logro de niveles superiores de integralidad e independencia en sus personalidades.

7.4. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La primera reflexión que debemos hacernos cuando abordamos el concepto de enseñanza dentro del proceso educativo que ocurre en nuestras instituciones, debe ser para establecer con claridad cuál es el papel de ésta dentro de los procedimientos que utilizamos para planear y llevar a cabo nuestra labor pedagógica para y con los estudiantes

La enseñanza hace parte de la evaluación pedagógica en tanto se encarga de indagar acerca de cuáles son los mejores medios para valorar los resultados de los procesos que se llevan a cabo dentro del aula de clase, dando cuenta del nivel que los educandos han alcanzado de acuerdo a las metas trazadas entre un ciclo de formación al otro.

Sin embargo, nuestras realidades académicas evidencian que, a la hora de determinar el estado real de los niveles de comprensión de los aprendizajes en los educandos, no hay conciencia por parte de los docentes del hecho que es

necesario incorporar a los procesos de enseñanza y evaluación de la enseñanza, la dimensión cualitativa, y además de ello, a la luz de ésta, reformular los procesos de cuantificación y medición, para que se acomoden a las realidades y necesidades cambiantes en nuestros contextos. En este orden de ideas, la información necesaria para diseñar e implementar los procedimientos correctivos o de refuerzo necesarios dentro de los procesos en el aula proviene del continuo proceso de reevaluación y reestructuración de los procesos del aula, por parte de los miembros de la comunidad educativa. La evaluación de la enseñanza se constituye entonces en el elemento de valoración por excelencia del proceso de enseñanza

Para un autor como **Rubén Edel Navarro**³, cuando conceptualiza sobre la enseñanza y el aprendizaje, y hace un análisis de múltiples factores que inciden en lo que se denomina “fracaso escolar” es decir, los malos resultados académicos de los educandos, trata de buscar la razón del fracaso de los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro del aula. Edel Navarro reflexiona sobre el diseño de los programas de estudio, la masificación de las aulas, la falta de recursos de las instituciones el papel de los padres, entre otros factores. Su actitud da a entender la responsabilidad de los maestros, es la de precisamente construir a partir de determinar cuáles son las alternativas para valorar los resultados de los procesos que se llevan a cabo dentro del aula de clase, y como se pueden alcanzar las metas trazadas para un ciclo de enseñanza en particular.

Esto requiere diseño y planificación, no sólo de los contenidos sino de los principios, fundamentos y conceptos que van a permitir el permear a ese individuo traducido en el educando de conocer una nueva realidad mediante un proceso de conocimiento, no solo de un saber específico, sino de si mismo dentro de una dimensión humanística, de constante auto-reflexión, haciendo conciencia de lo que se pretende aprender y cómo se pretende aprenderlo, activando la búsqueda de nueva información, la retroalimentación, elogio y satisfacción de, al final del proceso, alcanzar un logro específico claro, trazado desde el principio del proceso y modelado desde la automotivación y la autonomía del educando.

Asimismo, el docente debe considerar cómo lograr que los estudiantes participen de manera activa en el trabajo de la clase, es decir, que generen un ambiente positivo para aprender; por otra parte, también debe pensar en cómo desarrollar en los alumnos la cualidad de estar motivados para aprender de modo que sean capaces "de educarse a sí mismos a lo largo de su vida"⁴ y finalmente que los alumnos participen cognoscitivamente, en otras palabras, que piensen a fondo acerca de qué quieren estudiar y cómo lo quieren estudiar, y para qué lo quieren estudiar, ya que todo proceso de enseñanza y aprendizaje debe estar configurado en torno a una utilidad social.

⁴Citado por: JOHNSON, D.; Johnson, R. Motivational processes in cooperative competitive and individualistic learning situations. New York. C. Ames & R. Ames Eds. Research on motivation in education. Vol. 2: The classroom milieu, 1985. p. 249-286.

Aunque, en muchos casos, por las condiciones de vida que el entorno social ofrece a los estudiantes, es posible que para éstos no sea claro que aprenden para la vida. Que finalmente el propósito del proceso de aprendizaje es despertar en ellos habilidades y competencias que trasciendan el aula de clase y que les sirvan para configurar un proyecto de vida.

Aceptar, por ejemplo, la promesa de movilidad social y de emplear los procesos de formación para alcanzar metas no sólo propias sino las de la sociedad en su conjunto mantienen a nuestras instituciones en una actitud de reformulación de los métodos de enseñanza aprendizaje utilizados en el aula, para que éstas se vuelvan garantes de los procesos que se desarrollan en ellas. Y que los alumnos encontraran en las aulas espacios de construcción y participación, donde sus decisiones tengan inferencia en el plano de la elaboración de los planes de estudio y la evaluación de éstos.

El ideal sería que todos los alumnos ingresaran a la escuela con mucha motivación para aprender, desde la participación y construcción de escenarios de enseñanza aprendizaje, pero la práctica muestra una realidad muy distinta. La participación de los alumnos dentro del proceso de trabajo de la clase se limita a recibir conocimiento meramente informativo, es decir, no se generan estados de motivación para aprender; por otra parte el concepto de que un estudiante pueda " educarse a sí mismo a lo largo de su vida"⁵ y que participe

⁵ BANDURA, A. Perceived self-efficacy in cognitive development and functioning. Educational Psychologist, 28, 1993. p. 117-148.

cognoscitiva y conscientemente en los procesos que se dan en el aula, no deja de ser un ideal.

El concepto de educación trasciende y permea el de enseñanza y aprendizaje, alcanzando en su última dimensión al ser como individuo integral. En ese orden de ideas, es pertinente definir a cada uno dentro de su ámbito:

Enseñanza: Es el proceso mediante el cual se comunican o transmiten conocimientos especiales o generales sobre una materia. En este orden de ideas, la educación abarca a la enseñanza en sí misma.

Aprendizaje: Este concepto parte desde la estructura de la educación, y esta inmerso en el sistema de aprendizaje. Es la acción de instruirse y el tiempo que dicha acción demora. También, es el proceso por el cual una persona es entrenada para dar una solución a situaciones; tal mecanismo va desde la adquisición de datos hasta la forma más compleja de recopilar y organizar la información.

En este orden de ideas ¿dónde queda la evaluación en este proceso? La evaluación es parte integrante de la enseñanza y del aprendizaje. En la medida que se da el proceso de enseñanza aprendizaje, el sujeto experimenta cambios que se evidencian cuando, simultáneamente evalúa, discrimina, valora, critica, opina, razona, fundamenta, decide, enjuicia, opta, entre lo que considera que tiene valor en sí y aquello que carece de él. Esta actitud de valoración es parte

del proceso educativo que, como tal, es continuamente formativo. Por lo tanto la educación debe ser una propuesta de responsabilidad conjunta de todos los actores que en ella intervienen, que incluya aquello que ocurre en la relación enseñanza aprendizaje.

Por ello, el docente no sólo debe dominar su labor desde los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino incorporar a su práctica docente las teorías pedagógicas y didácticas de aquel objeto de estudio que pretende enseñar y tener en cuenta factores que van allende la ciencia que le corresponde, como el incluir toda la dimensión humana del educando que participa junto con él en el proceso formativo.

7.5. MARCO LEGAL DE LA EVALUACIÓN

7.5.1. Decreto 1290 del 16 de abril de 2009

“El Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, que reglamenta la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media, es producto de la consulta y el análisis de los resultados obtenidos en los diferentes procesos de movilización y de construcción colectiva que fueron liderados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) durante todo el año 2008 y el primer trimestre del 2009.

Desde la expedición del Decreto 230 de 2002, al Ministerio llegaron múltiples solicitudes para su reforma provenientes de diferentes sectores de la comunidad educativa, en las que se manifestaba el inconformismo básicamente con la asignación del porcentaje mínimo de promoción, que según

sus mayores detractores generó mediocridad, facilismo y desinterés en los educandos. No obstante, es pertinente rescatar que tal norma al proponer un máximo de reprobación del 5 %, tenía como espíritu garantizar y promover el derecho para que la mayoría de los estudiantes, sino todos, aprendieran y fueran promovidos al año siguiente.

La consulta nacional realizada en el año 2007 para la formulación del Plan Decenal de Educación 2006-2016, convocó a la comunidad educativa general para elaborar propuestas orientadas al mejoramiento de las condiciones de calidad en la prestación del servicio público educativo; arrojando como resultado la ineludible obligación de revisar la evaluación de los aprendizajes de nuestros educandos. De 24.438 propuestas recibidas, 7.036 giraron en torno al proceso evaluativo de los estudiantes.

Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 educativa en general para elaborar propuestas orientadas al mejoramiento de las condiciones de calidad en la prestación del servicio público educativo; arrojando como resultado la ineludible obligación de revisar la evaluación de los aprendizajes de nuestros educandos. De 24.438 propuestas recibidas, 7.036 giraron en torno al proceso evaluativo de los estudiantes. El Ministerio de Educación Nacional declaró el 2008 como el año de la evaluación bajo el lema *“Evaluar es valorar”*.

En el segundo semestre del año 2009 llega a las instituciones educativa el decreto 2190 de 2009 y las orientaciones desde las secretarías de educación para que se iniciará desde cada institución educativa la construcción de su propio sistema de evaluación escolar.

En sus primeros artículos, el decreto manifiesta cual es el espíritu de la evaluación educativa. Además de dar claridad que la autonomía que tienen las instituciones educativas para la construcción de su SIEE tiene unas regulaciones desde el ministerio de educación nacional MEN.

Artículo 1. Evaluación de los estudiantes. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

a. **Internacional.** El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.

b. **Nacional.** El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.

c. **Institucional.** La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

Artículo 2. Objeto del decreto. El presente decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

Artículo 3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Artículo 4. Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional debe contener:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Artículo 5. Escala de valoración nacional: Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional

y lo establecido en el proyecto educativo institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.

Artículo 8. Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes:

Los establecimientos educativos deben como mínimo seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

1. Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
2. Socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa.
3. Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.
4. Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
5. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
6. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.
7. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

Parágrafo. Cuando el establecimiento educativo considere necesaria la modificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes deberá seguir el procedimiento antes enunciado.

7.5.2. Ley 115 de 1994.

La construcción de los estándares, logros e indicadores de logro, se fundamentan en los siguientes artículos 20, 21, 22 de la 115 de 1994.

Artículo 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Artículo 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Artículo 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;

- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;

n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Artículo 30. Objetivos específicos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica:

a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;

b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;

c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;

d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;

e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;

f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;

g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y

h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

El decreto 1860 de 1994 algunas reglamenta consideraciones con respecto a la evaluación de los estudiantes y los indicadores de logros en las áreas académicas.

Artículo 33. Objetivos específicos de la educación media técnica. Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Artículo 47. Evaluación y Promoción (Capítulo VI)

Evaluación del rendimiento escolar. En el plan de estudios deberá incluirse el procedimiento de evaluación de los logros del alumno, entendido como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al procedo pedagógico.

La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos que respondan a estas características.

Estos informes se presentarán en forma comprensible que permita a los padres, a los docentes y a los mismos alumnos apreciar el avance en la formación del educando y proponer las acciones necesarias para continuar adecuadamente el proceso educativo. Sus finalidades principales son:

- Determinar la obtención de los logros definidos en el proyecto educativo

institucional.

- Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.
- Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia.
- Proporcionar al docente información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.

Artículo 48. Medios para la evaluación. La evaluación se hace fundamentalmente por comparación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo de un alumno, con relación a los indicadores de logro propuestos en el currículo. Pueden utilizarse los siguientes medios de evaluación:

a). Mediante el uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y en general, de apropiación de conceptos. El resultado de la aplicación de las pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades para producir formas alternativas de solución de problemas.

b). Mediante apreciaciones cualitativas hechas como resultado de observación, diálogo o entrevista abierta y formuladas con la participación del propio alumno, un profesor o un grupo de ellos.

Parágrafo. En las pruebas se dará preferencia a aquellas que permitan la consulta de textos, notas y otros recursos que se consideren necesarios para independizar los resultados de factores relacionados con la simple recordación. Las pruebas basadas exclusivamente en la reproducción memorística de palabras, nombres, fechas, datos o fórmulas que no vayan ligadas a la constatación de conceptos y de otros factores cognitivos, no deben ser tenidas en cuenta en la evaluación del rendimiento escolar.

Artículo 49. Utilización de los resultados de la evaluación.

Después de la evaluación de cada período, el docente programará como parte de las labores normales del curso, las actividades grupales o individuales que se requieran para superar las fallas o limitaciones en la consecución de los logros por parte de los alumnos. En forma similar podrá programar actividades de profundización, investigación o de prácticas como monitores docentes, ejecutadas por los educandos que muestren logros sobresalientes, con el fin de consolidar sus avances.

Terminado el último período de evaluación de un determinado grado, se deberá analizar los informes periódicos para emitir un concepto evaluativo integral de carácter formativo, no acumulativo.

Artículo 50. Comisiones de evaluación.

El Consejo Académico conformará comisiones de evaluación integradas por un número plural de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se

realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomendarán la promoción anticipada.

Artículo 53. Reprobación. Las comisiones de promoción de que trata el artículo anterior podrán determinar que un alumno ha reprobado cuando ocurra una de las siguientes circunstancias:

- a). Que el alumno haya dejado de asistir a las actividades pedagógicas programadas en el plan de estudios para un determinado grado, por períodos que acumulados resulten superiores a la cuarta parte del tiempo total previsto.
- b). Cuando después de cumplidas las actividades complementarias especiales señaladas según lo dispuesto en el artículo 52 del presente Decreto, persiste la insuficiencia en la satisfacción de los logros.

Para continuar sus estudios en el grado siguiente, los alumnos reprobados por hallarse en una de estas circunstancias, deberán dedicar un año lectivo a fortalecer los aspectos señalados como insatisfactorios en la evaluación, para lo cual seguirán un programa de actividades académicas orientadas a superar las deficiencias que podrá incluir actividades previstas en el plan de estudios general para diferentes grados, estudio independiente, investigaciones orientadas u otras similares. Este programa será acordado con los respectivos padres de familia y si es del caso, con la participación de los alumnos.

Artículo 54. Indicadores de logro en la educación básica.

Los criterios que regirán la evaluación y la promoción del educando en la educación básica, están orientados por los logros que para cada grado establezca el proyecto educativo institucional, a partir de los objetivos generales y específicos definidos en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 115 de

1994 y los lineamientos que para el efecto establezca periódicamente el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta criterios de actualización del currículo y búsqueda de la calidad.

Dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Decreto, el Ministerio de Educación Nacional fijará los indicadores de logro por conjuntos de grados y dará las orientaciones para que los establecimientos educativos determinen los logros correspondientes a cada grado. En todo caso, el proyecto educativo institucional definirá provisionalmente unos indicadores de logro que deberán ser ajustados según lo disponga el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con lo establecido por los artículos 78 y 148 de la Ley 115 de 1994.

Artículo 55. Indicadores de logro para la educación media.

En la definición de los indicadores de logro para los grados o semestres de la educación media se seguirán los procedimientos establecidos en el artículo 54 de este Decreto, teniendo en cuenta los objetivos establecidos en los artículos 30 y 33 de la Ley 115 de 1994 y lo que disponga al respecto el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 56. Evaluación en el servicio especial de educación laboral. Los establecimientos educativos autorizados para ofrecer el servicio especial de educación laboral definirán en el proyecto educativo institucional los logros y el sistema de evaluación y promoción, de acuerdo con la naturaleza de los programas ofrecidos y teniendo en cuenta la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

El ministerio de educación nacional construye documentos guías y orientadores que contienen elementos básicos para el desarrollo y construcción de logros, indicadores de logros, lineamientos y estándares por áreas y competencias.

Los logros: Son la materialización de los avances que se consideran deseables, valiosos, necesarios en los procesos de desarrollo de los alumnos. Comprenden los conocimientos, las habilidades, los comportamientos, las actitudes y demás capacidades que deben alcanzar los alumnos de un nivel o grado en un área determinada.

- **Logros Cognitivos:** Son los aprendizajes esperados en los estudiantes desde el punto de vista cognitivo, representa el saber a alcanzar por parte de los estudiantes, los conocimientos que deben asimilar, su pensar, todo lo que deben conocer.
- **Logros Procedimentales:** Representa las habilidades que deben alcanzar los estudiantes, lo manipulativo, lo práctico, la actividad ejecutora del estudiante, lo conductual o comportamental, su actuar, todo lo que deben saber hacer.
- **Logros actitudinales:** Están representados por los valores morales y ciudadanos, el ser del estudiante, su capacidad de sentir, de convivir, es el componente afectivo - motivacional de su personalidad.

También existen tres tipos de logros según su alcance e influencia educativa en la formación integral de los estudiantes: Logro Instructivo, Logro Educativo y Logro Formativo.

Las competencias: Se definen en términos de las capacidades con que un sujeto cuenta para saber hacer. Las competencias de hacer uso de lo aprendido de manera adecuada y creativa en la solución de problemas y en la construcción de situaciones nuevas en un contexto con sentido. El nivel de desarrollo de las mismas, solo se perciben a través de desempeños.

Estándares básicos de competencias: Son formulaciones claras, precisas y breves expresadas en una estructura común a todas las disciplinas o áreas de manera que todos los integrantes de la comunidad educativa los entienda, son formulaciones universales que describen conocimientos, habilidades que los estudiantes deben lograr. Los estándares son observables, evaluables y medibles.

“Son niveles básicos de competencias (saber, saber hacer) que los estudiantes deben alcanzar en determinada área y en determinado conjunto de grados”

En Lengua Castellana: se ha considerado cinco factores que definen los estándares básicos de competencias:

- Producción textual
- Comprensión e interpretación textual
- Lectura
- Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos
- Ética de la comunicación

El conocimiento de la lengua castellana en la escuela se aborda mediante: El trabajo por proyectos.

En Matemáticas Se han definido los estándares a partir de los conocimientos básicos propuestos en los lineamientos curriculares para el área, esto es los cinco pensamientos matemáticos y sus sistemas correspondientes resolución y planteamiento de problemas, razonamiento, comunicación, modelación, elaboración, comparación y ejercitación de procedimientos.

- Pensamiento numérico y sistemas numéricos
- Pensamiento espacial y sistemas geométricos
- Pensamiento métrico y sistemas de medidas
- Pensamiento aleatorio y sistema de datos
- Pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos

El conocimiento matemático en la escuela se aborda mediante situaciones problemáticas

En **Ciencias Naturales** se han formulado los estándares a partir de tres ámbitos:

- Manejo de conocimientos propios de las ciencias naturales

Entorno vivo

Entorno físico

Ciencia tecnología y sociedad

- Desarrollo compromisos personales y sociales

El conocimiento de las ciencias naturales y educación ambiental en la escuela se aborda mediante situaciones problemas.

En Ciencias Sociales Se han formulado los estándares a partir de tres ámbitos similares a los de ciencias naturales

- Me aproximo al conocimiento como científico social
- Manejo conocimientos propios de las ciencias sociales
- Relaciones con la historia y las culturas
- Relaciones ambientales y espaciales
- Relaciones ético-político
- Desarrollo compromisos personales y sociales

El conocimiento social en la escuela se aborda mediante preguntas problematizadoras.

7.5.3. Componentes de Evaluación en el Proyecto Educativo Institucional

Se hacen cortes-tomas en el tiempo para evaluar el nivel en los logros cognitivos, procedimentales y actitudinales y la competencia de los alumnos con respecto a una temática dada.

Si se pretende promover en el alumno las habilidades, actitudes y valores que le permitan ser “constructor de su propio conocimiento”, entonces la evaluación debe considerarse como;

- Una fuente de retroalimentación, tanto para el alumno como para el profesor.
- Un Instrumento que utilice incluso los errores, a favor del desarrollo cognitivo.

- Fuente de información para corregir y transformar el programa de estudio de la materia y/o metodología de modo que se incremente su eficiencia como facilitador de aprendizajes significativos.
- Un mecanismo que incorpore de manera continua e integral las actividades realizadas a lo largo del curso.

La evaluación puede, por lo tanto, ser de tres tipos:

a. Diagnóstica. Se deberá indicar los contenidos antecedentes al programa, necesario para que los estudiantes aborden sin dificultad los objetivos de las asignaturas. Es decir, explorar con cuáles esquemas cognitivos cuenta el alumno al iniciar el curso, así como cada vez que se inicie un nuevo tema. Ello permitirá, a la vez, que dichos esquemas se activen y faciliten un subsecuente aprendizaje significativo.

b. Formativa. Se identifican los contenidos que evidencien el avance y las dificultades que se van presentando en el proceso de aprendizaje y la pertinencia de las estrategias didácticas. Es decir, que facilite el proceso completo de enseñanza-aprendizaje de manera más o menos minuciosa y gradual. Funciona como fuente de realimentación constante en el estudiante.

c. Sumativa. Los contenidos seleccionados son aquellos considerados como integrados, ya que su función es identificar el logro de los objetivos del programa.

La evaluación deber ser dirigida a desarrollar prioritariamente las habilidades, estrategias cognitivas, conocimientos (conceptos), valores y actitudes. De esta manera, un intento de evaluación que sólo contemple los exámenes será

decididamente insuficiente.

El objeto de la *evaluación* no es como afirman muchos: El rendimiento académico de los educandos; si no todo aquellos elementos que conforman los procesos curriculares como;

- Los procesos de desarrollo del estudiante.
- Los logros en cuanto a su proceso de formación y los factores de mayor a menor incidencia en los mismos
- El proceso pedagógico y curricular
- El desempeño profesional de los docentes y directivos docentes.
- La eficacia de los métodos de pedagogía, de los textos, equipos y materiales utilizados Los procesos organizacionales y administrativos y la infraestructura de las instituciones educativas
- La eficacia en la prestación del servicio y la vigilancia del sistema educativo.

La evaluación en la escuela de excelencia se debe caracterizar de acuerdo al nuevo enfoque educativo, a la luz de la Ley 115 y la Constitución colombiana.

Esta deber ser:

Integral: Para que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo humano.

Continua: Para que se produzca de manera permanente. que permita hacer el seguimiento sobre el proceso y las dificultades que se puedan presentar en el proceso de formación de cada alumno.

Sistemática: Es decir como un sistema organizado que guarde relación entre los fines y los objetivos, de niveles, grados, áreas, asignaturas. Los objetivos *del P.E.I, con contenido, los métodos.*

Flexible: Es decir, que tenga en cuenta el ritmo de aprendizaje y del alumno en los diferentes aspectos, considerando sus intereses capacidades, limitaciones y situaciones concretas.

Interpretativa: Para que interprete y comprenda el significado de los procesos y resultados en la formación del alumno.

Participativa: Es decir que involucre a todos los participantes, produce la auto y la coevaluación.

Formativa: Para que pueda reorientar los procesos educativos de manera oportuna.

Ética: Para que las decisiones sean justas y equitativas derivada del pleno conocimiento de los aspectos evaluados.

Agentes evaluadores: En la evaluación que se propone no es sólo el docente quien tiene el poder de evaluar, sostener y decidir, sino que ésta decisión es compartir por todos los agentes que participan en el desarrollo de los diferentes procesos.

Agentes evaluadores son:

Los Educandos o Alumnos: Son el centro del proceso formativo y sujetos de educación y de los procesos de evaluación. Tiene como misión instruir su propio conocimiento, y lograr su desarrollo integral. Debe asumir el papel que le

corresponde y la responsabilidad de conquistar su autonomía, participando en acciones de autoevaluación y coevaluación.

Los educadores y Docentes: Son los principales agentes del proceso evaluativo por su papel de orientadores y dinamizadores del proceso formativo del alumno. Son los mediadores más importantes entre el sujeto que constituye su saber y el objeto mismo del conocimiento, su principal misión liderar los procesos de desarrollo integral del alumno y la evaluación de los niños.

Considerando el proceso evaluativo como una acción democrática; los docentes están llamados a desarrollar una relación pedagógica muy amplia, más de clase, donde se conjugan diversos momentos de vida escolar; el trabajo en equipo y la interdisciplinariedad en las áreas y asignaturas.

La familia: Consideramos sus miembros como los primeros educadores se deben convertir en agentes de apoyo y colaborar con la institución, compartiendo con ésta, su responsabilidad formadora. Los padres deben asumir un papel de interlocutores fin de facilitar la formación de sus hijos y las actividades de evaluación y seguimiento.

Los directivos: Responsables de la Institución y de los procesos educativos allí se realizan; deben cumplir la misión de liderar los procesos formativos, y adelantar gestiones y acciones de orientación y asesoría para la implementación de la evaluación a través del consejo académico y las comisiones de evaluación y promoción.

Evaluación Complementaria de la Autoevaluación: Consiste en la evaluación mutua que se pueden hacer los integrantes de un proceso, y lo pueden realizar los miembros de la comunidad entre sí.

En la evaluación institucional, los alumnos de un curso con su profesor. para determinar avances, programas y actividades, los docentes en la evaluación institucional.

Capacitar para la evaluación exige un proceso de formación donde los participantes valoran la importancia que tiene de evaluar la vida y acciones de los demás y la suya propia.

La Heteroevaluación: Evaluación que se hace a otro u otros por parte de un solo evaluador, de manera unilateral. Tradicionalmente la ha utilizado el docente en el aula de clases para evaluar el denominado “rendimiento” de los alumnos.

La Heteroevaluación debe despojarse de la verticalidad con que ha practicado, para que deje de ser un acto coercitivo, sancionatorio.

Esto se consigue conociendo un poco la realidad de los alumnos o personas a evaluar.

8. DISEÑO METODOLÓGICO

8.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Se desarrollará un proyecto investigativo, con un enfoque cualitativo desde la investigación cualitativa acción educativa que permitirá determinar cuáles son las concepciones y prácticas evaluativas actuales de la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro. Que en la actualidad se encuentra en el periodo de transición entre dos sistemas evaluativos proponentes de evaluaciones de carácter cualitativo, pero que difieren entre la norma rígida establecida desde lo ministerial y una propuesta evaluativa institucional autónoma regulada desde la norma (decreto 1290 de 2009).

8.2. PROCEDIMIENTO

John Elliott⁶ asume una postura sobre los problemas que se presentan en la práctica educativa, manifestando que estas problemáticas requieren de una profunda comprensión antes de proponerse cambios. Elliott considera que la forma de entender en profundidad la enseñanza y sus problemáticas trasciende la misma acción de investigación, es necesario la problematización de la práctica a partir del cuestionamiento o análisis de las actividades educativas.

Además propone la pedagogía del aprendizaje por la acción investigativa, impulsando la descripción, interpretación y solución de problemas a partir de la triangulación de relatos sobre situaciones de enseñanza que abarcan los

puntos de vista de los diversos participantes (docentes, alumnos, representantes y observadores).

Desde las percepciones adquiridas a través de la observación participante o directa y los procedimientos o técnicas propias para de la investigación cualitativa acción educativa se da desarrollo al proyecto de investigación que permitirá determinar las concepciones y prácticas evaluativas en la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro. En esta investigación se debe tener presente las estrategias que la institución a dispuesto para aplicar el nuevo sistema de evaluación nacional contemplado en el decreto 2190 de 2009 y que posibilita una autonomía regulada (desde las secretarías de educación) en la aplicación de dicho decreto cuyo espíritu o esencia es la evaluación de carácter cualitativo en los procesos de la enseñanza y el aprendizaje que se imparten en las instituciones de educación básica.

El grupo investigador decide la aplicación de un instrumento para la investigación como la aplicación de encuestas a estudiantes, padres de familia y docentes, que permita obtener una visión más objetiva sobre las prácticas evaluativas actuales en la institución. Se realiza la tabulación de las encuestas, con los resultados obtenidos se hace una triangulación entre las encuestas realizadas a los diferentes grupos (docentes, estudiantes y padres de familia). Con este procedimiento más el análisis de algunas entrevistas que se le realice a directivos docentes, docentes y estudiantes además del estudio de documentación institucional, se elaboran las conclusiones finales del proceso investigativo, conclusiones que permitirá la construcción de una propuesta

⁶ Elliott, J. (1997) **El cambio educativo desde la investigación acción**. Madrid, España: Morata

evaluativa para los procesos de la enseñanza y el aprendizaje en la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro y que se ajusten al espíritu de la evaluación cualitativa propuesta en el decreto 1290 de 2009 y la realidad institucional.

Para dar inicio y desarrollo de la investigación cualitativa acción educativa se da las siguientes fases:

Fase 1. Se determina el objeto de estudio: concepciones y practicas evaluativas a la luz del decreto 1290 de 2009, de una de las instituciones educativas en las que laboran como docentes el equipo docente investigador (el equipo está conformado por tres docentes).

Fase 2. Se hace la elección de la institución educativa en la que se realiza la investigación cualitativa acción educativa (Institución educativa Juvenil Nuevo Futuro).

Fase 3. Se plantea como requisito que el sistema de evaluación institucional para el que se desarrolla la investigación este estructurado de acuerdo a los planteamientos estipulados en el decreto 1290 de 2009 y que los directivos de la institución estén dispuestos a apoyar el desarrollo y aplicación de la propuesta resultante del trabajo de investigación.

Fase 4. Se procede a informar a los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro, que un equipo académico de la Especialización en Evaluación Pedagógica de la Universidad Católica de Manizales, realizará un proyecto de investigación en la institución para determinar cuáles son las concepciones y practicas evaluativas

existentes que sustentan los procesos de la enseñanza y el aprendizaje que se le aplica a los estudiantes.

Fase 5. Con base a los elementos teóricos formativos e información suministrados en los módulos de la Especialización en Evaluación Pedagógica de la Universidad Católica de Manizales el equipo investigador se plantea unas estrategias de acción para dar inicio a la investigación. Dentro de esta planificación se tiene presente;

- La elección de la población y muestra poblacional que posibilitara la información necesaria para investigación.
- Qué tipo de información se requiere para dar respuesta a la naturaleza del problema u objetivos propuestos en el proyecto de investigación.
- Las técnicas e instrumentos que se utilizan para poder adquirir la información requerida.
- Análisis de la información y qué clase de análisis se realizara (cuantitativo y/o cualitativo), que instrumentos se utilizara para el análisis de la información.
- Elaboración de conclusiones.
- Diseño de propuesta evaluativa que se ajuste a la realidad de la institución educativa en la que se realiza la investigación

8.3. POBLACIÓN

El equipo para recolectar la información necesaria para el desarrollo de la investigación estará conformado por los estudiantes, docentes y padres de familia de la institución educativa Juvenil Nuevo futuro, ya que estos son

actores del escenario pedagógico en el que se desarrolla la investigación, además serán los beneficiarios directos de los resultados y propuestas de mejoramiento que resulte del trabajo investigativo.

- Docentes: se encuesta 31 docentes en donde los de la básica primaria (14) son licenciados en alguna de las áreas de educación, mientras que en los docentes de la secundaria (13) son licenciados en educación y (4) son docentes con formación profesional en áreas no correspondientes a las licenciaturas. El grupo de docentes se caracteriza por su disposición a hacer parte de los cambios que favorezcan el mejoramiento institucional y académico de los estudiantes.
- Padres de familia: se encuesta a 100 padres familia que corresponde a 98% aproximadamente del total de padres de familia de los estudiantes de la institución educativa. En términos generales se puede considerar que los padres de familia de los estudiantes de la institución educativa se preocupan por los procesos pedagógicos que se ejecutan con sus hijos.
- Estudiantes: se encuesta 100 estudiantes que se encuentran cursando de cuarto de primaria al grado undécimo. Este número de estudiantes corresponde al 10% del total de la población estudiantil de la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro. Los estudiantes de la institución se caracterizan por un comportamiento disciplinario bueno. Sin embargo, aunque manifiestas verbalmente interés por el

aprendizaje, los resultados que se obtienen al final de cada periodo académico muestra lo contrario.

8.4. MUESTRA

Se decide la aplicación de una encuesta muestral para estudiantes y padres de familia, se toma una muestra aleatoria del 10% del total de estudiantes “1002” y padres de familia de los estudiantes, considerándose que es una muestra representativa. Se aplica la encuesta a 100 estudiantes entre el grado cuarto de primaria y undécimo. Para padres de familia se aplican 100 encuestas en los que se encuentran padres de familia de estudiantes de primaria y bachillerato. Para los docentes se aplica encuesta de característica censal “31 docentes. Con esta encuesta se cubre la población total de los docentes de la institución educativa.

Tabla 1. Muestra estudiantes.

N = Población total estudiantes.	
N ₁ = 10% de la población total de estudiantes.	$N_2 = \frac{N (1002) \cdot N_1 (10\%)}{100}$
N ₂ = número de estudiantes a encuestar	N ₂ = 100.2

Tabla 2. Muestra padres de Familia.

N = población total padres de familia.	
N ₁ = 10% de la población total de p de f.	$N_2 = \frac{N (970) \cdot N_1 (10\%)}{100}$
N ₂ = número de padres a encuestar.	N ₂ = 97.0

Tabla 3. Muestra Docentes.

Se encuesta el 100% (31) de los docentes de la institución educativa.

8.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se hace uso de cuatro instrumentos básicos para la recolección de la información o datos en la investigación cualitativa que se realiza, esperando que estos instrumentos bien aplicados posibiliten adquirir la información necesaria para que los resultados de la investigación sean objetivos y poder elaborar una propuesta pertinente y aplicable a la realidad institucional en cuanto a la evaluación pedagógica que se desarrolle en su ambiente educativo.

Los instrumentos que se utilizarán o aplicarán son:

8.5.1. Observación directa o participante:

En nuestra investigación se aplicarán dos tipos de observación estructurada y no estructurada; estructurada por que de antemano se determinarán algunos elementos que deben ser observados y estudiados como es el estudio de la documentación institucional. Y no estructurada desde el punto de vista del cómo se recolectará la información y datos de situaciones que se han presentado o se presentan con relación a la práctica evaluativa.

Esta observación será de carácter individual puesto que corre bajo la responsabilidad de uno de los integrantes del grupo que labora en la institución desde hace seis años. El análisis de los documentos y la información recolectada se llevará a cabo de manera colectiva.

8.5.2. Encuestas Escritas o Cuestionario

El equipo investigador decide aplicar con algunas modificaciones, tres cuestionarios o encuestas sugeridos por los tutores de la Especialización en Evaluación Pedagógica de la Universidad Católica de Manizales. Estas encuestas van dirigidas a los estudiantes, docentes y padres de familia de la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro.

En las tres encuestas dirigidas a docentes, padres de familia y estudiantes de la institución, cada pregunta tiene de cuatro a cinco opciones de respuestas y las preguntas se orientan a indagar sobre:

- ¿Qué entiende por evaluación pedagógica?
- ¿Cómo define evaluación?
- ¿Cuál es la finalidad de la evaluación?
- ¿Qué estrategias son utilizadas para evaluar en institución educativa?
- ¿Cuales son las características de las evaluaciones aplicadas?
- ¿Qué características debe tener las evaluaciones aplicadas en la institución?
- ¿Hay coherencia entre el modelo pedagógico institucional y las prácticas evaluativas?

- ¿Conocen el sistema de evaluación institucional?

8.5.3. Entrevistas

Se hace uso de esta técnica de investigación para adquirir información sobre conceptos relacionados con los procesos de la evaluación pedagógica que se aplica en la institución educativa. Las entrevistas solo se aplican a estudiantes, directivos docentes y docentes.

8.5.4. Revisión de Documentos

Con esta técnica de recolección de datos e información se busca poder encontrar en los documentos institucionales, registros sobre las prácticas pedagógicas, estrategias metodológicas para la enseñanza y estrategias evaluativas que se aplican en los procesos de la enseñanza y el aprendizaje en la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro.

Con la revisión de documentos institucionales como el **proyecto educativo institucional (PEI)**, se podrá determinar el **modelo pedagógico** y si las practicas metodológicas para la enseñanza y las estrategias evaluativas si están relacionadas o son coherentes con la filosofía propuesta por el modelo pedagógico institucional.

Documentos institucionales como los registro de procesos pedagógicos o diarios de campo, registros de los planes de mejoramiento académico, cronogramas institucionales para la aplicación de evaluaciones de los procesos pedagógicos de las diferentes asignaturas y las estrategias que se proponen para el alcance de logros no alcanzados por los estudiantes durante el desarrollo de los procesos pedagógicos, permitirán visualizar desde los

registros de información física, cuales son las prácticas o estrategias evaluativas de los docentes y su coherencia con el modelo pedagógico y el sistema de evaluación institucional que se espera esté construido u orientado bajo los lineamientos propuestos por el decreto 1290 de 2009.

El sistema de evaluación institucional contemplado en el proyecto educativo institucional (PEI), se revisara en todos sus componentes a la luz del decreto 2190 de 2009. Sus criterios y estrategias evaluativas entre otros, deben ser coherentes con el espíritu (evaluación cualitativa) del decreto 1290 de 2009 y el modelo pedagógico institucional.

8.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADQUIRIDA EN LAS ENCUESTAS

El análisis de la información o datos adquiridos a través de las técnicas e instrumentos utilizados en la investigación cualitativa, es un elemento determinante dentro del proceso investigativo, pues la información adquirida da claridad del problema que se aborda en la investigación e igualmente de esta se generan las propuestas con las que se espera dar solución a la situación problemática hallada en caso que este punto sea uno de los objetivos trazados en el proyecto de investigación realizado.

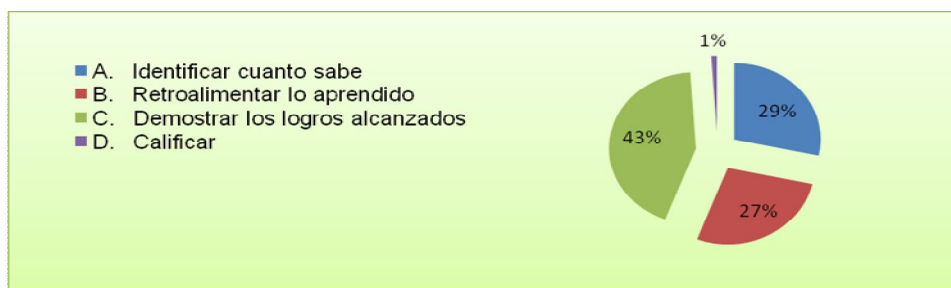
8.6.1. Plan de análisis de la información

En el análisis de la información adquirida, se tiene en cuenta la información adquirida por las tres técnicas más utilizadas en la investigación cualitativa sobre las concepciones y prácticas evaluativas en la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro a la luz del decreto 1290 de 2009. Se procede a realizar los siguientes pasos:

- Se realiza tabulación de las encuestas realizadas a docentes, estudiantes y padres de familia. En este procedimiento se cuantifica y extrae el porcentaje los resultados de las diferentes repuestas dadas en cada una de las preguntas realizadas en las diferentes encuestas.

Ejemplo:

1. Para usted la evaluación es el proceso con el cual se puede



Con la encuesta realizada a 100 estudiantes de los 103 de pertenecientes a la institución educativa se puede concluir que:

- Los estudiantes ven en la evaluación un procesos con el cual pueden demostrar sus logros alcanzados, (43%).

- Luego se realiza un análisis cualitativo que permita realizar una primera categorización (triangulación de las tres encuestas) las preguntas y respuestas de las tres encuestas con el fin de elaborar conclusiones que serán comparadas y categorizadas con la información obtenida a través de las entrevistas realizadas a directivos docentes, docentes y estudiantes de la institución educativa, revisión de los documentos institucionales como el PEI, registros de los procesos pedagógicos,

sistema de valuación institucional y propuestas hechas en planes de mejoramiento institucional.

8.6.2. Conclusiones

Estas conclusiones son el resultado de la triangulación que se realiza de las encuestas hechas a estudiantes, docentes y padres de familia de la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro. Cabe anotar que estas conclusiones se cotejarán y triangulara posteriormente con el análisis que se hace de las entrevistas realizadas y la revisión de documentos institucionales, con el fin de obtener una visión más objetiva o real de las concepciones y prácticas pedagógicas en la institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro.

8.6.2.1 Conclusión Encuestas.

Población:

- Estudiantes (Muestra del 10 % de 1050 estudiantes).
- Padres de familia (Muestra del 10 % de 1050 estudiantes).
- Docentes de la institución (Aplicación tipo censal a 31 docente. Solo entrega encuestas 24).

De la triangulación de las tres encuestas se dan 15 conclusiones:

- o Los encuestados consideran que la evaluación es la forma de diagnosticar el avance en el proceso de aprendizaje de los estudiantes en términos de logro académico.

- Los docentes de la institución consideran que evaluación sirve para reflexionar sobre los procesos de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.
- Estudiantes y padres de familia consideran que la evaluación le sirve al estudiante para demostrar su evolución en conocimientos adquiridos y avances en el proceso del aprendizaje.
- Docentes y estudiantes de la institución consideran que en los procesos evaluativos se tienen en cuenta los aspectos actitudinales, cognitivos y procedimentales.
- Estudiantes, padres de familia y docentes consideran que la evaluación aplicada en la institución educativa es de carácter formativo y flexible.
- Las prácticas evaluativas más utilizadas en la institución educativa son las evaluaciones escritas, evaluaciones orales, exposiciones de trabajos y talleres.
- Los encuestados consideran que el reconocimiento responsable de los estudiantes en su desempeño escolar, su compromiso frente al cambio, la revisión y corrección de las estrategias evaluativas. Ayudaría a mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes. (Anexos A- 11, B-6, C-7)
- Los padres de familia consideran que los docentes evalúan los procesos pedagógicos en las áreas de conocimiento para que los estudiantes adquieran conocimientos, competencias laborales y crezcan en valores y actitudes. (Anexo B-8).

- Los docentes de la institución educativa consideran que analizar los resultados de la evaluación, replantear su proceso, contextualizar la evaluación, aplicar lo planteado en el PEI y las disposiciones del MEN son las mejores estrategias para lograr un aprendizaje significativo. (Anexo B-11).
- Los docentes de la institución manifiestan conocer parcialmente los lineamientos relacionados con la evaluación planteada en el PEI de la institución educativa. (Anexo B-10).
- Los encuestados consideran que los factores que más influyen en el aprendizaje significativo de los estudiantes son la actitud de ellos, el ambiente institucional, el ambiente familiar, las estrategias y metodologías evaluativas aplicadas. (Anexos A y C-12, B-7).
- Los estudiantes de la institución educativa manifiestan desconocer el sistema de evaluación establecido en el PEI. Los docentes manifiestan conocerlo parcialmente. (Anexos A y C N°- 10).
- Los estudiantes consideran que las evaluaciones que se les realiza en las diferentes áreas, les permite conocer lo aprendido y sus desempeño como estudiantes. (Anexo A N° 6 y 7).

- Los estudiantes consideran el término logro como el alcance de una o varias metas. Mientras los docentes lo conciben como el afianzamiento de habilidades y destrezas de una disciplina. (Anexos A-8, C-9).
- El 55% de los docentes de la institución educativa consideran que su forma de evaluar es coherente con el proyecto educativo institucional.

8.6.2.2. Conclusiones de la revisión de documentos institucionales y entrevistas realizadas a directivos, docentes y estudiantes de la institución educativa Juvenil nuevo Futuro.

- ❖ Al revisar el proyecto educativo institucional (PEI) se hace el abordaje teórico o revisión del modelo pedagógico de la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro, y encontramos que el **modelo pedagógico social** de la institución se caracteriza por proponer el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo a través de una enseñanza que puede organizarse de diferentes formas y estrategias didácticas dependiendo de los contenidos y el método que rige didácticamente la ciencia abordada. El desarrollo de este modelo está determinado por las características y necesidades de la sociedad, por la colectividad en la cual el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar el desarrollo individual del estudiante y el desarrollo social en el cual este se desenvuelve. Este modelo se propone intervenir al alumno en sus conceptos previos, influyéndolos y modificándolos a través de su experiencia en la escuela, de experiencias confrontadoras y prácticas

contextualizadas socialmente. El alumno es quien construye sus conocimientos, asimila e interioriza los conceptos y reorganiza sus conocimientos previos partiendo de sus experiencias con la vida y su desempeño en el ámbito social.

❖ El proyecto educativo institucional del Juvenil Nuevo Futuro se concibe la evaluación en su sistema de evaluación institucional como:

- Un elemento valorativo del nivel en los logros cognitivos, comportamentales, actitudinales y la competencia de los estudiantes con respecto a las temáticas abordadas en las asignaturas y proyectos educativos institucionales.
- La evaluación ante todo debe ser cualitativa.
- A través de la evaluación promover en los estudiantes las habilidades, valores y actitudes que le permita ser constructor de su propio conocimiento.
- La evaluación debe ser una fuente de retroalimentación en los procesos pedagógicos, tanto para docentes como para estudiantes.
- Un Instrumento que utilice incluso los errores, a favor del desarrollo cognitivo.
- Fuente de información para corregir y transformar el programa de estudio de la materia y/o metodología de modo que se incremente su eficiencia como facilitador de aprendizajes significativos.
- Un mecanismo que incorpore de manera continua e integral las

actividades realizadas a lo largo del curso.

- En términos generales el PEI institucional considera que la evaluación aplicada en los procesos pedagógicos con los estudiantes debe ser integral, flexible, continua, formativa, sistémica, participativa y ética.
 - Las propuestas evaluativas en el sistema de evaluación institucional y de los planes de mejoramiento académico institucional, se ajustan en teoría al espíritu del decreto 1290 de 2009; una evaluación de carácter cualitativo.
 - La institución tiene una política adecuada de registro evaluativo de los procesos pedagógicos estudiantes y archivos virtuales de estos procesos.
- ❖ El análisis cualitativo de las entrevistas y encuestas realizadas a los directivos, docentes y estudiantes de la institución permiten concluir que:
- Los directivos docentes y docentes entrevistados consideran que la evaluación que se aplica a los estudiantes en los procesos pedagógicos debe ser de carácter cualitativo.
 - Los directivos docentes consideran que el nuevo sistema de evaluación institucional regido por el decreto 1290 de 2009 es benéfico para los estudiantes, ya que los hace entrar en conciencia sobre el esfuerzo y compromiso con su aprendizaje. Además consideran que al ser la evaluación de carácter cualitativo se benefician al tener mayores garantías para ser promovidos de un grado a otro.

- La posición de los estudiantes con relación al nuevo sistema de evaluación institucional está dividida. El 60% de los encuestados considera que se han visto perjudicados al aplicarse una evaluación de carácter cualitativa con registros cuantitativos o mixtos en los procesos evaluativos; mientras que el 40% manifiestan que la forma de registrar los procesos evaluativos no afectan el rendimiento académico. “simplemente, el que estudia gana”.
- Los estudiantes manifiestan que los docentes deben ser creativos o utilizar diversas estrategias para evaluar. Consideran las evaluaciones escritas como algo desagradable que solo valora lo memorístico.

8.6.3. Conclusiones Finales

Las conclusiones que a continuación se redactan, son el resultado de los hallazgos y del ejercicio de análisis cualitativo en la triangulación de la información obtenida en las entrevistas a docentes, estudiantes y padres de familia; a la revisión de los documentos institucionales como el PEI, registros de procesos, propuestas de mejoramiento académico institucional; también a la observación participante de los integrantes del grupo investigador sobre las acciones cotidianas que enlazan el componente evaluativo dentro de los procesos pedagógicos con los estudiantes.

Las situaciones Generales más Relevantes son:

- La institución tiene un sistema de evaluación institucional orientado en

el decreto 1290 de 2009 con unas propuestas metodológicas y estrategias evaluativas de carácter cualitativo consignadas en el proyecto educativo institucional.

- Aunque la propuesta evaluativa institucional es de carácter cualitativo, se presenta una inconsistencia en la forma en que se registra los procesos evaluativos de los estudiantes, ya que estos registros se hacen en forma cuantitativa, lo cual demuestra la existencia de prácticas evaluativas de carácter cuantitativo.
- El 80% de los estudiantes entrevistados consideran que las evaluaciones escritas de carácter memorístico, con asignación numérica como nota, afecta su rendimiento académico. (Esta práctica evaluativa no es coherente con la propuesta de evaluación cualitativa institucional).
- En la construcción del sistema de evaluación institucional no se tiene como referente el modelo pedagógico institucional (social) y las consideraciones planteadas en proyecto educativo institucional. Los referentes que se tuvieron en cuenta fueron el decreto 1290 de 2009 y las orientaciones que se dieron desde la secretaria de educación municipal, a través de foros y encuentros pedagógicos en los cuales se hace énfasis que la evaluación debe ser cualitativa.
- Los docentes de la institución educativa tienen claridad conceptual sobre la evaluación y su finalidad dentro de los procesos pedagógicos de los estudiantes. Sin embargo, en la práctica evaluativa la mayoría de los

docentes incurrir en la aplicación de una evaluación cuantitativa.

- La mayoría de los docentes manifiestan no conocer el modelo pedagógico institucional y conocer parcialmente el sistema de evaluación institucional. Y consideran que su práctica evaluativa es coherente con el modelo pedagógico y el sistema de evaluación institucional.

En la práctica, por entrevistas y encuestas realizadas a estudiantes y docentes, se puede concluir que los procesos evaluativos no son coherentes con el modelo pedagógico y el sistema de evaluación institucional.

- En términos generales la población estudiantil manifiesta inconformidad con la forma en que los docentes evalúan los procesos de la enseñanza y el aprendizaje en las asignaturas. Consideran que el proceso evaluativo generalmente es de carácter cuantitativo y poco se reconoce el esfuerzo y el compromiso que el estudiante muestra en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje.
- La propuesta evaluativa del sistema de evaluación institucional no es aplicada en forma unificada por los docentes. Cada docente aplica diferentes técnicas evaluativas, teniendo mayor representación las evaluaciones de carácter escrito.
- La evaluación aplicada por los docentes de la institución está más orientada a determinar el alcance de logros y competencias que ha contribuir a los procesos de aprendizaje.

Al realizar estas conclusiones que son el producto de la investigación realizada sobre las concepciones y practicas evaluativas en la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro, no se puede dejar de pensar en el ensaño ***“Patología general de la evaluación educativa”*** del autor Miguel Ángel Guerra. Aunque suene exagerado, los resultados obtenidos en la investigación apuntan a que todas las consideraciones que Miguel Ángel Guerra nombra como elementos patológicos en los procesos evaluativos con los estudiantes, se evidencian de una u otra forma en los procesos valorativos en la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes asignaturas académicas asistidas por los estudiantes de la institución.

Miguel A Guerra, manifiesta *“En el complejo mundo de la educación, por tantos motivos particular y cambiante, se realizan diversos procesos evaluadores del curriculum que están afectados de las patologías más diversas.”* () Son diversas las patologías que afectan los procesos evaluativos en la institución, y que a somera mirada no se encuentra razones algunas para que estas situaciones se estén presentando. Sorprende la incoherencia existente entre los criterios evaluativos que se encuentran plasmados en el PEI y propiamente en el sistema de evaluación institucional y practica evaluativa de los procesos pedagógicos que se lleva con los estudiantes. La propuesta institucional es de evaluar cualitativamente, pero en la práctica parece reinar la evaluación de carácter cuantitativo, se le coloca valor número al conocimiento del estudiante, “se cuantifica el conocimiento”.

Son varios los aspectos patológicos que hayamos en las prácticas evaluativas en la institución, haciendo desde luego claridad, que algunas de estas

patologías se enfatizan o son más comunes dentro del que hacer pedagógico que otras. Características patológicas en la evaluación institucional como:

- Evaluar solo al alumno desde sus resultados o logros académicos, teniendo presente la parte actitudinal solo para desmejorar la valoración del proceso pedagógico.
- Se evalúa solo los resultados finales del proceso pedagógico orientado al aprendizaje memorístico de contenidos, desconociendo otros aspectos fundamentales del individuo.
- Solo se evalúa los resultados pedagógicos esperados por el docente dentro de los procesos de características lineales donde se espera el logro de objetivos propuestos, unos contenidos, una metodología y una evaluación rígida que debe demostrar el alcance de los objetivos propuestos por el docente desconociendo elementos evaluativos que pueden ser observables por el docente a simple vista.
- En muchas ocasiones se le da más importancia o se resalta los errores cometidos por el estudiante, que los aciertos obtenidos por los estudiantes.
- Se evalúa en una forma descontextualizada de las propuestas evaluativas que contempla el sistema evaluativo institucional. No se acogen las sugerencias metodológicas y estratégicas para la evaluación.

Esta se aplica con una metodología que se ajusta al capricho o parecer del docente.

- El componente cuantitativo predomina en la valoración de los procesos pedagógicos con los estudiantes. Paradójicamente se habla de una evaluación cualitativa, pero al final del proceso pedagógico los registros evaluativos son numéricos, se cuantifica el proceso total, la actitud y la aptitud del estudiante frente al aprendizaje.
- La evaluación es utilizada únicamente como un medidor del conocimiento y no se concibe como un factor que posibilite y contribuya al mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes. La evaluación se cierra sobre sí misma, no se dispone de ella como estrategia metodológica que favorezca los procesos pedagógicos. “El poder controlador de la evaluación no contribuye a su esencia más rica, más dinámica”,⁽¹⁾ como es ser un elemento facilitador para el aprendizaje.
- Dentro de la categorización de las patologías en la práctica evaluativa una de las más común y que podría decir que se incurre en forma mecánica e inconsciente por parte del docente, es hacer de la evaluación pedagógica un elemento controlador de la disciplina escolar. Se la asigna notas cuantitativas a los estudiantes que luego son promediadas con las valoraciones obtenidas en los procesos

pedagógicos afectando de esta forma su valoración final en el rendimiento escolar.

9. PROPUESTA O MODELO DE EVALUACIÓN

Los resultados alcanzados por la investigación que se adelantó no están lejanos al diagnóstico que se realizó sobre las concepciones y prácticas evaluativas a luz del decreto 1290 de 2009 en la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro. El diagnóstico y la investigación realizada, refleja una incoherencia entre las prácticas evaluativas y los propósitos, metodologías y estrategias contempladas en el proyecto educativo y en el sistema de evaluación institucional.

Se podría decir que en el PEI y los documentos institucionales hay claridad sobre los conceptos y estrategias evaluativas que se deben llevar en los procesos evaluativos con los estudiantes. Igualmente podría decirse lo mismo sobre la concepción que tienen los docentes de la institución respecto a la evaluación y cómo debería ser aplicada. Sin embargo los resultados investigativos develan que esta situación solo se queda en el papel y en el deber ser, sin trascender el quehacer pedagógico práctico, perpetuando la evaluación en procesos que se enmarcan en el tradicional enfoque cuantitativo.

Ante esta situación el equipo investigador elabora las siguientes recomendaciones y/o propuestas para el plan de mejoramiento de las prácticas evaluativas de los procesos pedagógicos seguidos con los estudiantes en la institución educativa Juvenil Nuevo futuro.

9.1. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN EN LA I.E. JUVENIL NUEVO FUTURO

Con relación al modelo pedagógico institucional que es el social, se ha podido determinar que tanto desde la concepción epistemológica como en la práctica evaluativa hay desconocimiento de cómo debe orientarse un proceso pedagógico integral, bien sea desde las metodologías para la enseñanza y el aprendizaje hasta las estrategias evaluativas que deben apoyar los procesos formativos y educativos con los estudiantes.

Desde el trabajo investigativo que se realiza sobre las concepciones y prácticas evaluativas en la institución, y en forma paralela con el proceso liderado desde la secretaria de educación de Medellín para el mejoramiento académico institucional y la recontextualización de los planes de área para el desempeño por competencias, se propone **cambiar** el modelo pedagógico institucional actual, por uno que facilite la aplicabilidad de diferentes estrategias metodológicas y evaluativas evitando el acartonamiento de los procesos pedagógicos ceñidos a un solo modelo pedagógico que conlleva la rigidez de una sola propuesta metodológica o al desconocimiento de mejores y más acertadas estrategias metodológicas para la enseñanza y la valoración de los procesos pedagógicos con los estudiantes, como sucede actualmente con el cuerpo docente, estudiantil y los padres de familia de la institución.

Una vez adelantada y socializada la investigación sobre la incompatibilidad del modelo pedagógico y evaluativo para la adecuada formación desde la integralidad del ser, la propuesta sobre el cambio del modelo pedagógico social por el **modelo pedagógico Integrado** con enfoque social por

competencias tuvo muy buena acogida no solo entre los directivos y administrativos de la institución sino también del cuerpo docente y estudiantil.

El modelo pedagógico que se propone en la actualidad es un **MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADO** con enfoque social por competencias.

Se pretende que con este modelo pedagógico se favorezca la formación integral de los estudiantes, desde una proyección social que desarrolle los valores de la tolerancia, el compromiso, la convivencia, la responsabilidad y la solidaridad; orientándolos hacia el desarrollo de las competencias básicas, científicas y ciudadanas.

Objetivo General

Educar desde el desarrollo del pensamiento para acceder al conocimiento científico e integrarse activamente a la sociedad, desde sus necesidades, intereses y expectativas, enfrentando situaciones reales y buscando alternativas de solución y mejoramiento.

¿POR QUÉ MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADO?

El modelo pedagógico integrado genera la posibilidad de agrupar características de los modelos pedagógicos conocidos (tradicional, conductista, desarrollista, social), dadas las condiciones cognitivas, psicológicas y sociales de la comunidad educativa; su operacionalización se evidencia mediante las estrategias metodológicas y evaluativas implementadas en el aula.

¿POR QUÉ CON ENFOQUE SOCIAL?

Su concepción curricular es el “hacer práctico” de las escuelas, el aprender a pensar y el centrarse en los procesos de aprendizaje que conllevan a la transformación del entorno mediante la reflexión y la acción de maestros y alumnos sobre situaciones problemáticas que emergen de la misma realidad natural, social y cultural. Concluyen, entonces una serie de conceptos curriculares recientes, llamados “currículo crítico”, “currículo de reconstrucción social”, “currículo por investigación en el aula” y “currículo comprensivo”, orientado al progreso colectivo no sólo de los alumnos sino del contexto sociocultural que rodea la escuela. Las experiencias educativas son estimuladas por el diálogo, la crítica, la confrontación y la acción compartida dadas las condiciones del contexto.

¿POR QUÉ POR COMPETENCIAS?

Porque es un saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes que pueden actualizarse en distintos contextos utilizando el conocimiento en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron. Conlleva la comprensión del sentido de cada actividad y sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas.

Un diseño curricular contextualizado requiere el desarrollo de las competencias básicas, científicas y ciudadanas.

BURRHUS FREDERIC SKINNER: Los principios fundamentales de la posición **skinneriana** de aprendizaje son: Asociación por continuidad temporal entre los estímulos y las respuestas, o entre las respuestas y los reforzadores, como las variables esenciales en el proceso de aprendizaje.

JONH DEWEY: La base de su doctrina pedagógica es el interés ligado a la actividad; aprender haciendo; preparar al niño para la vida, proporcionándole el dominio de sí mismo, lo cual significa educarlo de manera que pueda usar siempre plenamente sus capacidades.

La escuela para Dewey es una institución social donde hay una vida en común en la que se concentran los medios para aprovechar los recursos heredados y aprenda a usar sus capacidades para fines sociales.

JEAN PIAGET: La Pedagogía Piagetiana se consolida en la explicación de una serie de mecanismos adaptativos de asimilación y acomodación que dan espacio para materializar nuevo equilibrio através de la experiencia que proporciona la actividad posterior de las operaciones concretas y formales.

La meta no es adelantar al estudiante de una etapa del desarrollo a la siguiente sino, capacitarlo suficientemente para que desarrolle su sistema cognoscitivo total, de tal forma que sea capaz de aplicarlo a cualquier momento y circunstancia de su vida. El aporte más significativo de Piaget corresponde al estudio del desarrollo cronológico del individuo con relación a su desarrollo mental, razón por la cual los estándares y lineamientos curriculares están fundamentados en él.

ANTON MAKARENKO: Su principio fundamental es que la educación es un proceso que se produce con esfuerzo y disciplina, y cuyo objetivo es el ejercicio de una socialización eficaz y productiva. El trabajo colectivo es el medio más idóneo para lograrla; solamente una sociedad que impone tareas importantes y exige esfuerzos en su realización, puede desarrollar las potencialidades de sus

niños y jóvenes. Proporcionar ese buen condicionamiento es la tarea del educador, que no se realiza con recetas psicológicas, sino introduciendo una experiencia social verdadera.

CELESTIN FREINET: Su propuesta pedagógica es renovadora, activa, popular, natural, abierta, y cooperativa. El objetivo es que los niños aprendan haciendo y hagan pensando. Las actividades de observación, lenguaje y específicamente la iniciación a la lectura y a la escritura deben darse según la necesidad e interés del niño, empleando los recursos del medio. Propone además: Una escuela para el pueblo, para la clase trabajadora, con intereses populares, democracia interna, cultura democrática y participativa.

VIGOTSKY: Su teoría se basa principalmente en el aprendizaje sociocultural de cada individuo y por lo tanto en el medio en el cual se desarrolla. Vigotsky considera el aprendizaje como uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo. En su opinión, la mejor enseñanza es la que se adelanta al desarrollo. En el modelo de aprendizaje que aporta, el contexto ocupa un lugar central. La interacción social se convierte en el motor del desarrollo. Vigotsky introduce el concepto de 'zona de desarrollo próximo' que es la distancia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial. Para determinar este concepto hay que tener presentes dos aspectos: la importancia del contexto social y la capacidad de imitación. Aprendizaje y desarrollo son dos procesos que interactúan. El aprendizaje escolar ha de ser congruente con el nivel de desarrollo del niño. El aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas. La interacción con los padres facilita el aprendizaje. 'La única buena enseñanza es la que se adelanta al desarrollo.

HOWARD GARDNER: (INTELIGENCIAS MÚLTIPLES) su teoría propone que cada ser humano tiene inteligencias con una localización precisa en la corteza cerebral. La diferencia radica en la forma como cada cual desarrolla cada una de esas inteligencias: Naturista, Cibernética, Lingüística, Lógico – Matemática, Espacial, Kinestésica, Musical, Interpersonal e Interpersonal

BENJAMÍN BLOOM: La taxonomía de Bloom y el pensamiento crítico
La Taxonomía de objetivos de la educación, conocida también como **taxonomía de Bloom**, o desarrollo de las habilidades de pensamiento o niveles de profundización de las competencias

La taxonomía de Bloom es jerárquica, es decir, asume que el aprendizaje a niveles superiores depende de la adquisición del conocimiento y habilidades de ciertos niveles inferiores. Referente teórico de los estándares y lineamientos curriculares del MEN.

HABERMANS: Su trabajo está orientado a poner los fundamentos de la teoría social con los que se puede analizar las sociedades del capitalismo avanzado.

Sus análisis y reflexiones se han orientado hacia la fundamentación de la ética discursiva, la defensa de la democracia deliberativa y de los principios del estado de derecho, así como hacia las bases normativas requeridas para configurar e incluso constitucionalizar una esfera pública mundial.

ABRAHAM MAGENDZO: Sus aportes, tanto en Chile como en toda América Latina, han sido fundamentales para el desarrollo de la “educación en derechos humanos”, haciendo parte de redes importantes que trabajan con esta materia,

colaborando en procesos de capacitación docente en la materia, y logrando integrar los valores de la tolerancia, la no discriminación y la democracia en la discusión y la práctica educativa.

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Tabla 4. Estrategias Metodológicas de Evaluación Acordes al Modelo Pedagógico.

ESTRATEGIAS METODOLOGICA	TÉCNICAS EVALUATIVAS (CRITERIOS DE EVALUACIÓN)
Consulta	Exposición oral Sustentación escrita u oral de la tarea (consulta) Responsabilidad Tramas y mapas conceptuales Cuadros sinópticos Paralelos Confrontaciones Resúmenes Rúbricas
Técnicas de trabajo en grupo	Producción textual (desde las diferentes tipologías textuales) Participación Sustentación Escucha, respeto, tolerancia y cooperación Rúbricas
Exposiciones	Sustentación o dominio del tema Expresión oral Rúbricas Reseñas
Talleres pedagógicos	Responsabilidad, puntualidad, confrontación, sustentación (oral o escrita) Participación en el desarrollo de la técnica de trabajo en equipo
Planteamiento, análisis y solución de problemas	Estrategias para resolver los problemas (identificación, definición y aplicación) Análisis de casos, exposición y ensayos
Experimentos guiados y diseñados por sí mismo	Creatividad, recursividad, planteamiento de hipótesis, investigación, sustentación Creación de modelos de situaciones
Pruebas del saber.	Tipos de pruebas (apropiación y solución):

	escogencia múltiple, completación, apareamientos, mapas conceptuales, falso y verdadero (Conocimiento, comprensión, análisis y resolución de problemas) responsabilidad y compromiso
Comprensión lectora y producción de textos (tipologías textuales: reconocimiento, producción y uso).	Pruebas escritas (de completación, selección múltiple, falso y verdadero), mapa conceptual, exposición, tramas, resúmenes, parafraseo, recuento (Cohesión, coherencia, originalidad)
Clase magistral	Resumen textual de los elementos entendidos durante la clase.
Confrontación	Participación e intervención en los foros o paneles. Apareamientos textuales de los textos a comparar.
Recolección de impactos: Pensamientos, sentimientos y actuaciones,	Registros textuales del trabajo realizado. Socialización oral ante grupo.
Apropiación conceptual Manejo de tics Análisis de videos Lluvia de ideas Construcción de escenarios posibles e imaginarios Trabajo cooperativo, auto reflexivo y dinámico	Evaluaciones escritas. Elaboración de textos. Resúmenes textuales y orales.
Argumentación	Sustentación textual y oral. Sustentaciones en grupo de construcciones individuales y grupales.
Demostración	Experimentos, textos, redacción oral o textual de lo aprendido
Actitud	Participación en clase, manifestaciones de interés por los temas abordados. Respeto por el trabajo de los demás.
Cooperación	Resultados de trabajo realizado en equipo.

9.1.1. Unificación Criterios de Evaluación

Se sugiere a las directivas, consejo académico y consejo directivo de la institución educativa hacer una revisión del proyecto educativo institucional y

del sistema de evaluación institucional para retomar aquellos elementos evaluativos que se ajusten a la propuesta pedagógica del nuevo modelo pedagógico y que propicien una práctica evaluativa de carácter cualitativo.

La institución contempla buenas estrategias evaluativas, solo se requiere se busquen mecanismos para que estas sean tenidas en cuenta por los docentes en el momento de evaluar a los estudiantes.

El sistema de evaluación institucional sugiere conceptos evaluativos que posibilitan una práctica evaluativa cualitativa.

“Se tendrá presente la aplicación y análisis de elementos evaluativos como la autoevaluación, la heteroevaluación y la coevaluación, con el fin de establecer cambios y plantear estrategias para el mejoramiento en los procesos del desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Una evaluación continua que se retroalimente de las experiencias individuales y grupales en los procesos educativos seguidos con los estudiantes.

El proceso evaluativo debe ser ante todo formativo. Busca que el estudiante en compañía de profesores y compañeros analice los recursos utilizados, las estrategias y esfuerzos desplegados para el logro de sus metas, indicando sus debilidades y fortalezas y que procesos debe continuar para el mejoramiento si se hace necesario.”

9.1.2. Contextualización de las Prácticas Evaluativas en la Institución Educativa

Se sugiere a las directivas de la institución generar espacios para la capacitación y reflexión con los docentes sobre las estrategias metodológicas y prácticas evaluativas que tengan coherencia con el proyecto educativo institucional en todos sus componentes propositivos para la evaluación.

Si bien hay conceptos generales acertados en los docentes de la institución sobre referentes teóricos y prácticas evaluativas, bueno es hacer una reflexión conjunta por qué motivo la práctica evaluativa institucional dista del espíritu de la propuesta evaluativa institucional que sugiere que la evaluación debe ser cualitativa. En la capacitación docente se sugiere el abordaje de diferentes temas.

Tabla 5. Capacitación Docente sobre Evaluación Pedagógica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO	
CAPACITACIÓN DOCENTES EVALUACIÓN PEDAGÓGICA	
Temas	Fecha y responsables.
El decreto 1290: Evaluación pedagógica y patologías de la evaluación.	
Revisión y contextualización del sistema de evaluación institucional.	
Estrategias evaluativas cualitativas	
Evaluación de la enseñanza y desempeño	

estratégico del docente frente a los procesos metodológicos y estratégicos de la evaluación.	
Evaluación del aprendizaje y aspectos cualitativos o actitudinales de los estudiantes.	
Evaluar por competencias y desempeños. Lo actitudinal, procedimental y conceptual.	

9.1.3. Diseño de Formato de Registro de los Procesos Evaluativos de los Estudiantes

Formatos de registro continuo de valoración de los procesos pedagógicos en las diferentes asignaturas.

Tabla 6. Modelo de Formato para Registro de Procesos Evaluativos

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO															
Grado:	Asignatura:					docente :									
ESTUDIANTE:	COGNITIVO					PROCEDIMENTAL				ACTITUDINAL				Nota final	

9.1.4. Formato de Evaluación de Desempeño Docente

Se propone que estas evaluaciones valoren el desempeño de los educadores y que se realice como una coevaluación con el grupo de estudiantes y luego socializada en busca de correctivos.

Tabla 7. Evaluación de Desempeño Docente

Evaluación de los procesos pedagógicos	
Asignatura:	docente:
Contenidos del periodo	Buenos___ regulares_____ poco interés_____
Explicación del docente	Buena___ regular _____ confusa _____
Recursos utilizados	Buenos___ regulares_____ poco interés_____
Metodología	Buena___ regular _____ confusa _____
Estrategias evaluativas	Buena___ regular _____ confusa _____
Sugerencias	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- ❖ La evaluación debe estar al servicio de la formación, no sólo del individuo en un contexto aislado, sino de éste como parte integral de una comunidad incluyente, equitativa, divergente, cambiante donde se comprende, se convive y se valora al sujeto desde un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo.
- ❖ La evaluación implica poner en marcha un proceso de valoración y apreciación de cada educando para alcanzar unos objetivos y lograr un comportamiento observable en todas las dimensiones del desarrollo humano, desde espacios como la auto evaluación y la coevaluación.
- ❖ La evaluación es una herramienta pedagógica en la cual el docente se puede apoyar para mejorar los procesos formativos del estudiante así como la pertinencia de sus metodologías.
- ❖ La evaluación debe ser de carácter formativo, en la cual se busque desarrollar las competencias de tipo cognitivo, procedimental, y actitudinal de los estudiantes.
- ❖ La institución debe garantizar la participación y construcción colectiva de los criterios y las estrategias evaluativas del Sistema de Evaluación Institucional de los estudiantes, haciendo claridad sobre el por qué, el para qué y el cómo evaluar.

- ❖ Las clases en cada área del plan de estudios deben hacer énfasis en los procesos, para que se puedan detectar las condiciones físicas, psicológicas y académicas de los estudiantes.
- ❖ Es necesario el cambio de actitud del educador frente a la evaluación y un adecuado replanteamiento de las estrategias metodológicas.

RECOMENDACIONES

Poner en la práctica un proceso de evaluación implica la realización de un conjunto de actividades ordenadas e interrelacionadas sistemáticamente y coherentes en las fases del proceso ya planificado tales como: acciones de tipo general para saber que hacer al inicio, durante y al final de un período, un semestre y un año.

Establecer los procedimientos básicos de evaluación como son la planeación, la selección y organización de los medios para evaluar, el diseño y elaboración de los instrumentos, y el análisis y valoración de la información.

Registrar los resultados y el cronograma de actividades para informar a los padres y alumnos.

- Acciones de tipo general:

Al comenzar el año educativo se deben realizar acciones como la planeación y articulación de la evaluación en el Proyecto Educativo Institucional; constitución y puesta en funcionamiento de las comisiones de evaluación y promoción, indispensables en el desarrollo del proceso; análisis del contexto sobre el cual se aplica la evaluación, con el fin de determinar las características, necesidades y limitaciones, así como los recursos disponibles para la aplicación de la evaluación; definición del plan de estudio; las áreas, asignaturas, los proyectos a trabajar para hacer evaluación y establecer los criterios de evaluación, promoción y reprobación; difusión y sensibilización de los criterios de evaluación,

promoción y reprobación para que sean conocidos por toda la comunidad, a fin de afianzar un clima de aceptación y confianza; diseño de instrumentos o materiales, según los recursos disponibles en la institución.

- Proceso Evaluativo Durante el Año:

Información sistematizada y oportuna por parte de los docentes y las comisiones de evaluación con el fin de orientar y animar el proceso. Diálogo continuo y retroalimentación permanente para determinar avances, dificultades y ajustar contenidos, actividades y recursos, información a los alumnos y padres de familia a través de boletines periódicos.

- Al Culminar Períodos, Semestres o Año:

Balance general del período evaluativo, practicado bajo la orientación de las comisiones de evaluación y promoción.

Acuerdo con los alumnos sobre actividades y acciones a seguir, para fortalecer y superar dificultades.

Programación de actividades académicas para los alumnos que lo requieran y establecer programas de actividades para los alumnos reprobados.

- Planeación de la Evaluación:

Como proceso de evaluación es un proyecto en construcción permanente con la mirada puesta en el futuro, como proyecto su responsabilidad debe ser compartida con todos los agentes involucrados, por lo tanto se debe concretar en el plan abierto, flexible y coherente con el plan de estudio, este

plan debe ser realizable y satisfacer los propósitos para los cuales fue diseñado.

11. COMPONENTE ÉTICO

Como docentes comprometidos con la adecuada formación de seres humanos, conocemos la importancia de portar conciencia ética en relación al manejo de la información que se procesa durante el desarrollo de todo proyecto de investigación.

Sabemos que en general, los trabajos investigativos o escriturales en la actualidad, tienen como herramienta, base, insumo y centro de ayuda operativa los medios que ofrecen las tecnologías de la informática y las comunicaciones o Tics, ya que son una fuente económica y de fácil acceso para leer, aprender, enriquecer y producir conocimiento.

Es por ello que en el desarrollo de esta investigación cualitativa procuramos ser objetivos, sin pretensiones de tipo religioso, político o comercial y evitando caer en intereses personales o juicios de valor, puesto, que si así fuera, los resultados arrojados del trabajo investigativo estarían sesgados y serían de escasa utilidad para la solución del problema planteado.

Nuestro principal compromiso con la elaboración y desarrollo de este proyecto es el enriquecimiento intelectual, ético y moral, que redunde en mejoras a nuestra práctica pedagógica cotidiana y que nos brinde mayores posibilidades de asertividad en los procesos formativos para y con nuestros estudiantes, ya que son ellos la razón de ser de nuestro quehacer pedagógico y de nuestro trasegar profesional en los centros educativos. La investigación con enfoque

cualitativo permite indagar cuales son los factores que pueden incidir en una problemática detectada y analizar posibles soluciones en base al diagnóstico, estudio juicioso de variables, experiencias y aportes en el campo de la ciencia de la pedagogía siempre teniendo como centro el contexto de una comunidad educativa determinada.

Es por esto que como educadores debemos tener un compromiso ético bien definido y asumir el rol de docentes investigadores con la convicción de redefinir nuestros esquemas conceptuales y actitudinales de acuerdo con las exigencias, cambios y avances en lo pertinente al campo pedagógico y educativo actual y estar atentos a la realidad de los contextos en que desempeñamos nuestra práctica educativa.

12. CRONOGRAMA

Tabla 8. Cronograma de Actividades

Objetivo	Actividad	Recursos	Fecha
Revisar el Proyecto Educativo Institucional para identificar la fundamentación epistemológica del modelo pedagógico, y como se articula el componente evaluativo en él.	Solicitar y realizar la lectura minuciosa del PEI	PEI de la institución Educativa Juvenil Nuevo futuro del barrio Doce de Octubre	Octubre de 2010
Consultar antecedentes y/o referencias relacionadas con el problema de investigación	Lectura de diferentes monografías, trabajos investigativos y seminarios que traten sobre el problema a investigar	Tesis de grados, monografías, Internet, C.D con memorias del seminario "Qué hacer con el Decreto 1290" organizado por el CEID de ADIDA.	Noviembre de 2010
Elaboración, tiraje y aplicación de encuestas a un grupo muestra de estudiantes, docentes, y padres de familia sobre las	Elaborar, realizar el tiraje y aplicar las encuestas en forma aleatoria a los estudiantes,	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos: Docentes, estudiantes y padres de familia. • P.C. Impresora, 	Febrero de 2011

prácticas evaluativas en la Institución Educativa.	docentes y padres de familia.	Fotocopias de las encuestas, salones de la I.E.	
Recolectar, procesar y analizar en forma cualitativa la información arrojada por las encuestas y elaborar datos estadísticos con tortas porcentuales Diseñar plan de mejoramiento institucional..	Recolección, análisis y procesamiento de la información arrojada por las encuestas. Sustentación en la tutoría con diapositiva.	Encuestas, Procesador o programa de cuadros estadísticos. Video beam.	Marzo de 2011
Caracterizar la población estudiantil y determinar grupos emergentes y prototipos de desarrollo humano	Indagar en forma oral (diálogo) preferencias culturales y grupos emergentes en la comunidad estudiantil de la I.E.; Socialización con diapositiva	Humano: Estudiantes y docentes del proyecto. Físicos: P.C. procesador, video beam.	Abril de 2011
Describir formas de evaluar en la Institución Educativa de acuerdo a las inteligencias múltiples. Indagar por	Leer teorías y bases neuro - psicológicas del aprendizaje y su relación con la educación y la pedagogía.	Internet, Test de inteligencias múltiples de Gardner, procesador, video beam, fotocopias. Estudiantes, docentes,	Mayo- junio de

estrategias de evaluación que desarrollen las inteligencias múltiples.	Socializar y/o aplicar una de las estrategias en la tutoría.		2011
Estructurar el marco legal del trabajo de investigación a la luz de la normatividad actual.	Lectura sobre legislación evaluativa en Colombia Lectura sobre pedagogía	Libros legislación evaluativa (decreto 0230,1290,1850,2343) Ley general de educación, lineamientos generales	Junio – julio de 2011
Socializar la propuesta de evaluación articulada al decreto 1290 en la Institución Educativa	Reunión para socializar la propuesta a gran parte de la comunidad educativa Filmar reunión, editar y socializar video en la sustentación del trabajo de grado.	Miembros del Consejo Académico, estudiantes de la muestra, comité de calidad, rector y coordinador académico, docentes del proyecto. Cámara digital, micrófono, video beam y procesador.	Agosto de 2011
Planear capacitación a docentes sobre la recontextualización de la evaluación en la institución	Lectura sobre legislación evaluativa en Colombia Lectura sobre	Libros legislación evaluativa (decretos 0230,1290,1860,2343) Ley general de 715 1994, educación,	Durante la semana

Educativa.	pedagogía y evaluación formativa	lineamientos y estándares curriculares.	institucional en octubre de 2011
------------	--	---	-------------------------------------

BIBLIOGRAFÍA

ABBAGMANO N. y MISALBERGHI A (1995). *Historia de la Pedagogía*. México: Fondo de Cultura Económica.

ÁLVAREZ MÉNDEZ, M. (1993). *Valor social y académico de la evaluación*. Madrid: Universidad Complutense.

ANHELO, Eloy. DE HERNÁNDEZ, (1993) Juanita. *Conceptos de aprendizaje y desarrollo*. Bolivia: Universidad de Bolivia.

ARBOLEDA, Néstor. (1987). *Tecnología educativa y diseño instruccional*. Bogotá: Prodesco Editores.

ARIAS., A. Gustavo. (1998) *Aproximaciones a un concepto de currículo y sus características*. Manizales: Universidad Católica de Manizales.

ARREDONDO, M. (1989) *Notas para un modelo de docencia: Formación pedagógica de profesores universitarios. Teoría y experiencias en México*. México: ANUIES-UNAM. CESU.

BAENA, Luis Ángel. *Pedagogía, indicadores de logro y evaluación*. En: Educación y Cultura. No. 43. Santafé de Bogotá, abril de 1997.

BANDURA, A. *Perceived self-efficacy in cognitive development and functioning*. *Educational Psychologist*, 28, 1993. p. 117-148.

BARBIER, Jean Marie (1993). *La evaluación en los procesos de formación*. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona: Paidós.

BARRANTES, Esteban. *La evaluación por competencias. ¿Un asunto educativo?* En: Educación y Cultura. No. 56. Santafé de Bogotá. Marzo de 2001.

BERTONI, Alicia. (1997)*Evaluación. Nuevos significados para una práctica compleja*. Bogotá: Norma.

BERNSTEIN, B. (1988). *Clases, códigos y control II: Hacia una teoría de las transmisiones educativas*. Madrid: Akal.

BUSTAMANTE, Guillermo. *Las competencias. Vino viejo en odres nuevos*. En: Revista de Educación y Cultura. No. 56. Santafé de Bogotá. Marzo, 2001.

BUSTOS, Félix. *Imitaciones de Evaluación. 2da. Versión. Empleada y revisada en función del constructivismo y de la actual ley general de Educación (SEFE)* archivo 7.doc.26 San Andrés y Providencia, Marzo de 1990.

CAMPO, R. & Restrepo, M. (1999). *Formación integral*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

CANFUX, V. (1996).*Tendencias pedagógicas contemporáneas*. Ibagué: Universidad de la Habana-Corporación Universitaria de Ibagué.

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES FECODE. (1996). *Educación y Cultura*. Bogotá: Magisterio.

CANFUX, Verónica. Et. Al. (1996) *Tendencias Pedagógicas Contemporáneas*. Ibagué: Universidad de la Habana y Corporación Universitaria de Ibagué.

CARTER, Rita. (1989)*El Nuevo Mapa del Cerebro. Guía Ilustrada de los Descubrimientos más Recientes para Comprender el Funcionamiento de la Mente*. Barcelona: Integral.

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE). *Educación y Cultura*, Santafé de Bogotá: Magisterio, 1993.

DE ZUBIRIA, (1992) Miguel y Julián. *Biografía del Pensamiento. Estrategias para el desarrollo de la Inteligencia*. Santafé de Bogotá: Magisterio.

DE ZUBIRÍA SAMPER, Miguel. (1997) El aprendizaje humano un enfoque neuropsicológico. Santafé de Bogotá: Fundación Alberto Merani. Postgrado en Desarrollo Intelectual.

DE ZUBIRÍA SAMPER, Julián. (1994) Los Modelos Pedagógicos. Santafé de Bogotá: Fundación Alberto Merani.

ELLIOTT, John (1997) *El cambio educativo desde la investigación acción*. Madrid, España: Morata

ESCOBEDO, Hernán. *Los indicadores de logro no son objetivos comportamentales*. En: Educación y Cultura. No. 39. Santafé de Bogotá. Marzo de 1996.

ESTÉVEZ, Cayetano. (1996)*Evaluación integral por procesos*. Bogotá: Editorial Magisterio.

FLÓREZ OCHOA, Rafael. (1989) *Conocimiento y Epistemología de la Pedagogía. Pedagogía y Verdad*. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura.

FLOREZ, Ochoa Rafael. (1998) *Hacia una Pedagogía del Conocimiento*. Santafé de Bogotá: Mc. Graw Hill.

FRANCO, Nohora. OCHOA, (1997)*Luis Francisco. La racionalidad de la acción en la evaluación*. Santafé de Bogotá: Editorial Magisterio.

FULLAT, Octavio. (1992) *Paideia, Filosofía de la Educación* CEAC. Barcelona:CEAC,.

FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BARCO. (1999).*Alegría de enseñar*. Cali: FES.

Florez, R. (1999). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá: McGraw-Hill.

_____. (1998). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Bogotá: McGraw-Hill.

Fermoso, P. (1989). La educabilidad. En: *Teoría de la educación*. México: Trillas.

_____. (1995). *Teoría de la educación, una interpretación antropológica*. México: Trillas.

GACETA CONSTITUCIONAL. (1991) *Constitución Política de Colombia 1991*. Santafé de Bogotá: (S.E).

GARCÍA, CANCLINI, Néstor. (1989) *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalgo.

GARDNER, Howard. (2001) *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. España: Paidós, 2001.

GEERTZ, CLIFFORD. (1984) *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 1984.

GÓMEZ BUENDÍA, Hernando. (1998) *Educación la Agenda del Siglo XXI*. Bogotá: Tercer Mundo.

GRIEVE. (2001) *Neuropsicología y Evaluación de la Percepción y de la Cognición*. Madrid: Panamericana.

GUIRÁS, Piñeyro y MORALES, Ma. M. Hevia. (1997) *Anatomía de la conciencia*. Neuropsicoanatomía. Masson.

HARDY LEAHEY, Thomas et. al. *Aprendizaje y cognición*. (1998) España: Prentice Hall.

HARDY L, Thomas y JACKSON HARRIS, Richard. *Aprendizaje y Cognición*. Prentice Hall.

HEDERICH, Cristhian. (1993) *Diferencias cognitivas y subculturales en Colombia*. Santa Fe de Bogotá: ARFO.

JOHNSON, D.; Johnson, R. Motivational processes in cooperative competitive and individualistic learning situations. New York. C. Ames & R. Ames Eds. Research on motivation in education. Vol. 2: The classroom milieu. Academic Press, 1985. p. 249-286.

LAFOURCADE, Pedro. (1990) *La evaluación en organizaciones educativas centradas en logros*. México: Trillas.

LAFOURCADE, Pedro L. (1984) *Evaluación de los Aprendizajes*. Buenos Aires: Kapeluz.

LATORRE, Helena. SUÁREZ, Pedro Alejandro. (2000) *La Evaluación escolar como Mediación: Enfoque sociocrítico*. Santafé de Bogotá: Orión Editores.

LAVIN. Sonia. (1996) *Educación y desarrollo humano en América Latina y el Caribe*. Ed. Guadalupe. Santafé de Bogotá.

LEÓN, Teresa. *Los indicadores fuera de su contexto, casi no indican*. En: Educación y Cultura. No. 43. Santafé de Bogotá. Abril de 1997.

LUDEWIG C, RODRÍGUEZ A, ZAMBRANO A. (1998) *Taller de metodología de la investigación*. Material de Trabajo. Barquisimeto: Ediciones FUNDAEDUCO; 1998.

MAGENDZO, Abraham. *Currículo y Modernidad en América Latina*. Santiago de Chile: PIIE, 1986.

MANRIQUE, L. *El aprendizaje autónomo en la educación a distancia*. LatinEduca2004.com. (Documento en Línea). Disponible en http://www.ateneonline.net/datos/55_03_Manrique_Lileya.pdf. Consulta: noviembre 2009.

MAX NEEF, Manfred. (1986) *Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro*. Santiago de Chile: CEPATUR, 1986.

MAYOR, Juan, SUENGAS Aurora y GONZALEZ, Javier. (1994) *Estrategias metacognitivas. Aprender a aprender y aprender a pensar*. Madrid: Síntesis.

Meza, F. (1999). *Antropología pedagógica*. Bogotá: Magisterio.

MEJIA, Botero Liliana, Salazar, Henao Myriam, AMADOR, Pineda Luis Hernando, ARIAS, Arteaga Gustavo y RUIZ José María. (1999) *El problema de la Construcción curricular. Módulo teoría y Práctica del currículo*. Universidad de Manizales- Politécnico Nacional- Medellín.

MEJIA, Marco Raúl. (1998) *El currículo como selección cultural. Congreso Centroamericano de Educación Católica*. Panamá, julio de 1998.

OCHOA FLOREZ, Rafael. *Evaluación Pedagógica y Cognición*. Santafé de Bogotá: Mc Graw Hill, 1998.

OCAMPO, José Fernando. *Los lineamientos generales y los indicadores todo lo infringen: La Constitución, la ley y el sentido común*. En: Educación y Cultura. No. 43. Santafé de Bogotá. Abril de 1997

PEREZ, Abril Mauricio, BUSTAMANTE, Z. Guillermo. (1996) *La evaluación Escolar. ¿Resultados o procesos?* Mesa Redonda, Magisterio.

PEREZ ABRIL, Mauricio. *Indicadores de logro: Una mirada desde los procesos curriculares*. En: Educación y Cultura. No. 43. Santafé de Bogotá. Abril de 1997.

PÉREZ, Gómez Mac Donald J. y Sergio Sacristán. *La evaluación, su teoría y su práctica*. Barcelona: Paidós, 1989.

PEREZ Gómez, A. *La función y formación del profesor en la enseñanza para la comprensión: Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata, 1992.

PEREA SANDOVAL, Carlos. *El concepto de competencia y su aplicación en el campo de educación*. Bucaramanga: ASED, 2000.

PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano. Madrid: Mundo Prensa, 1996.

POPPER, Karl R. y ECCLES, John C. *El Yo y su Cerebro*. Barcelona: Labor Universitaria Monografía, 1982.

POZO.J y MONEREO, C. *El aprendizaje estratégico. Enseñar a aprender desde el currículo*. Compiladores. España: Santillana, 2002.

RESNICK, Lauren B. y KLOPTER, Leopold E. *Currículo y Cognición. Psicología Cognitiva y Educación*. Sique, 1998.

ROSALES, Carlos. *Criterios para una evaluación formativa*. Madrid: Narcea, 1981.

SACRISTÁN J. Gimeno y PEREZ G. Ángel. *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata, 1996.

SAMUELS; Jay, LAWRENCE Jon. *Fundamentos teóricos de la Evaluación*. Madrid: Burton Pasillo, 1991.

SANTOS GUERRA, Miguel. *La evaluación: Un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Málaga: Aljibe, 1995.

STENHAUSE, Lawrence. *La Investigación como base de la Enseñanza*. Madrid: Morata, 1996.

SANTOS GUERRA, Miguel. *La evaluación como proceso de diálogo, comprensión y mejoras*. Ediciones Aljibe. Granada, 1995.

SAVATER, Fernando. *El valor de educar*. Santa Fé de Bogotá: Ariel, 1997.

SCHEVERL, H. *Antropología Pedagógica*. Barcelona: Herder, 1981.

SCHUNK, Dale H. *Teorías del Aprendizaje*. México: Prentice Hall, 1996.

SENGE, Peter. *La Quinta Disciplina*. Barcelona: Granica, 1992.

STENHOUSE, Lawrence. *Investigación y desarrollo del curriculum*. Madrid: Morata, 1991.

TORRADO PACHECO, María Cristina. *Educación para el desarrollo de las competencias: Una propuesta para reflexionar*. En: *Competencias y Proyecto Pedagógico*. Santafé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2000.

TORRES, JAYO. *El currículo oculto*. Madrid: Morata, 1994.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. *Procesos Evaluativos y Cultura Escolar*. Santafé de Bogotá, 1994.

VERLEE WILLIAMS, Linda. *Aprender con todo el Cerebro. Estrategias de Pensamiento Visual, Metafórico y Multipersonal*. Barcelona: Martínez Roca, 1986.

VILLADA, Diego. *Evaluación integral de los procesos educativos*. Bogotá: In Vitro, 1997.

VILLADA O, Diego. *Evaluación integral de los procesos educativos*. Manizales: Tizan, 1997.

VILLADA OSORIO, Diego. *Evaluación Integral de los Procesos Educativos*. Manizales: Gráficas Tizan, 1997.

WADSWORTH, Barry J. *Teoría de Piaget del Desarrollo Cognitivo y Afectivo*. México: Diana, 1992.

WHITTAKER. *Psicología Interamericana* México: Interamericana, 1984.


ZAMBRANO, A. (2001). *Pedagogía, educabilidad y formación de docentes*. Cali: Nueva Biblioteca Pedagógica.

YAMAMOTO, K. (1990). *La evaluación en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.

ZULETA, Estanislao. *Educación y Democracia. Un Campo de Combate*. Bogotá: Corporación Tercer Milenio, 1985.

ANEXOS

Anexo A. Encuesta a Estudiantes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO	
GESTIÓN MEJORAMIENTO ACADÉMICO ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE PRIMARIA, BASICA Y MEDIA	

FECHA: _____
MES _____ AÑO _____ GRADO _____

OBJETIVO: Conocer cuáles son las concepciones y practicas evaluativas que prevalecen en el quehacer pedagógico de la institución; para presentar una propuesta de fortalecimiento y mejoramiento académico.

Instrucción: Señale con una equis (X) la letra que corresponde a la opción de respuesta que usted elija; **recuerde que solo debe marcar una de las opciones.**

1. Para usted la evaluación es el proceso con el cual se puede:

- A. Identificar cuanto sabe
- B. Retroalimentar lo aprendido
- C. Demostrar los logros alcanzados
- D. Calificar

❖ **La evaluación le sirve a usted para:**

- A. Mostrar resultados en cada periodo y al final del año
- B. Cumplir con las normas
- C. Pasar al grado siguiente
- D. Demostrar lo aprendido

❖ **En las diferentes áreas los profesores, evalúan.**

- A. Sólo los conocimientos adquiridos
- B. Los logros propuestos
- C. Los valores y las actitudes
- D. Todos los anteriores.

❖ **La evaluación aplicada por los profesores, usted la considera:**

- A. Rígida
- B. Flexible
- C. Difícil
- D. Fácil

❖ **Las evaluaciones más utilizadas por los distintos profesores son:**

- A. Orales y escritas
- B. Sustentaciones
- C. Pruebas saber tipo ICFES
- D. Talleres y guías
- E. Todas las anteriores.

❖ **Los resultados de la evaluación demuestran:**

- A. Lo que aprendí
- B. Lo que estudié
- C. Lo bien que explico el profesor (a)
- D. Lo que estoy construyendo para mi vida.

❖ **Las formas de evaluación utilizada en las diferentes áreas le sirven para:**

- A. Reforzar lo que ya sabe
- B. Adquirir nuevos conocimientos
- C. Cambiar actitudes
- D. Reconocer sus desempeños como estudiante.

❖ **Logro significa para usted:**

- A. Un tema a tratar en cada periodo
- B. Un grupo de actividades a realizar
- C. El reforzo de habilidades
- D. El alcance de una o varias metas.

❖ **Las formas de evaluar utilizadas por los profesores son:**

- A. Claras
- B. Difícil comprensión.
- C. De acuerdo con el PEI.

❖ **Conoce lo que el PEI establece sobre evaluación?**

- A. Lo conozco
- B. Lo conozco parcialmente
- C. Lo desconozco

❖ **¿Cuál de los siguientes mecanismos empleados por los profesores le ayuda a usted para un mejor aprendizaje?**

- A. Evaluación de acuerdo a su medio
- B. Análisis de resultados y corrección en las clases
- C. Reconocimiento de saberes previos
- D. Aplicación de las normas del ministro de educación.

❖ **¿Cuál de los siguientes aspectos afecta más su desempeño como estudiante?**


- A. Ambiente familiar
- B. Ambiente en el colegio

- C. Las estrategias y las metodologías evaluativas
- D. Su actitud personal.

❖ **¿Cómo te gustaría ser evaluado en las diferentes asignaturas?**

❖ **¿Qué sugieres para que la evaluación mejore en la institución educativa?**

Anexo B. Encuesta a Docentes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO	
GESTIÓN MEJORAMIENTO ACADÉMICO	
ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES	

FECHA:

MES _____ AÑO _____ GRADO _____

OBJETIVO: Conocer cuáles son las concepciones y practicas evaluativas que prevalecen en el quehacer pedagógico de la institución, para presentar una propuesta de fortalecimiento y mejoramiento en el SEI.

Instrucción: Señale con una equis (X) la letra que corresponde a la opción de respuesta que usted elija; **recuerde que solo debe marcar una de las opciones.**

1. ¿Cuál de los siguientes enunciados corresponde al concepto que usted tiene de evaluación?

- A. Medir conocimientos
- B. Una estrategia de retroalimentación
- C. Sinónimo de determinar el avance en el alcance de los logros de sus estudiantes
- D. Calificar el aprendizaje
- E. Todas las anteriores.

2. ¿Cuál es el principal propósito de la evaluación en la institución?

- A. Determinar resultados periódica y anualmente
- B. Cumplir con un requisito
- C. Decidir la promoción de los estudiantes
- D. Reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje
- E. Todas las anteriores.

3. ¿Qué evalúa en el área de conocimiento que usted orienta

- A. Conocimientos
- B. Competencias
- C. Valores y actitudes
- D. Todas las anteriores.

4. ¿La expresión más apropiada para valorar la evaluación aplicada en su área es:

- A. Rígida
- B. Formativa
- C. Sumativa
- D. Flexible

5. De acuerdo con su concepto de evaluación ¿Qué demuestran los resultados de la evaluación?

- A. Que los estudiantes aprendieron
- B. Que los estudiantes si estudiaron
- C. Que usted explicó muy bien
- D. Que el proceso realizado en clase fue significativo

6. ¿Cuál es la estrategia de evaluación que utiliza con mayor frecuencia?

- A. Oral y escrita
- B. Sustentaciones
- C. Pruebas saber tipo ICFES
- D. Talleres y guías
- E. Todas las anteriores.

7. Las estrategias de evaluación empleadas ¿Qué le aportan al estudiante?

- A. Retroalimentación presaberes
- B. Adquirir nuevos conocimientos
- C. Compromiso frente al cambio
- D. Autonomía para reconocer su desempeño
- E. Todas las anteriores.

8. Las formas de evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el área que usted orienta son:

- A. De difícil comprensión
- B. Coherentes con el PEI
- C. fácil interpretación
- D. Incoherentes con el PEI

9. ¿Cuál de las siguientes opciones expresa el concepto de logro?

- A. Un tema que se desarrolla a cabalidad en un periodo académico.
- B. Un objetivo secuencial que se logra en cada clase.
- C. Una serie de actividades encaminadas a afianzar el conocimiento
- D. El afianzamiento de habilidades y destrezas en una disciplina
- E. Ninguna de las anteriores.

10. ¿Conoce los lineamientos relacionados con la evaluación planteados en el PEI de la institución?

- A. Conozco los lineamientos relacionados con la evaluación planteada en el PEI
- B. Conozco parcialmente los lineamientos relacionados con la evaluación
- C. Desconozco los lineamientos relacionados con la evaluación

11. ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor las estrategias utilizadas por usted para lograr un aprendizaje significativo?

- A. Analizar los resultados de la evaluación y replantear el proceso
- B. Contextualizar la evaluación


- C. Utilizar los presaberes para caracterizar el contexto de la evaluación
- D. Aplicar lo planteado en el PEI y las disposiciones del MEN.
- E. Todas las anteriores.

12. Como docente ¿Cuál cree que es el factor que más interfiere con el aprendizaje significativo de los estudiantes?

- A. El ambiente familiar
- B. El ambiente institucional
- C. Sus estrategias y metodologías evaluativas
- D. La actitud del estudiante
- E. Todas las anteriores.

13. ¿Qué estrategias propones para mejorar los procesos evaluativos en las asignaturas?

Anexo C. Encuesta Padres de Familia.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO	
GESTIÓN MEJORAMIENTO ACADÉMICO	
ENCUESTA DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA	

FECHA: _____ GRADO: _____

Estimado padre de familia, con su colaboración y aporte estamos contribuyendo al proceso de formación. Queremos con este instrumento recoger sus apreciaciones con relación a la evaluación.

OBJETIVO: Conocer cuáles son las concepciones y practicas evaluativas que prevalecen en el quehacer pedagógico de la institución; para presentar una propuesta de fortalecimiento y mejoramiento.

Instrucción: Señale con una equis (x) la letra que corresponda a la opción de respuesta que usted elija; recuerde que sólo debe marcar una de las opciones.

**1. ¿Cuál es el concepto que usted maneja sobre evaluación?
Para usted ¿qué significa La evaluación?**

- A. Proceso por el cual se mide el saber del estudiante.
- B. Es la forma de diagnosticar el avance o retroceso en el proceso de aprendizaje del estudiante, para generar alternativas de mejoramiento.
- C. Es la demostración de los logros alcanzados por el estudiante
- D. Es calificar el avance del aprendizaje.

2. Considera que la evaluación le sirve al estudiante para:

- A. Aprender muchos conocimientos y transmitírselos a otros compañeros
- B. Para aprobar las áreas en cada periodo.
- C. Poder pasar al grado siguiente
- D. Demostrar su evolución en los conocimientos adquiridos y avance en su proceso de aprendizaje.

3. Cree que los profesores evalúan para:

- A. Comprobar lo que estudió el estudiante
- B. Reafirmar si empleo una buena metodología
- C. Lo bien que explico el tema
- D. Comprobar los resultados y procesos que adquirió el estudiante

4. Considera que la evaluación que realizan los profesores es:

- A. Formativa
- B. Rígida
- C. Sumativa
- D. Flexible
- E. Acertada

5. Las evaluaciones más empleadas por los educadores en la institución son:

- A. Escritas y orales
- B. Escritas y con la metodología tradicional de la época antigua
- C. Sustentaciones y exposiciones
- D. Pruebas saber tipo ICFES
- E. Talleres y guías
- F. todas las anteriores

6. ¿Cuál de los siguientes mecanismos empleados por los profesores le ayuda a su hijo para que obtenga un mejor aprendizaje?

- A. Evaluación de acuerdo a los normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- B. Análisis de resultados y corrección en las clases
- C. Volver a explicar el tema empleando otras estrategias metodológicas
- D. Dar otras actividades extra clase que le permitan al estudiante recuperar y Retroalimentar los conocimientos.

7. ¿Cuál de los siguientes aspectos afecta más el desempeño de su hijo en la evaluación?

- A. La actitud personal del docente
- B. Ambiente en el colegio
- C. Las estrategias y las metodologías evaluativos que implementan los maestros
- D. La actitud personal del estudiante
- E. La desintegración familiar

8. Cree que los profesores evalúan las áreas del conocimiento para:

- A. Que los estudiantes adquieran conocimientos
- B. Obtener excelentes competencias en el campo laboral.
- C. Crecer en conocimientos, valores y actitudes
- D. Todas las anteriores.

9. Cuando su hijo(a) estudia para evaluaciones, ¿asimila los conocimientos con facilidad?

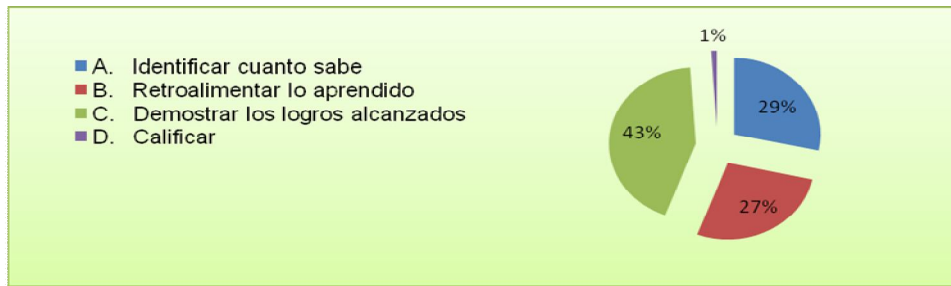
- A. Casi siempre
- B. Siempre
- C. Pocas veces
- D. Le da dificultad

Anexo D. Gráficas y Análisis de Encuestas de estudiantes.

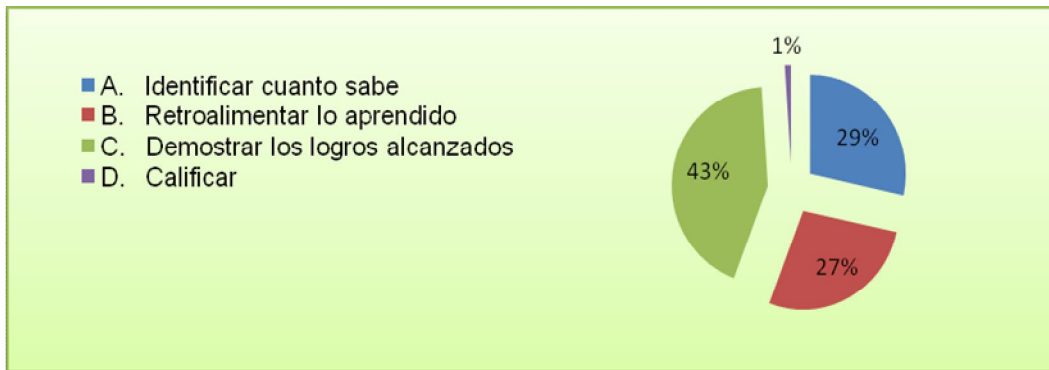
Encuesta realizada a estudiantes para conocer las concepciones y prácticas evaluativas en el quehacer pedagógico de la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro.

Número de estudiantes encuestados: 100.

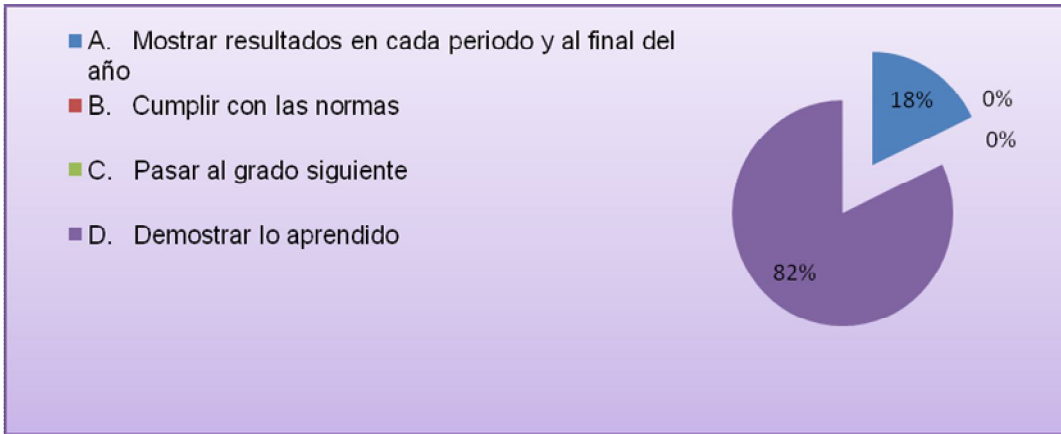
1. Para usted la evaluación es el proceso con el cual se puede



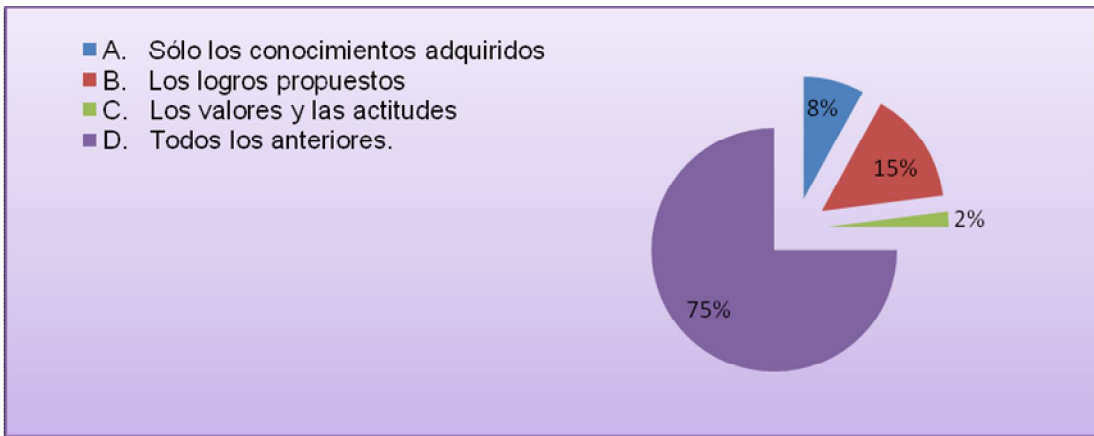
2. Para usted la evaluación es el proceso con el cual se puede



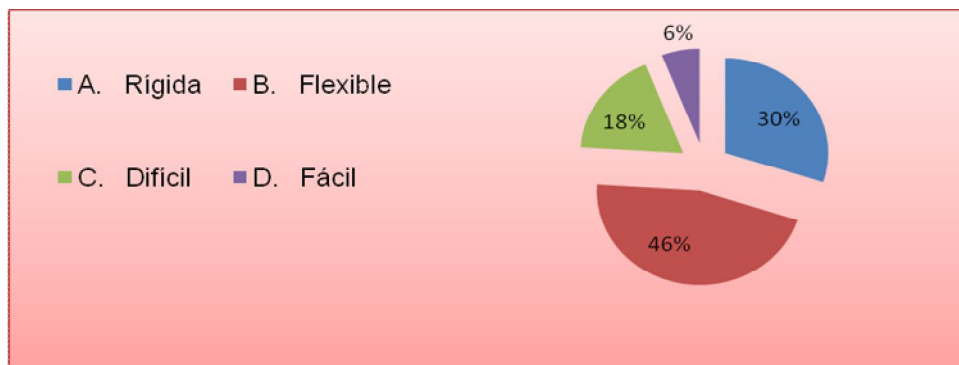
3. La evaluación le sirve a usted para:



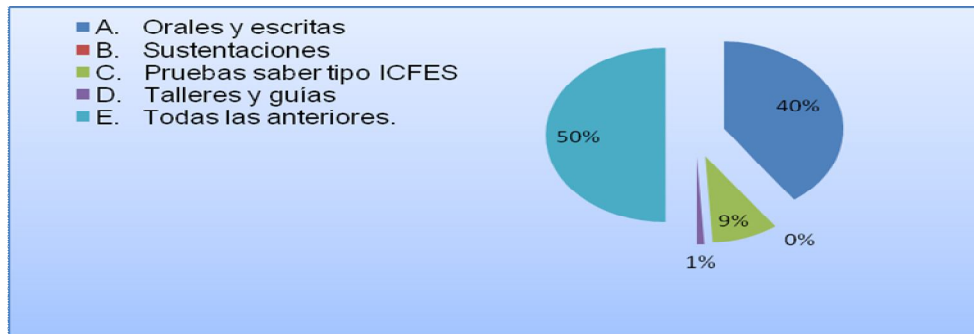
4. En las diferentes áreas los profesores evalúan:



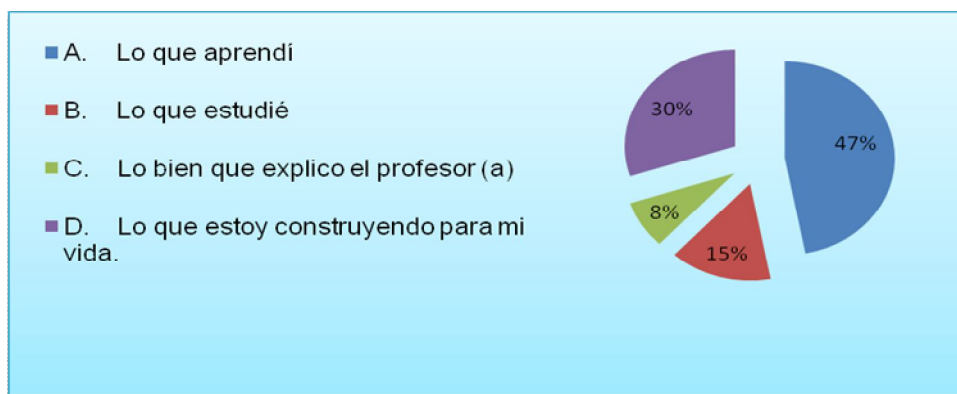
5. La evaluación aplicada por los profesores, usted la considera:



4. Las evaluaciones más utilizadas por los distintos profesores son:



5. Los resultados de la evaluación demuestran:

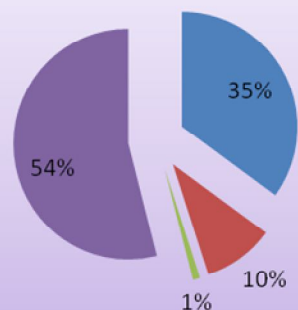


6. Las formas de evaluación utilizada en las diferentes áreas le sirven para:



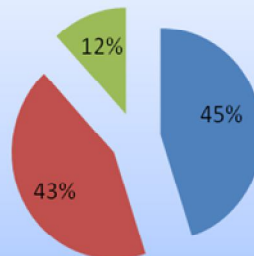
7. Logro significa para usted:

- A. Un tema a tratar en cada periodo
- B. Un grupo de actividades a realizar
- C. El refuerzo de habilidades
- D. El alcance de una o varias metas.



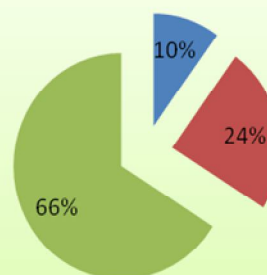
8. Las formas de evaluar utilizadas por los profesores son:

- A. Claras
- B. Dificil comprensión.
- C. De acuerdo con el PEI.

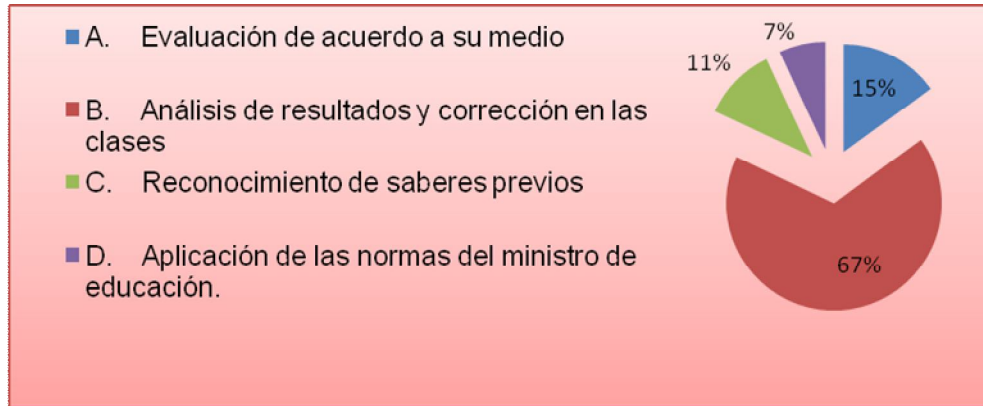


9. Conoce lo que el PEI establece sobre evaluación?

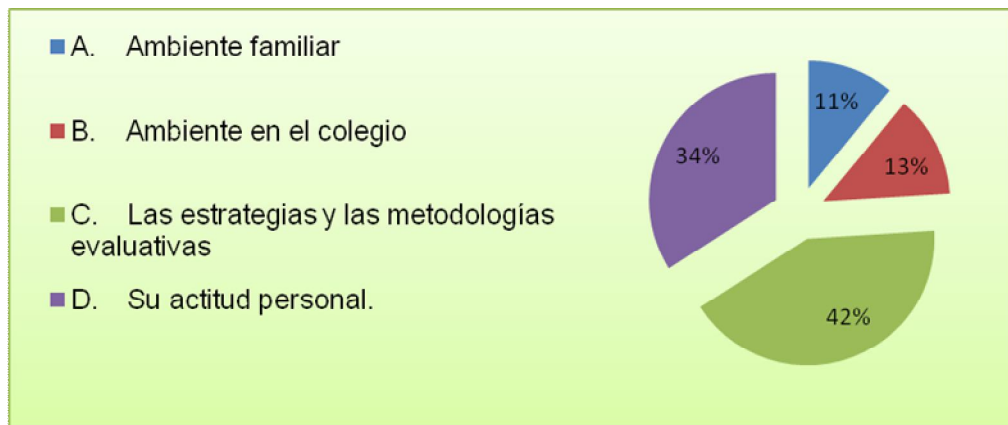
- A. Lo conozco
- B. Lo conozco parcialmente
- C. Lo desconozco



10. ¿Cuál de los siguientes mecanismos empleados por los profesores le ayuda a usted para un mejor aprendizaje?



11. ¿Cuál de los siguientes aspectos afecta más su desempeño como estudiante?



Conclusiones obtenidas de la encuesta realizada a 100 estudiantes de la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro , para determinar las concepciones y prácticas evaluativas en el que hacer pedagógico .

Con la encuesta realizada a 100 estudiantes de los 1035 pertenecientes a la institución educativa se puede concluir que:

1. Los estudiantes ven en la evaluación un proceso con el cual pueden demostrar sus logros alcanzados, (41%).
2. El 87% de los estudiantes consideran que la evaluación le sirve para demostrar lo aprendido.
3. Los estudiantes consideran que los docentes evalúan los logros propuestos en las asignaturas, los conocimientos adquiridos por los estudiantes y los valores y las actitudes de ellos.
4. El 46% estudiantes creen que la evaluación aplicada por los docentes a los estudiantes es flexible y el 30 % la considera rígida.
5. Manifiestan que las técnicas evaluativas más utilizadas por los docentes son las orales y escritas (40%), las pruebas tipo ICFES (9%) y solo el 1% talleres y guías. Las sustentaciones no fueron tenidas en cuenta.
6. El 47% de los estudiantes consideran que las evaluaciones demuestran lo que ellos aprendieron y el 30% lo que están construyendo para sus vidas.
7. El 47% de los estudiantes consideran que las formas de evaluación utilizadas en las diferentes áreas sirven para reconocer sus desempeños como estudiantes y el 36% para adquirir nuevos conocimientos.
8. El 54% de los estudiantes definen logro como el alcance de una o varias metas.

9. El 45% de los estudiantes piensan que las formas de evaluar por los docentes son claras y el 43% de difícil comprensión.

10. El 66% de los estudiantes manifiestan desconocer el sistema de evaluación establecido por el PEI.

11. El 67% de los estudiantes consideran que el análisis y corrección de los resultados evaluativos, les ayudaría a mejorar su aprendizaje.

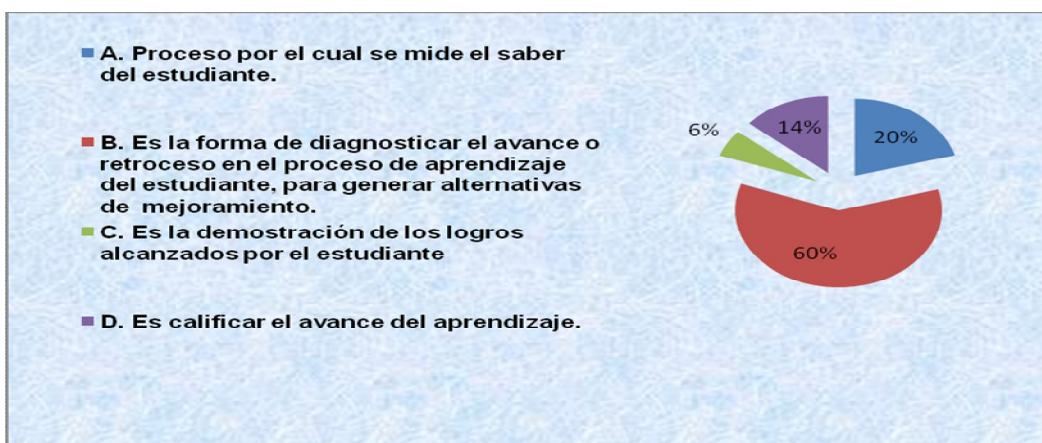
12. El 42% de los estudiantes piensan que el aspecto que más afecta su desempeño como estudiante son las estrategias y métodos evaluativos de los docentes y el 34% consideran que es su actitud personal.

Anexo E. Gráficas y Análisis de Encuestas de Padres de Familia.

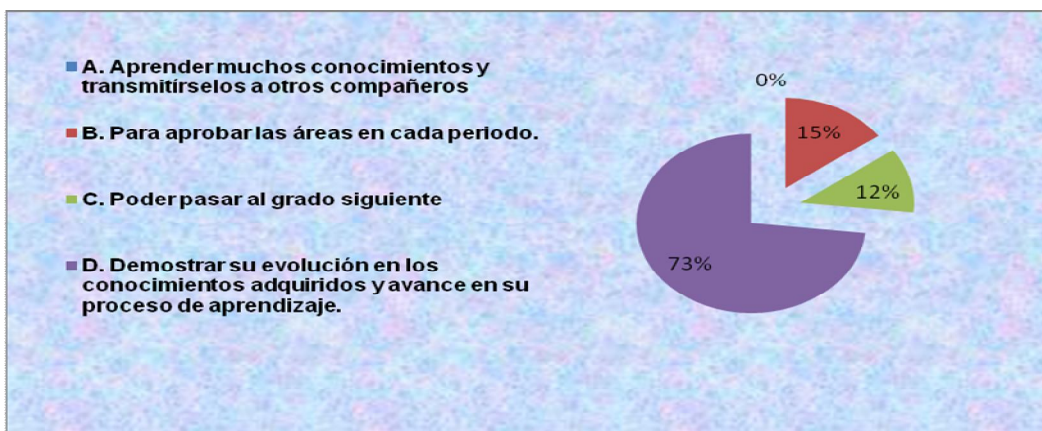
Encuesta a padres de familia para determinar el concepto que ellos tienen sobre las concepciones y prácticas evaluativas en el quehacer pedagógico de la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro.

Número de padres encuestados: 86.

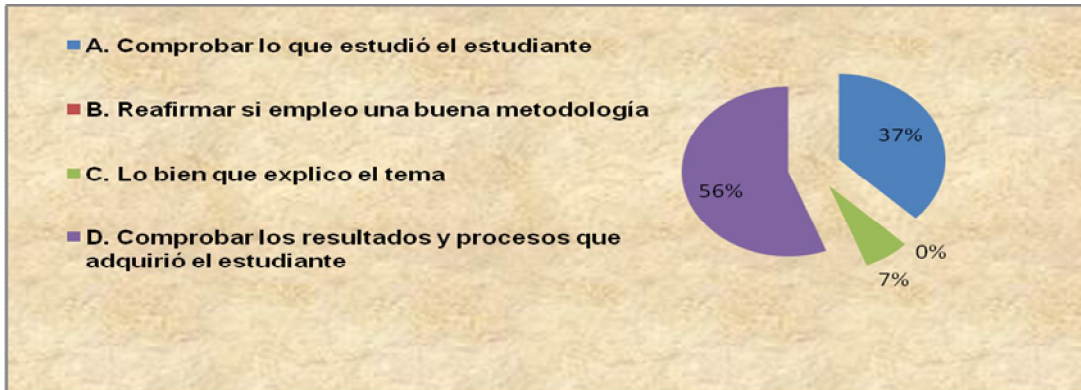
1. ¿Cuál es el concepto que usted maneja sobre evaluación?



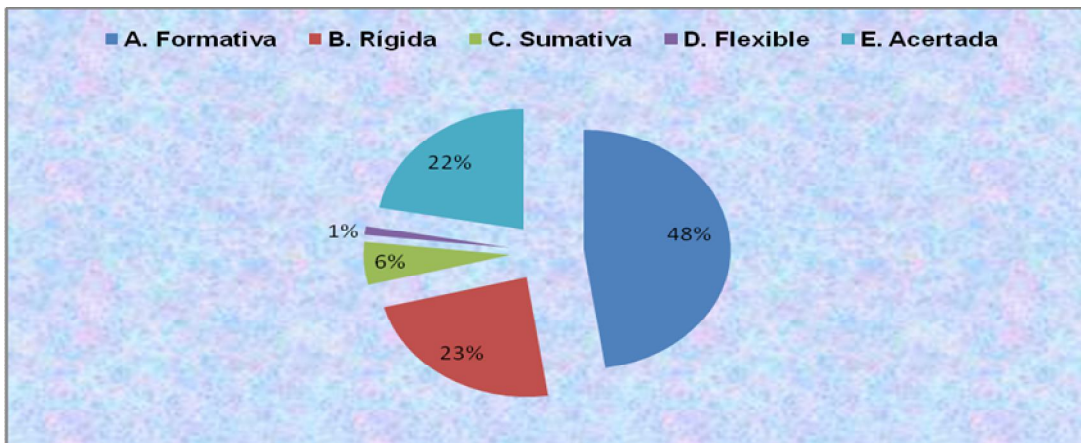
2. Considera que la evaluación le sirve al estudiante para:



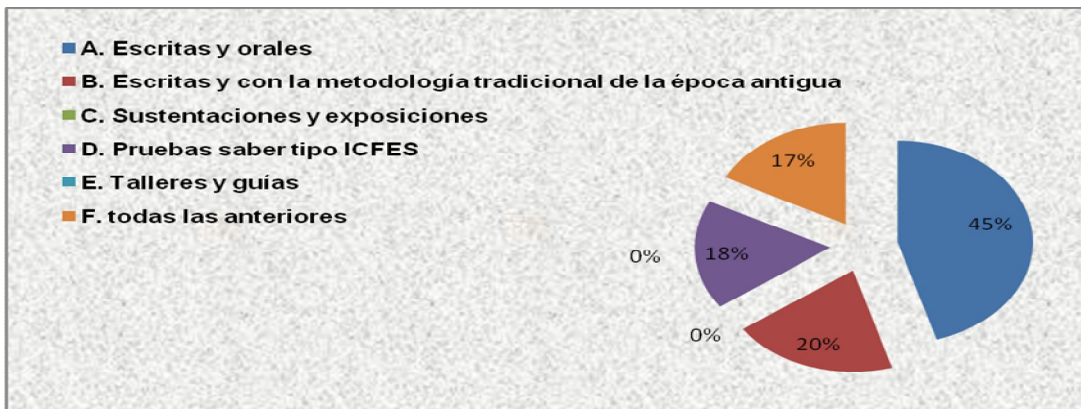
3. Cree que los profesores evalúan para:



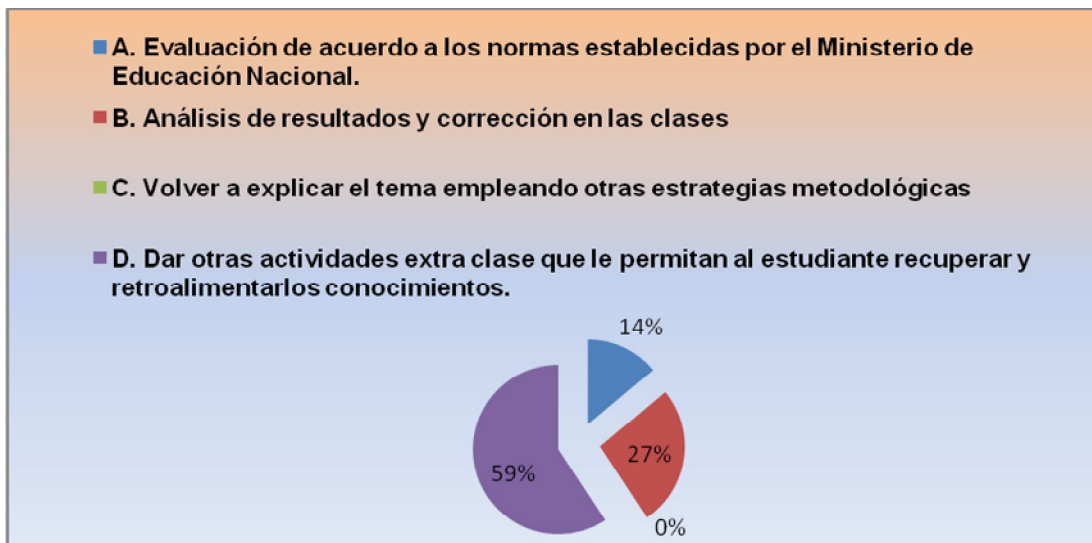
4. Considera que la evaluación que realizan los profesores es:



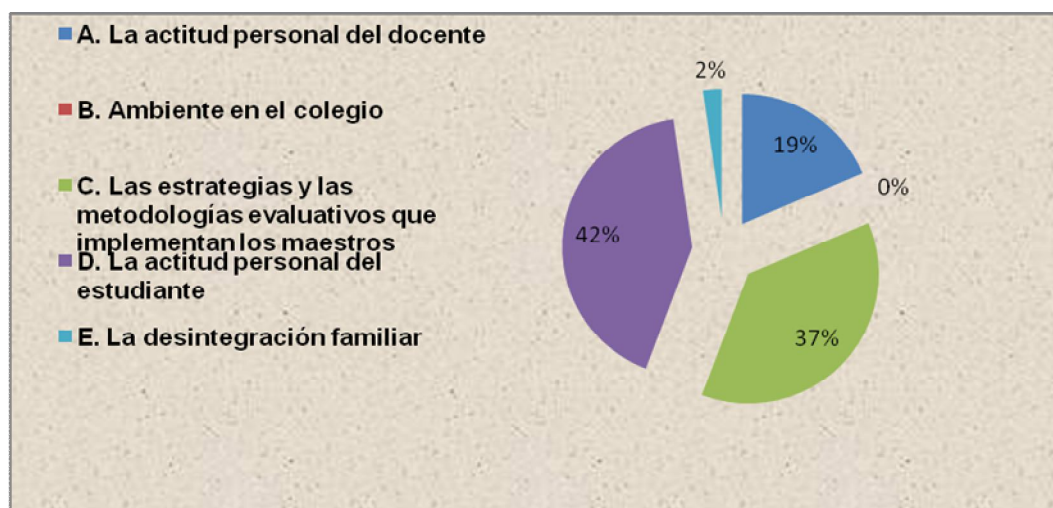
5. Las evaluaciones más empleadas por los educadores en la institución son:



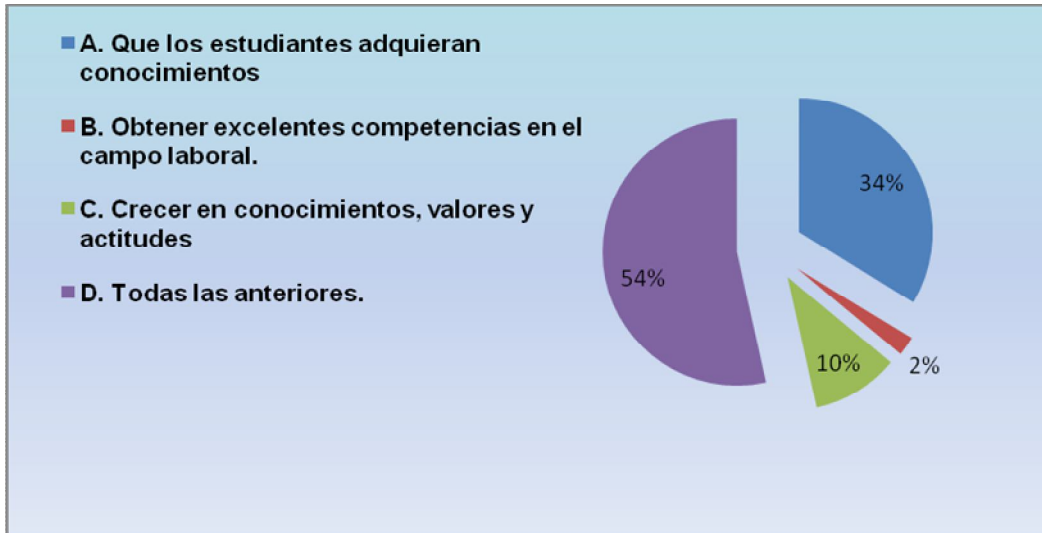
6. ¿Cuál de los siguientes mecanismos empleados por los profesores le ayuda a su hijo para que obtenga un mejor aprendizaje?



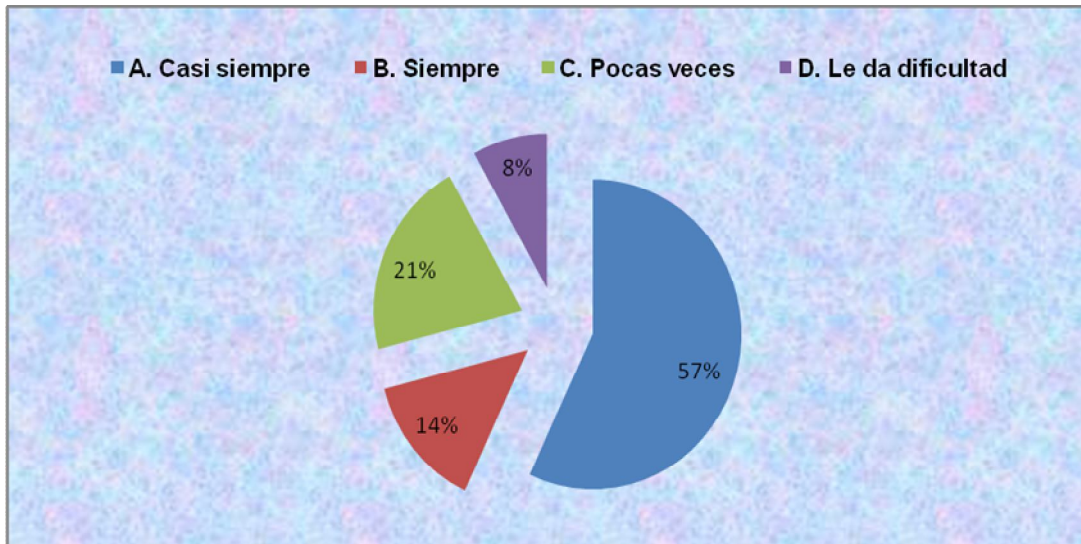
7. ¿Cuál de los siguientes aspectos afecta más el desempeño de su hijo en la evaluación?



8. Cree que los profesores evalúan las áreas del conocimiento para:



9. Cuando su hijo(a) estudia para evaluaciones, ¿asimila los conocimientos con facilidad?



CONCLUSIONES ENCUESTA REALIZADA A PADRES DE FAMILIA.

La encuesta realizada a 86 padres de familia de la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro, concluye que:

1. El 60 % de los padres encuestados consideran que la evaluación es la forma de diagnosticar el avance o retroceso en el proceso de aprendizaje del estudiante para generar alternativas de mejoramiento.
2. El 73% de los padres encuestados consideran que la evaluación le sirve al estudiante para demostrar su evolución en los conocimientos adquiridos y avances en el proceso del aprendizaje.
3. El 56% de los padres encuestados creen que los profesores evalúan para comprobar los resultados y procesos que han adquirido los estudiantes.
4. El 48% de los padres encuestados consideran que las evaluaciones realizadas por los educadores a los estudiantes es de carácter formativo.
5. El 45% de los padres encuestados manifiestan que las evaluaciones escritas y orales son las más empleadas por los docentes.
6. El 59% de los padres de familia encuestados creen que las actividades extra clase le pueden permitir a los estudiantes a recuperarse y retroalimentarse en sus conocimientos.
7. El 42% de los padres encuestados consideran que la actitud personal de los estudiantes es el aspecto que más afecta el desempeño académico de los estudiantes.

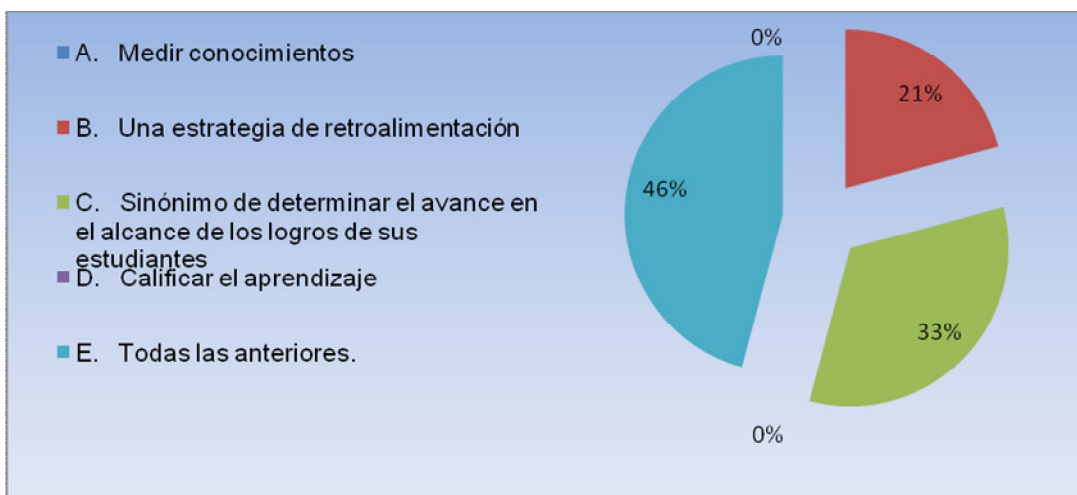
8. El 54% de los padres encuestados consideran que los docentes evalúan para que los estudiantes adquieran conocimientos, obtienen competencias laborales y crecen en valores y actitudes.

9. El 57% de los padres encuestados manifiestan que los estudiantes casi siempre asimilan los conocimientos dados en las asignaturas.

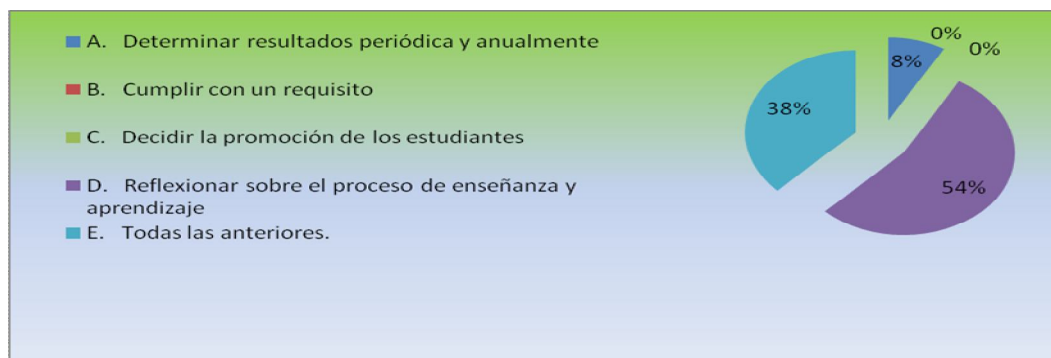
Anexo F. Gráficas y Análisis de Encuestas de Docentes.

Encuesta realizada a 24 docentes de los 32 existentes en la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro para determinar cuáles son sus concepciones y practicas evaluativas.

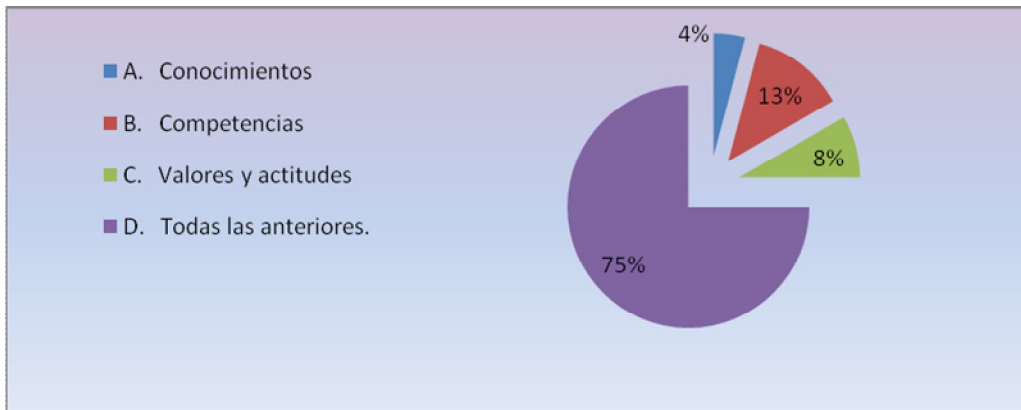
1. ¿Cuál de los siguientes enunciados corresponde al concepto que usted tiene de evaluación?



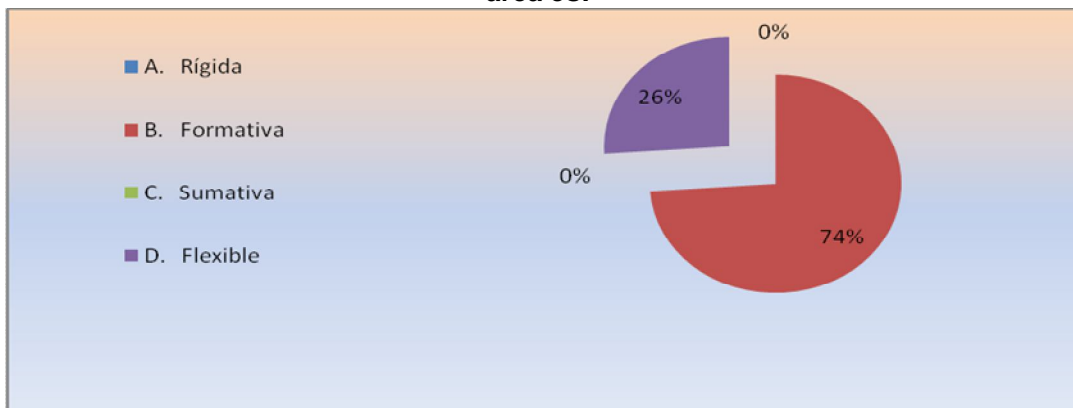
2. ¿Cuál es el principal propósito de la evaluación en la institución?



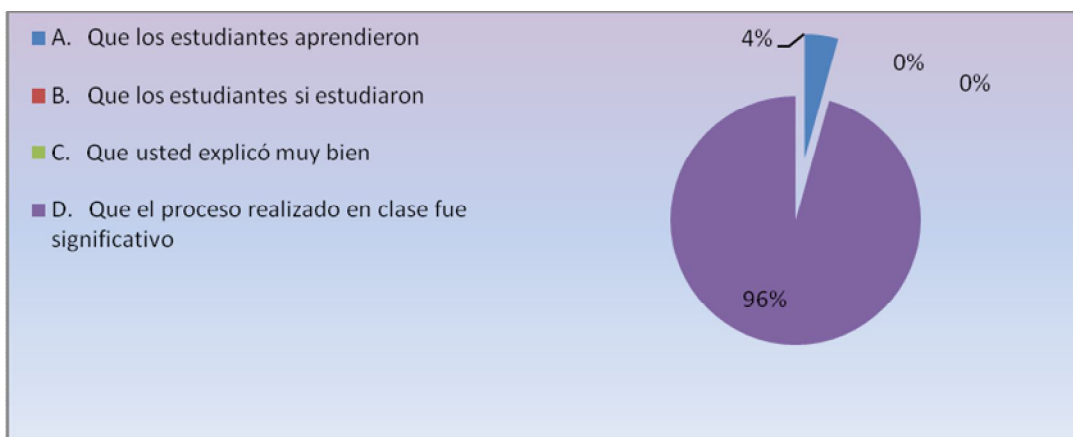
3. ¿Qué evalúa en el área de conocimiento que usted orienta



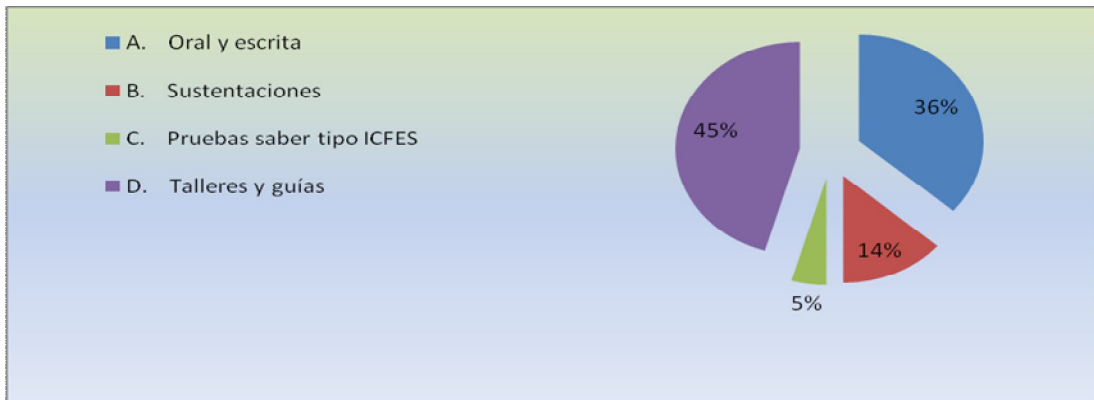
4. ¿La expresión más apropiada para valorar la evaluación aplicada en su área es:



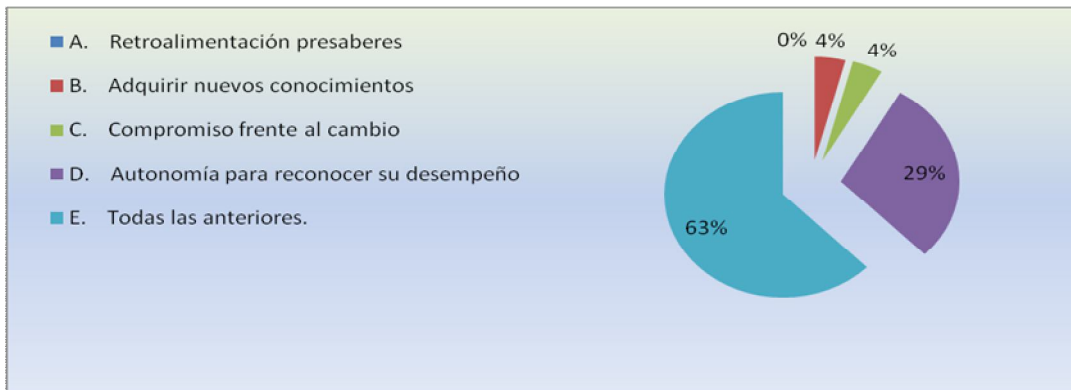
5. De acuerdo con su concepto de evaluación ¿Qué demuestran los resultados de la evaluación?



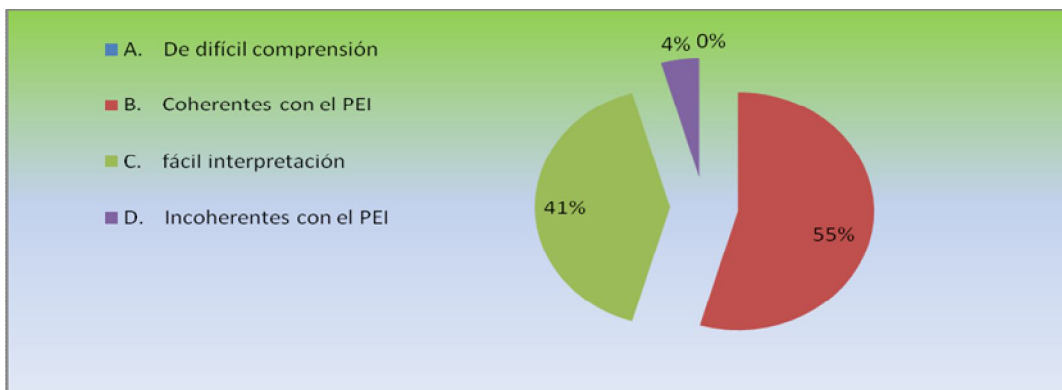
6. ¿Cuál es la estrategia de evaluación que utiliza con mayor frecuencia?



7. Las estrategias de evaluación empleadas ¿Qué le aportan al estudiante?



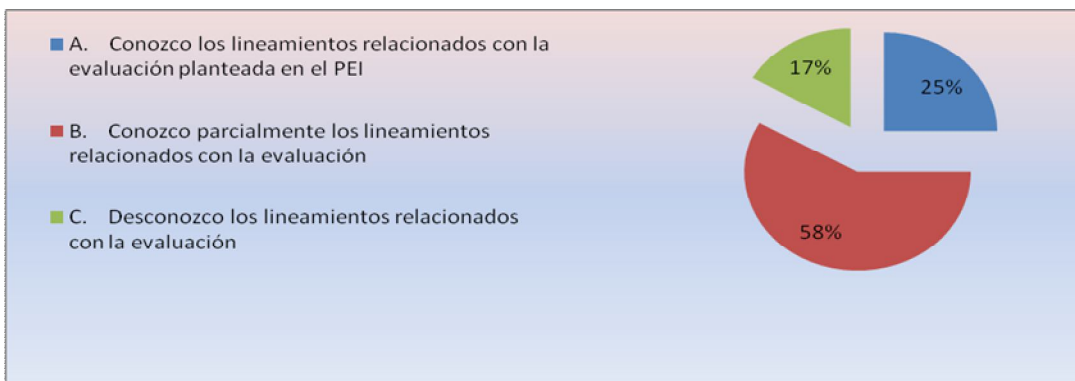
8. Las formas de evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el área que usted orienta son:



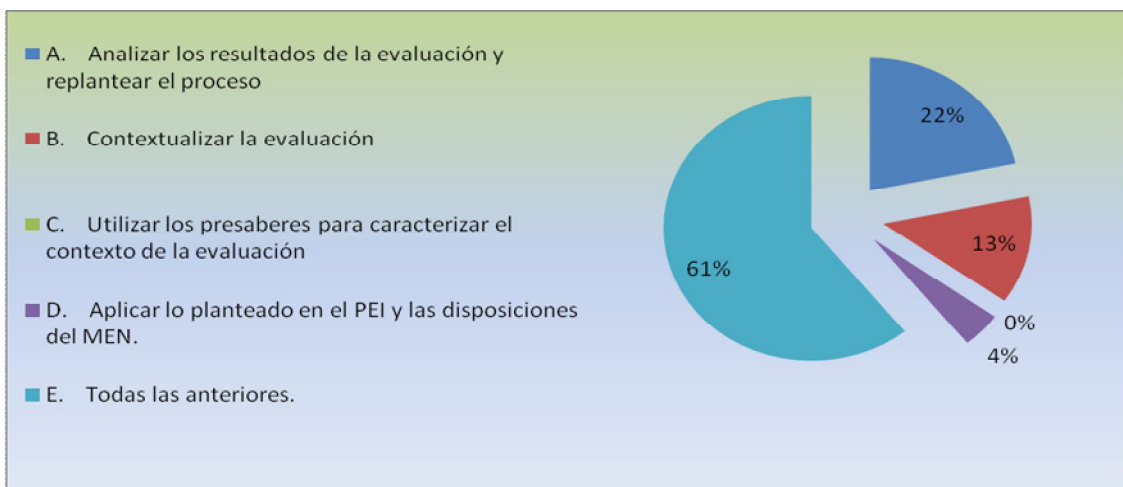
9. ¿Cuál de las siguientes opciones expresa el concepto de logro?



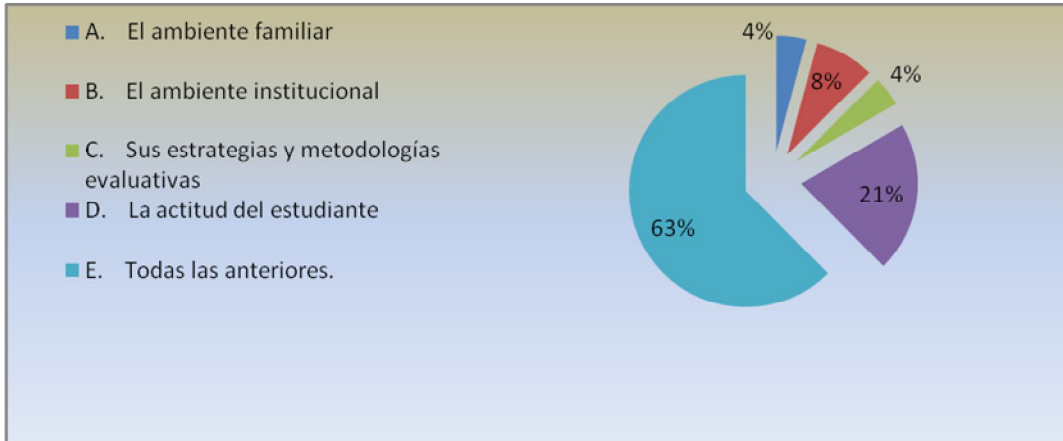
10. Conoce los lineamientos relacionados con la evaluación planteados en el PEI de la institución?



11. ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor las estrategias utilizadas por usted para lograr un aprendizaje significativo?



12. Como docente ¿Cuál cree que es el factor que más interfiere con el aprendizaje significativo de los estudiantes?



Conclusiones de la encuesta realizada a los 24 docentes de la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro para determinar cuáles son sus concepciones y prácticas evaluativas.

1. Los docentes de la institución consideran que la evaluación es sinónimo de determinar el avance en el alcance de los logros de sus estudiantes, igualmente la ven como una estrategia de retroalimentación.
2. El 54% de los docentes encuestados consideran que el principal propósito de la evaluación en la institución es reflexionar sobre el proceso de la enseñanza y el aprendizaje.
3. El 75% de los docentes encuestados consideran que evalúan competencias, valores, actitudes y conocimientos.
4. El 74% de los docentes encuestados consideran que su práctica evaluativa es formativa.
5. El 96% de los docentes encuestados consideran que los resultados de sus evaluaciones demuestran que el proceso realizado en clase fue significativo.
6. El 45% de los docentes encuestados manifiestan que la practica evaluativa más utilizada por ellos son los talleres y guías.

7. El 67% de los docentes encuestados consideran que la autonomía para reconocer su desempeño, el compromiso frente al cambio y la adquisición de nuevos conocimientos son las estrategias evaluativas que más le puede aportar a los estudiantes.

8. El 55% de los docentes encuestados consideran que su forma de evaluar es coherente con el proyecto educativo institucional (PEI).

9. El 44% de los docentes encuestados consideran como concepto de logro el afianzamiento de habilidades y destrezas de una disciplina.

10. El 58% de los docentes encuestados manifiesta conocer parcialmente los lineamientos relacionados con la evaluación, contemplada en el PEI de la institución educativa.

11. El 61% de los docentes encuestados consideran que analizar los resultados de la evaluación y replantear su proceso, contextualizar la evaluación y aplicar lo planteado en el PEI y las disposiciones del MEN son las mejores estrategias para lograr un aprendizaje significativo.

12. El 63% de los docentes encuestados consideran que los factores que más influyen en el aprendizaje significativo de los estudiantes son la actitud del estudiante, el ambiente institucional, el ambiente familiar y las estrategias y metodologías evaluativas aplicadas.

Anexo G. Guión técnico

CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS EVALUATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO

ESCENA	PLANO	ENCUADRE	ACCIÓN	TIEMPO	TEXTO DIGITADO	TEXTO LEÍDO	SONIDO
1	1	Plano general	Digitación con efectos Escudo de la institución al fondo.	0.9 segundos	Concepciones y prácticas evaluativas en la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro articuladas al decreto 1290 del 2009.		
	2	Plano general	Digitación con efectos	0.5 segundos	POR MERY LONDOÑO VELÁSQUEZ ALEXANDER MAURICIO MARTINEZ NORMAN AUGUSTO SALAZAR		
2	1	Plano general	Frase introductora. Imagen de John Elliot. Digitación con efectos.	0.26 segundos		La práctica profesional del docente es un <i>proceso de acción y de reflexión cooperativa</i> , de <i>indagación y experimentación</i> , donde el profesor aprende al enseñar, y enseña, porque aprende; donde interviene para facilitar y no imponer ni sustituir la <i>comprensión</i> de los alumnos y, al reflexionar sobre su intervención, ejerce y desarrolla su propia <i>comprensión</i> ". John Elliot.	Voz del relator
3	1	Plano general	Presentación de la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro, su entorno y comunidad educativa.	0.44 segundos		La institución educativa Juvenil Nuevo futuro se encuentra situada en el barrio Doce de Octubre nº 2, de la comuna seis de la ciudad de Medellín. La institución tiene gran acogida entre los padres de familia del barrio, debido a la calidad humana de la mayoría de los estudiantes que propician una sana convivencia e índices muy bajos de consumo de sustancias psicoactivas. Durante los años 2008 y 2009 la institución en su planta física es ampliada y dotada con recursos físicos que posibilitan mejorar procesos pedagógicos con los estudiantes. En la actualidad la institución atraviesa por los procesos de mejoramiento y el diseño curricular por competencias.	Voz de relatores
	2	Plano general	Se proyectan fotos de la comunidad educativa				
	3	Plano medio y detalle.	Imágenes de las nuevas instalaciones de la institución educativa Juvenil Nuevo Futuro y estudiantes.				
						Misión de la I.E. es formar integralmente a niños, niñas y jóvenes de la comuna seis en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, para el ingreso a la educación superior y su participación en la construcción de	Voz del relator

4	1	Plano medio y detalle	Proyección de fotografías de estudiantes trabajando en equipo.	0.44 segundos		ciudad y país; con estrategias pedagógicas, mediante la tolerancia, la responsabilidad, el compromiso y la solidaridad. La Visión para el 2015 es su reconocimiento a nivel local y municipal, por sus logros académicos, con énfasis en programas técnicos. El Modelo Pedagógico que orienta los procesos formativos y estrategias evaluativas es el modelo social con énfasis en la convivencia pacífica.	
5	1	Plano General	Texto	0.8 segundos	Desarrollo de la Investigación		
6	5	Plano medio y detalle	Imágenes de entrevistas y encuestas como medios o técnicas investigativas	0.36 segundos		Para el diagnóstico y recolección de la información de este proyecto de investigación acción participativa, se utilizaron las técnicas de la encuesta y la entrevista, con el fin de detectar la problemática existente entre las prácticas pedagógicas y evaluativas en la institución, las cuales no corresponden a los ideales de formación integral y transformadora de la evaluación cualitativa ni al modelo pedagógico actual.	Voz del relator
7	1	Plano general	Videos de entrevistas a directivos docentes, docentes y estudiantes	3.28 segundos	Nombre de las personas entrevistadas		Sonido natural entrevistas
8	1	Plano general	Imagen texto con efectos	0,2 segundos	Conclusiones de la investigación acción participativa.	Conclusiones de la investigación acción participativa	
	1	Plano general.	Imágenes de docentes y estudiantes en su práctica pedagógica y/o evaluativa.	1:57 segundos		<p>1. Aunque la propuesta del sistema de evaluación institucional es de carácter cualitativo, se presenta una inconsistencia en la forma en que se registra los procesos evaluativos de los estudiantes, ya que estos registros se hacen en forma cuantitativa.</p> <p>2. En la construcción del sistema de evaluación institucional no se tiene como referente el modelo pedagógico institucional (social). Los referentes que se tuvieron en cuenta fueron el decreto 1290 de 2009 y las orientaciones que se dieron desde la secretaria de educación de Medellín.</p> <p>3. Los docentes de la institución educativa tienen claridad conceptual sobre la evaluación y su finalidad dentro de los procesos pedagógicos de los estudiantes. Sin</p>	Voz de los relatores

						<p>embargo, en la práctica evaluativa la mayoría de los docentes incurren en la aplicación de una evaluación cuantitativa.</p> <p>4. La mayoría de los docentes manifiestan no conocer el modelo pedagógico y conocer parcialmente el sistema de evaluación institucional. Sin embargo, consideran que su práctica evaluativa es coherente con el modelo pedagógico y el sistema de evaluación.</p> <p>5. La población estudiantil manifiesta inconformidad con la forma en que los docentes evalúan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Consideran que el proceso evaluativo generalmente es de carácter cuantitativo y poco se reconoce el esfuerzo y el compromiso del estudiante.</p> <p>6. El sistema de evaluación institucional no es aplicado en forma unificada por los docentes. Cada docente aplica diferentes técnicas evaluativas, con predominio de las evaluaciones de carácter escrito.</p>	
9	1	Plano General	Video socialización de la propuesta	0,2 segundos	Socialización de la Propuesta en la I.E.	Socialización de la Propuesta en la I.E.	Sonido natural del video
10	1	Plano general	Video	1:24 segundos		<p>1. Cambio del modelo pedagógico social por el modelo pedagógico integrado con enfoque social por competencias.</p> <p>2. Unificación de criterios de Evaluación de acuerdo al nuevo modelo pedagógico.</p> <p>3. Capacitación a los docentes sobre la contextualización de las Prácticas Evaluativas en la Institución Educativa.</p> <p>4. Evaluación del desempeño docente por medio de la coevaluación con el grupo de estudiantes y luego socializarlas en busca de correctivos.</p>	Voz de los relatores
11	3	Plano general	Digitación con efectos. Imágenes estudiantes de fondo.	0,2 segundos	Proyecto investigativo para optar el título de Especialista en Evaluación Pedagógica Universidad Católica de Manizales 2011		Sonido de fondo.